



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 314

---

## INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCESC HOMS I FERRET

Sesión núm. 24

celebrada el miércoles, 29 de octubre de 1997

---

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- Sobre medidas para garantizar que los beneficios obtenidos en la operación urbanística conocida como «estudio de detalle Tomás Alonso», por la empresa «Hijos de J. Barreras, S. A.», se destinen exclusivamente a la mejoría de su estructura productiva. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000436) ..... 9240
- Relativa a la constitución de un grupo de trabajo, en el seno del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), que estudie e informe sobre los eventuales riesgos de contaminación electromagnética derivados de las líneas para el transporte de energía eléctrica existentes en nuestro país. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000418) ..... 9243
- Sobre unificación de gasóleos subvencionados y mantenimiento de precios máximos de las gasolinas y supresión del margen de adaptación. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000563) ..... 9247

	Página
<b>Comparecencia del señor presidente del Consejo Consultivo de Privatizaciones (Gamir Casares), previa remisión del documento oportuno, para dar cuenta de todos los informes realizados por esa Comisión en el proceso de privatizaciones, así como de la organización y funcionamiento del propio Consejo Consultivo. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/000706) .....</b>	<b>9251</b>
<b>Comparecencia del señor presidente de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A., Endesa (Martín Villa), para informar sobre:</b>	
— <b>Perspectivas y líneas de desarrollo futuro de la empresa, así como la política laboral resultante de la aplicación de las mismas. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 212/000570) .....</b>	<b>9264</b>
— <b>Situación actual de la empresa y planes de futuro de la misma. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/000775) .....</b>	<b>9264</b>
— <b>Sobre la situación y los planes de futuro de la compañía Sevillana de Electricidad. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 212/000835) .....</b>	<b>9264</b>

**Se abre la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Vamos a comenzar la Comisión de Industria, Energía y Turismo, convocada para el día de hoy, y, de acuerdo con los portavoces, voy a sugerir a la Comisión una alteración del orden del día. No vamos a sustituir nada por nada, pero sí vamos a proponerles una permuta de horario, para permitir al compareciente presidente de la compañía pública Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (Endesa), don Rodolfo Martín Villa, que pueda llegar de Chile y pueda atender las peticiones de comparecencia que SS. SS. han presentado.

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR QUE LOS BENEFICIOS OBTENIDOS EN LA OPERACIÓN URBANÍSTICA CONOCIDA COMO «ESTUDIO DE DETALLE DE TOMÁS ALONSO», POR LA EMPRESA «HIJOS DE J. BARRERAS, S. A.», SE DESTINEN EXCLUSIVAMENTE A LA MEJORÍA DE SU ESTRUCTURA PRODUCTIVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 161/000436).**

El señor **PRESIDENTE**: Propongo a la Comisión, entonces, que el último punto del orden del día, que hace referencia a las proposiciones no de ley, una del Grupo Parlamentario Mixto, otra del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Popular, se pueda debatir

en primer lugar, sin perjuicio de que celebremos la votación al final.

El orden que tendría la sesión de hoy sería: primero, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto; segundo, la del Grupo Parlamentario Popular, y, tercero, la del Grupo Parlamentario Socialista. A continuación, celebraríamos la comparecencia de don Luis Gamir y, por último, la del presidente de Endesa.

Sin más, vamos a iniciar el debate de las proposiciones no de ley, que, como SS. SS. saben, no tienen enmiendas. Haremos un turno de defensa de la proposición por parte del grupo parlamentario que la ha propuesto y, después, turno en contra o fijación de posiciones. Así con las demás proposiciones no de ley, dejando para el final la votación de las tres.

El final de la mañana podríamos situarlo, para su conocimiento, sobre la una y media o dos menos cuarto de la tarde, en que celebraremos las votaciones. Antes de la una y media, con seguridad, no. Si SS. SS. estuvieran en condiciones de votar con anterioridad a esa hora, esta Presidencia no tendría inconveniente en hacerlo, pero como, en principio, estaban previstas las votaciones al final de la Comisión, sobre la una y media, dejemos esta hora como previsible para las votaciones.

Comencemos con la primera proposición no de ley, para cuya defensa tiene la palabra don Guillermo Vázquez, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): La proposición no de ley que presenta el Bloque Nacionalista Galego hace referencia a la empresa Hijos de J. Barreras, importante empresa de la construcción naval que está ubicada en Vigo y que pertenece a la Agencia Industrial del Estado.

Es una empresa que es histórica en la ciudad y tiene un gran prestigio, tanto por su capacidad como por la calidad de sus productos. Es, además, una empresa en la que se llevó a cabo un plan de viabilidad que le está haciendo salir del bache en el que se encontraba, esfuerzo en el cual, por cierto, participaron muy activamente sus trabajadores. Es propietaria de diversos terrenos y en uno de ellos está promoviendo una actuación urbanística que se conoce como Estudio de Detalle de Tomás Alonso. Es un terreno de 2.275 metros cuadrados, de un total de 3.733, y de esa actuación urbanística es evidente que se obtendrían los correspondientes beneficios.

Es voluntad de todas las fuerzas políticas de la ciudad no oponerse a esta actuación por parte de la empresa Barreras, pero también todas las fuerzas políticas presentes en la Corporación de Vigo expresaron la exigencia de que la empresa utilice los beneficios que consiga en la operación en inversiones necesarias para el mejor desarrollo de la propia empresa y no para otros fines, cuestión esta que también preocupa a sus trabajadores. Por tanto y desde nuestro punto de vista, la Agencia Industrial del Estado debe requerir a la dirección de la empresa que presente las propuestas de actuación a llevar a cabo con el fin de mejorar su capacidad productiva, propuestas de actuación que podían ser financiadas total o parcialmente con los beneficios íntegros de la mencionada operación urbanística, tal como acordó por unanimidad la Corporación municipal de Vigo.

La propuesta que presentamos en nombre del Bloque Nacionalista Galego es razonable, desde nuestro punto de vista, porque, insisto, parece lógico que los beneficios de la venta de unos terrenos se destinen a mejoras de la propia empresa y no a otros fines, en un momento de fuerte competitividad en la construcción naval, que, como ustedes saben, en Galicia en general y en Vigo en particular se vio sometida a una importante reconversión, que ocasionó el cierre de astilleros y la pérdida de numerosos puestos de trabajo.

Por estos motivos, presentamos la siguiente proposición no de ley, que esperamos que sea apoyada por el resto de grupos de la Cámara: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para garantizar que los beneficios obtenidos en la operación urbanística conocida como Estudio de Detalle de Tomás Alonso, por la empresa Hijos de J. Barreas, S. A., se destinen exclusivamente a la mejoría de su estructura productiva, para lo que la AIE y la dirección de la factoría presentarán un plan concreto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turnos en contra de esta proposición no de ley?

¿Turno de fijación de posiciones?

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Santiso.

Señor Santiso, no conozco exactamente en este momento cómo debo denominar a su grupo, pero voy a enterarme.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Sólo tiene que recurrir a la Presidencia de la Cámara, para que le informe.

El señor **PRESIDENTE**: Exacto, señor Santiso. Tiene usted la palabra.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Muy brevemente. Sólo quiero manifestar nuestro apoyo a la proposición no de ley, puesto que compartimos su espíritu en el sentido de que las posibles plusvalías de los terrenos afectados por esta recalificación de terrenos vayan destinadas exclusivamente a promocionar e impulsar actividades propias de la empresa. Hacemos constar nuestro apoyo y así lo expresaremos con nuestro voto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Varela.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Intervengo en esta Comisión para fijar la posición de mi grupo respecto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y que afecta a la empresa Hijos de J. Barreras, S. A.

Efectivamente, la empresa Barreras, perteneciente a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, anteriormente Agencia Industrial del Estado, es propietaria de tres parcelas ubicadas en la ciudad de Vigo y de una cuarta parcela ubicada en la localidad pontevedresa de Porriño. El Instituto Nacional de Industria, en su momento, allá por el año 1988, declaró estos terrenos como activo ocioso y, por tanto, pasaron a ser susceptibles de venta, tarea que fue encomendada a Infoinvest, perteneciente asimismo al grupo INI.

Todas estas parcelas tienen la calificación de suelo industrial, excepto una de Vigo, ubicada entre la calle Tomás Alonso y terrenos privados, que, de siete mil y pico metros cuadrados, dispone de 2.275 metros cuadrados calificados como urbanos residenciales en el Plan general de ordenación urbana de Vigo, estando dicha parcela comprendida en la actuación urbanística conocida como Estudio de Detalle de Tomás Alonso.

Está claro y es evidente que la empresa Barreras obtendrá unos importantes beneficios con la venta de la mencionada finca y ya el día 6 de septiembre de 1993 la dirección de la empresa y su comité se reunieron para tratar, como único punto del orden del día, la enajenación de recursos ociosos y en ella la dirección de la empresa manifiesta: Primero, que el Instituto Nacional de Industria ha declarado activos ociosos y, por tanto, susceptibles de enajenación los bienes inmuebles catalogados como parcelas 1, 2 y 3 de Vigo y la parcela de Porriño, que representan aproximadamente 23.500 metros cuadrados. En estos bienes no existe actividad productiva alguna. Segundo, la empresa Hijos de J. Barreras, que obviamente no está especializada en el sector inmobiliario, está siendo asesorada para esta venta por la empresa Infoinvest, perteneciente al grupo INI. Tercero, que el valor de la enajenación se ingresará en su totalidad en la tesorería de la empresa y posteriormente la dirección y su comité acordarán su destino final. Los representantes de los trabajadores manifiestan su conformidad con lo recogido en este acta.

Por otro lado, en el Ayuntamiento de Vigo existe un acuerdo que consiste en no recalificar como suelo urbano el resto de los terrenos que posee la empresa Barreras hasta que los beneficios obtenidos por la venta del terreno o la parcela motivo de esta proposición no de ley reviertan al propio astillero, a fin de poder capitalizar la empresa y mejorar, por tanto, su estructura productiva y, como consecuencia, su competitividad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso entiende que tanto el valor asentado en balance como la plusvalía generada por la venta de terrenos de Barreras, S. A., deben revertir en la propia empresa y, consecuentemente, va a dar su voto positivo a la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto, en la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para garantizar que los beneficios obtenidos en la operación urbanística conocida como Estudio de Detalle de Tomás Alonso, por la empresa Hijos de J. Barreras, S. A., se destinen exclusivamente a la mejoría de su estructura productiva, para lo que la SEPI y la dirección de la factoría presentarán un plan concreto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Anuncio ya el voto contrario del Grupo Parlamentario Popular a la aprobación de esta proposición no de ley. En primer lugar, porque es prematuro dar por sentado que esta operación urbanística exista, que sea un hecho consumado. Inicialmente, hay que decir que es una operación que está recurrida por la propia empresa Hijos de J. Barreras, S. A. Es cierto que esta denominada operación urbanística se inició por una propuesta que formularon al Ayuntamiento de Vigo particulares allá por el año 1995 y que fue aprobada por dicho Ayuntamiento el 23 de diciembre de 1996, después de haber rechazado seis alegaciones que se habían presentado.

Efectivamente, la empresa Hijos de J. Barreras es propietaria del 61 por ciento de los terrenos incluidos en este Estudio de Detalle y dichos terrenos constituyen lo que se denomina un activo ocioso de la empresa, puesto que están desafectados de la actividad industrial. La empresa Hijos de J. Barreras siempre ha considerado perjudicial para sus intereses el tratamiento que el Estudio de Detalle da a gran parte de los terrenos de su propiedad y que la solución urbanística que se propone en concreto, el tipo de edificio, no se ajusta o es contraria a criterios urbanísticos aceptables. El acuerdo municipal, por otra parte, está condicionado a que la SEPI se comprometa a invertir en la factoría las plusvalías que se generen en esta actuación urbanística, condicionamiento que a todas luces carece de fundamento legal alguno, puesto que limita las atribuciones del órgano de administración de Barreras como entidad o sociedad propietaria del terreno.

Por todo ello y para oponerse a las actuaciones que se contemplan en el estudio de Detalle Tomás Alonso, la SEPI ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en este caso ante

la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, que se tramita bajo el número de expediente 4.980, del año 1997. No obstante lo anterior, la SEPI mantiene una postura dialogante y sigue realizando gestiones ante el Ayuntamiento de Vigo, destinadas a promover otro tipo de actuación o de intervención urbanística que dé un tratamiento adecuado a estos activos ociosos de la empresa Barreras.

Respecto a la pretensión que se contempla en la proposición no de ley de que las plusvalías que se puedan generar, en su caso, de esta operación urbanística sean invertidas exclusivamente en la propia empresa, hay que decir que es incongruente con la política de inversiones de la división de construcción naval de la SEPI, entidad en la que está encuadrada la empresa, puesto que la división de construcción naval, como todas SS. SS. saben, destina sus activos a aquellos astilleros y centros en los que resultan más necesarios, todo ello dentro de una lógica programación global de dicha división. Y, dentro de esta programación global, la SEPI ha hecho, como han dicho ya otros portavoces de distintos grupos, un importante esfuerzo en los últimos años. En concreto, durante los últimos cuatro años, de 1992 a 1996, la SEPI y, en su día, la Agencia Industrial del Estado han invertido en la empresa Hijos de J. Barreras importantes aportaciones, un total de 3.316 millones de pesetas, destinadas a reposición de pérdidas o a inversiones productivas, lo que supera con creces las cantidades que en su caso se podrían obtener de las plusvalías que se pudieran generar.

La pretensión de la proposición no de ley tampoco es congruente con las actuaciones de la SEPI en materia de activos ociosos. La gestión de los recursos de las empresas encuadradas en el ámbito de la SEPI es una competencia directa suya, le corresponde a ella todas las decisiones que se adopten. Además, se trata de una gestión habitual de los recursos que administra la sociedad.

El caso de Vigo que contemplamos en la proposición no de ley no es un hecho aislado, sino que se engloba dentro de la gestión integral de activos ociosos, con la que se trata de obtener la puesta en valor de estos activos en las distintas empresas participadas por la SEPI. Como ejemplos, puedo citar recalificaciones de terrenos que se han producido y se están produciendo, como el caso de la factoría de Santa Bárbara en Madrid, de Altos Hornos del Mediterráneo en Valencia, de Altos Hornos de Vizcaya en el País Vasco, venta de naves industriales en las factorías de Santa Bárbara en Asturias o las de Aceralia en Cataluña y Madrid.

Todas estas medidas se aplican al patrimonio de la SEPI y, a través de ello, se transforma en creación de empleo para recolocación de trabajadores —se trataría de canje de terrenos a cambio de puestos de trabajo— o en capital que engrosa los activos de la SEPI. En este último caso, los ingresos obtenidos son reinvertidos en las empresas para atender las necesidades concretas que tengan en cada momento, globalmente consideradas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular se va a oponer a la aprobación de la proposición no de ley que estamos tratando.

— **RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO, EN EL SENO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT), QUE ESTUDIE E INFORME SOBRE LOS EVENTUALES RIESGOS DE CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA DERIVADOS DE LAS LÍNEAS PARA EL TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EXISTENTES EN NUESTRO PAÍS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 161/000418).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda proposición no de ley, que es del Grupo Parlamentario Popular, sobre la constitución de un grupo de trabajo en el seno del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Ciemat.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Antonio Luis Medina.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Señorías, en los últimos meses, hemos asistido con preocupación a la generación de multitud de noticias, en la mayoría de los casos carentes de rigor científico y técnico, alertando sobre eventuales riesgos para la salud derivados de los campos electromagnéticos asociados a las líneas de transporte de energía eléctrica, que constituyen una de las infraestructuras básicas en todos los países industrializados.

Sin duda, existe un desconocimiento generalizado de lo que son los campos eléctricos y magnéticos, sus efectos reales y las medidas correctoras aplicables. Desde que en 1992 se hizo público el informe del Instituto Karolinska, de Suecia, en el que se sugería la posibilidad de que los campos electromagnéticos generados por las líneas de alta tensión pudiesen tener algún tipo de relación con el incremento de algunos casos de leucemia infantil, se ha sucedido en todo el mundo la realización de estudios encaminados a confirmar o desmentir lo que aquel informe sugería. Aunque los propios autores del informe Karolinska han reconocido que sus datos fueron mal interpretados, a pesar de que las autoridades suecas, que aplicaron unas normas restrictivas para las líneas de alta tensión, han anulado aquellas medidas después de contrastar los datos, y aunque la práctica totalidad de los análisis realizados por otras instituciones de prestigio han desmentido aquellas suposiciones iniciales, lo cierto es que la polémica se ha mantenido, algunas veces sin el menor apoyo científico.

Se han comparado estudios llevados a cabo por institutos de reconocimiento internacional con afirmaciones aisladas o con trabajos realizados sin las más mínimas garantías; se han mezclado, ante la opinión pública, estudios epidemiológicos con trabajos de laboratorio; intensidades reales de campo magnético de 5 microteslas con experimentos a 10.000 microteslas; afirmaciones aisladas con verdades universales y, sobre todo, se ha generado una posibilidad de alarma social, que debe atajarse cuanto antes con el mayor aval científico posible.

En tono distendido, pero no por ello carente de rigor, voy a exponer a SS. SS. algunas de las confusiones más frecuentes sobre este tema, que hemos de aclarar inmediatamente. Primero, debemos distinguir entre líneas aéreas para el transporte o distribución de energía eléctrica en alta tensión, construidas mediante conductores desnudos, soportados normalmente por apoyos metálicos, y líneas de transporte o distribución de energía eléctrica en alta tensión, en ejecución subterránea o submarina, mediante conductores aislados, también llamados cables.

En relación con los campos eléctricos y magnéticos asociados a cada una de ellas, las diferencias de partida son absolutamente esenciales, dado que, en el caso de los cables modernos, el campo eléctrico queda confinado en los mismos y el campo magnético, en la mayoría de los casos, prácticamente también, lo que reduce a cero eventuales efectos de dichos campos en las proximidades de las líneas ejecutadas con ellos. Hacer esa distinción no es trivial, si se tiene en cuenta que, en el caso de Tarifa, la polémica se planteó sobre el tramo subterráneo y submarino de la línea de transporte, sin que se dijera absolutamente nada respecto del tramo aéreo que, teóricamente y a priori, debía haber sido el más conflictivo.

Paso a manifestar a SS. SS. algunas afirmaciones, que yo denomino exóticas o singulares, sobre los riesgos de las líneas eléctricas, pero que no son una invención de este diputado; son leídas en la prensa teóricamente sesuda, que habla normalmente de lo que no sabe.

Peligro de electrocución de las aves. Todos nosotros contemplamos en la geografía española a los pajaritos posados sobre los cables de alta tensión, sin que les pase absolutamente nada. Cualquier estudiante sabe perfectamente que para sufrir una electrocución es necesario el contacto entre dos cables, denominados en la jerga electrotécnica fases, o bien entre una fase y masa, es decir la estructura metálica. Sería necesario un ave de gran envergadura para poder sufrir esta electrocución y, afortunadamente, el cóndor no pertenece a la fauna ibérica.

En cuanto a la colisión de las aves con los postes, las afirmaciones son todavía más exóticas. Es evidente, y entre las señorías de todos los grupos hay científicos y técnicos que lo saben perfectamente, que el riesgo cero es imposible, pero normalmente, y dicho en términos matemáticos, no en términos políticos despectivos, el riesgo en este caso es despreciable. ¿Por qué razón? Yo diría que es más probable que un amante de la naturaleza volando bajo, por supuesto en ala delta o en parapente, choque con una línea de alta tensión que un pájaro. Evidentemente, también existe la posibilidad de que nos caiga una maceta en la cabeza visitando el barrio de Santa Cruz y, sin embargo, no se obliga a que los turistas usen casco. Por tanto, creo que la colisión de las aves con los postes está en la fabulación más que en la realidad, a pesar de que ese riesgo también existe.

Otras afirmaciones —me quedan solamente dos, señor presidente, no me mire con rostro severo— son los daños a los peces en los cables submarinos. Todo esto es leído en la prensa. Hablamos de unos cables que son eléctricamente blindados y magnéticamente casi blindados. Por razón de

la conducción electrotécnica, los cables están protegidos por una armadura exterior que les protege de daños mecánicos, normalmente de naturaleza férrea. Eso significa que la mayor parte de las líneas de campo magnético se concentra en el cable y muy poco sale fuera. En resumen, esos campos o no salen o apenas salen exteriormente, de los cables, con lo cual los daños son harto dudosos por la inexistencia del campo. Más aún, existe una amplísima experiencia en cables submarinos; concretamente, uno de los primeros fue instalado entre la península Escandinava y Gotland y otro a través del canal de La Mancha, sin que se haya detectado ningún tipo de daños de los que se dicen.

Sin lugar a dudas, la joya de la Corona es la última afirmación, que dice que la electricidad procedente de una central nuclear es más dañina que la procedente de otro tipo de central. Esta afirmación, empleada como argumento contra la interconexión pirenaica que nos permitiría un intercambio mayor con Francia, que tiene una gran generación eléctrica de origen nuclear, como sabemos, se comenta por sí sola. Si el genio de la física que la pronunció, probablemente una reencarnación conjunta de Maxwell y Enrico Fermi, pudiera probarla, sin duda sería el próximo premio Nobel de Física.

Señor presidente, señorías, es evidente que detrás de este comentario distendido hay algo realmente serio, y es que la alarma social que se produce a veces en torno a la construcción de líneas eléctricas se deriva fundamentalmente de una falta de información veraz al ciudadano y de un exceso de información sesgada y carente de rigor, que debe contrarrestarse facilitando a instituciones y ciudadanos una información fiable y adecuada.

Las especulaciones interesadas, carentes de rigor, producen una indudable alarma social e incluso pueden dar lugar a alteraciones de orden público, y sirva nuevamente de ejemplo lo ocurrido durante las obras de interconexión entre España y el Reino de Marruecos, léase Tarifa.

Tal como se describe en la memoria de objetivos contenida en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, sección industria y energía, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat) tiene, entre las actividades de naturaleza técnica y científica asignadas, las relativas a la vigilancia y el control de la contaminación energética convencional y las actividades de formación e información sobre estos temas dirigidas a administraciones y empresas. Entendemos, pues, que el Ciemat es un instrumento idóneo para llevar a cabo lo solicitado en esta proposición no de ley.

El texto literal de la proposición no de ley creemos que es suficientemente explicativo, puesto que el Congreso de los Diputados insta, primero, a que, a la mayor brevedad posible y en el seno del Ciemat, se constituya un grupo de trabajo interdisciplinar de carácter temporal, con el propósito de, primero, recopilar la información científica y técnica más significativa actualmente disponible a nivel internacional relacionada con los posibles efectos que sobre la salud de las personas y el medio ambiente puedan tener los campos electromagnéticos asociados a las líneas eléctricas de alta tensión, tanto las instaladas como las que se encuentran en fase de ejecución o proyecto, dentro del terri-

torio nacional. Segundo, elaborar un informe basado en la documentación anterior que se hará llegar al Congreso de los Diputados para conocimiento de los representantes de la soberanía popular y posibles iniciativas legislativas posteriores, así como para general conocimiento de la opinión pública española.

Señor presidente, señorías, matizando más aún, puesto que el texto de una proposición no de ley debe ser forzosamente breve, y sin prejuzgar, por supuesto, el alcance del conocimiento científico y técnico que los expertos que lo elaboren obviamente tendrán, este grupo parlamentario estima que, en aras de esa información veraz que comentábamos anteriormente, el alcance y las conclusiones de este estudio debían tener en cuenta por lo menos las siguientes cuestiones: caracterización de los campos eléctricos y magnéticos, magnitudes medibles y unidades de medida. Es muy frecuente encontrar discusiones en las que se mezclan unidades no comparables, sistemas de unidades distintas a la hora de expresar las intensidades de campo magnético. Como digo, caracterización de los campos eléctricos y magnéticos, magnitudes medibles y unidades de medida; efectos de los campos electromagnéticos relacionados con la exposición a los mismos; criterios internacionales utilizados como límites de exposición admisibles, equipos y metodologías empleados para calcular y medir la intensidad de los campos eléctricos y magnéticos y la exposición a los mismos. Creemos que también sería útil, para algunas líneas eléctricas tipo, la caracterización de las zonas de influencia y la distancia a partir de las cuales la intensidad de los campos electromagnéticos disminuye sensiblemente. Esto, fundamentalmente, para el análisis de aquellas líneas que pueden estar en ejecución, que todavía no están funcionando, con lo cual es imposible medir su campo. Y, en fin, un análisis de la información disponible sobre los efectos biológicos, epidemiológicos y de dosimetría, expresando conclusiones.

Por último, se hacía referencia al carácter interdisciplinar de este grupo de trabajo. Creemos por ese motivo que, tanto en la fase de planificación del estudio como en el seguimiento de su ejecución, sería conveniente que participara directamente el Ministerio de Medio Ambiente por las implicaciones que esto pudiera tener.

Esto es todo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno en contra?  
¿Fijación de posiciones?

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Intervengo con toda brevedad para, en nombre de mi grupo, manifestar que vamos a apoyar la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Popular en el sentido de que se consulte a ese organismo especializado, el Ciemat, a fin de que dictamine sobre el peligro o no peligro de esta contaminación electromagnética derivada de las líneas de transporte de energía eléctrica. Lo apoyamos con carácter nacional y en lo que se refiere a nuestro archipiélago, no solamente por sus habitantes, un millón seiscientos mil, sino por, con fre-

cuencia, los más de 10 millones de turistas que nos visitan, muchos de los cuales, a través de sus turoperadores, presentan quejas de que no quieren vivir en bungalós debajo de líneas de alta tensión. ¿Será cierto? ¿Tiene base científica o no? ¿Es pura especulación? Nosotros creemos muy acertado que el organismo especializado en España nos lo diga, para tranquilidad propia y para tranquilidad de los que nos visitan.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** Voy a ser muy breve.

Nuestro grupo va a apoyar esta proposición no de ley. Entendemos que efectivamente es un tema polémico y yo creo que el ponente tiene muy claro cuáles son las conclusiones, puesto que en su exposición descartó ya cosas que seguramente en algunos casos pueden estar distorsionadas. Yo creo recordar que en el tema de Tarifa el Partido Popular mantuvo unas posiciones determinadas en el ámbito local, pero posiblemente cuando uno gobierna no tiene las mismas posiciones que cuando está en la oposición. Por lo tanto, bienvenido sea al supuesto rigor.

Este tipo de polémicas tiene distintas causas. Existe la hipótesis de si tiene o no repercusión en los seres humanos o en los animales. Esa polémica es constante, sobre todo en el ámbito rural, cuando las líneas de alta tensión tienen que atravesar determinadas fincas; se habla, por una parte, del efecto estético y, por otra, de las molestias que pueden dar a los propietarios y la pérdida de valor que en muchos casos supone este tipo de tendidos para las propiedades afectadas. Hay que estudiar y demostrar si, a largo plazo, tiene otro tipo de repercusiones sobre los seres humanos, tal y como dicen determinadas polémicas de fondo, pero sí es verdad que tiene unos efectos inmediatos de, por ejemplo, contaminación acústica, molestias, ruidos, interferencias en aparatos electromagnéticos, incluso en los teléfonos móviles. Hay toda una serie de circunstancias que deben llevar a que este tipo de grandes tendidos eléctricos, siempre que sea posible, como mínimo, sean subterráneos.

Hay que tener en cuenta también que las pruebas empíricas son de distinto calibre. Todos hemos llegado a la conclusión de que si metemos el dedo en el enchufe es muy peligroso; es una prueba empírica directa y de resultados inmediatos. Luego hay otras que hay que demostrar. A mí me preocupa el tema de las aves y de hecho las compañías eléctricas en muchos casos están intentando hacer inversiones tratando de no realizar estos tendidos, para evitar las colisiones de determinadas aves con ellos. Como todo el mundo sabe, cuando hace mucho frío el grajo vuela bajo y, por lo tanto, hay un riesgo serio de colisión. Ahora que llegamos al invierno, como dice el refrán popular, hemos de tener en cuenta que el grajo está en peligro, si no se señala debidamente este tipo de instalaciones.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley. Tenemos duda de la eficacia a corto, porque entendemos que las polémicas de fondo llevarán a estudios que todo el mundo conoce por reportajes financiados por las grandes

compañías eléctricas. Ayer hubo un reportaje en televisión, de casi una hora, sobre el personal ferroviario que debe estar permanentemente debajo de este tipo de tendidos. Habrá que hacer estudios de los cultivos marinos, si en ellos tiene o no algún tipo de repercusión. Yo no me atrevo a adelantar ningún tipo de conclusión; simplemente digo que habrá que intentar evitar al máximo éstos si se quiere temores atávicos en muchos casos, pero que también tienen que ver con molestias concretas del impacto medioambiental o de aquellos afectados por este tipo de instalaciones, que, por si acaso, nadie las quiere cerca. Puede ser irracional, pero si esta clase de estudios van a servir para evitar estos temores, yo pienso que están bien. Al final, nadie quiere en sus propiedades, el que las tenga, en sus propios terrenos, tener tendidos de este tipo muy próximos o por encima, por distintas razones.

En resumen, apoyamos esto, sabiendo que es complicado llegar a conclusiones definitivas que eviten la polémica y que la polémica en el campo científico siempre existirá.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar nuestra posición respecto a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Popular, en la que se insta al Gobierno a que en el seno del Ciemat se estudie y se informe sobre los eventuales riesgos de contaminación electromagnética derivados de las líneas para el transporte de energía eléctrica que existe en nuestro país.

Ciertamente sorprende al Grupo Parlamentario Socialista esta proposición no de ley que hoy debatimos y que presenta, como digo, el Grupo Popular por un doble motivo. Por una parte, porque ya en 1993 el Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de ley, a instancias también del Grupo Popular, que pedía que se formara una comisión de expertos que estudiara la cuestión para que, a la luz de los resultados, se establecieran las medidas oportunas, y así está recogido en el «Diario de Sesiones». Ahora se pide lo mismo, pero a través del Ciemat. Nos llama la atención esta repetición, esta moviola del Grupo Popular, que la utiliza cada cierto tiempo. En segundo lugar, porque ya mucho antes, y también después de que se produjeran las alarmas sociales y las alteraciones del orden público en Tarifa a raíz de la interconexión eléctrica y que es la base de la exposición de motivos, el Ministerio de Industria recopiló toda una amplia información científica y técnica sobre el particular con autoridades mundiales, autoridades nacionales, empresas líderes en el sector, como Alcatel, Pirelli y Tecsca, conclusiones del Instituto danés de Hidrología Hidráulica; elaboraron informes que dejaban muy claro todo lo relativo a los efectos nulos sobre la salud de las personas y el medio ambiente que podían tener los campos electromagnéticos asociados a las líneas de alta tensión. Es cierto que se adoptaron recomendaciones. Estos informes, después de la polémica de Tarifa, fueron incluso íntegramente publicados en determinados medios de

comunicación, sobre todo en los de la zona, para que la gente estuviera informada. Se decía, por ejemplo: Informes emitidos por autoridades mundiales en la materia de plan claro todo lo relativo a los efectos nulos de la interconexión eléctrica España-Marruecos. El Ministerio editó mucho antes proyectos explicativos sobre el particular. Se repartió a todos los ciudadanos, asociaciones empresariales, vecinales, etcétera, información exhaustiva, donde se hablaba de todos los trámites legales y de todo lo que estoy señalando ahora. No obstante, la polémica que se originó en Tarifa fue tremenda.

A nosotros nos parece muy bien que al Grupo Parlamentario Popular le preocupe tanto este tema, que en pleno proceso de convulsión, el mes de febrero de 1997 volviera a presentar esta proposición no de ley, instando al Gobierno para que, a la mayor brevedad posible se constituyera en el Ciemat ese grupo de trabajo. Pero es que mucho nos tememos, señor presidente, señorías, que se utilice de nuevo el tema demagógico y políticamente. Y es que la solución, señores del Partido Popular, no está en recopilar dossiers, pues saben ustedes perfectamente que en España existen más de 15.000 kilómetros de línea eléctrica de alta tensión y muchos miles más, por supuesto, en Europa, y que hasta ahora nadie ha podido probar científicamente que se produzcan enfermedades a la gente.

Para el Grupo Parlamentario Socialista se trata de abordar con cordura estos asuntos cuando surgen conflictos como el del cable de Tarifa y que produjo la alarma y la tensión social de la que se habla en la exposición de motivos. Olvida decir el ponente del Grupo Parlamentario Popular que en esa fecha, a principios de 1995, cuando surgen el conflicto de Tarifa y cuando el Partido Popular entonces estaba en la oposición, la diputada Martínez Sanz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión, decía, el 29 de marzo, lo siguiente: Son una chapuza general las instalaciones eléctricas que se están acometiendo, son una chapuza desde el punto de vista constructivo y desde el punto de vista de los materiales de construcción. Lejos de mejorar la explotación de la red, la interconexión supone un riesgo para Andalucía y para España. Ese riesgo, señor secretario general de la Energía, puede asumirse por las fuerzas políticas con colaboración, pero nunca se puede disfrazar como una seguridad para nuestro sistema eléctrico. Por tanto, señor secretario general —decía la señora Martínez Sanz—, también ahí la red eléctrica debe dar una información sobre lo que yo no quiero decir que miente, pero puede inducir a que los ciudadanos que lo lean piensen que nos quieren tomar el pelo. Seguía diciendo, y no quiero cansarles, señorías: Beneficiar a otros sin ninguna compensación cuando por beneficiarles ya en temas de pesca o agricultura estamos perdiendo nuestro sistema de producción en la zona de Andalucía y sobre todo en la provincia de Cádiz, etcétera. Asociaba temas que no tenían que ver nada con la agricultura, con la pesca y con el trato que se daba a Marruecos. Es decir, señorías, se hacía una auténtica apología de la confusión, en sede parlamentaria, pero lo que era más grave, se había una auténtica apología del populismo más barato a los ciudadanos de Tarifa. Y fue eso, y no los distintos

dossieres o las distintas interpretaciones sobre el tema, con carácter científico y a nivel mundial, lo que hizo que se produjera la tensión en Tarifa y que se produjera además con una virulencia tremenda.

Nosotros, señorías, para ir concluyendo, consideramos que la mejor manera de no confundir a los ciudadanos y de que sepan que desde hace más de treinta años disponemos de línea eléctrica de alta tensión es abordar este tema con cordura; ésa es la mejor terapia, señores del Partido Popular, para evitar convulsiones sociales y para evitar lo que ocurrió en Tarifa, que incluso, por cierto, luego se les vuelve en contra, como les pasó con esa tesis que ustedes mantenían en esa fecha, marzo de 1995, en sede parlamentaria, en la Comisión de Industria, cuando dos años más tarde, en 1997, se encuentran ustedes en el poder y se ven con la paradoja de que, después de que esta señora encabezara una manifestación en contra, sus compañeros tengan que venir a defender la posición favorable.

No obstante, y ya termino, señor presidente, el Grupo Parlamentario Socialista no va a rechazar la proposición no de ley y la va a apoyar por cordura, ya que tampoco consideramos que porque haya un informe de más, en este caso del Ciemat, el tema se vaya a resolver o se vaya a dejar de resolver; como también dijo la señora Martínez Sanz en esta misma Comisión el 29 de marzo de 1995, sobre los campos electromagnéticos podríamos tener un dossier muy importante que nos dijera que no produce ningún problema y otro que nos dijera totalmente lo contrario. Nosotros creemos que esos vaivenes que se producen siempre se pagan y no vamos a caer en ello; al menos, yo pienso sinceramente que no debemos hacerlo. Por eso, a pesar de todo, vamos a apoyar esta petición del Grupo Popular, porque también la apoyamos en el pasado y estoy seguro de que la seguiremos apoyando en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Me imagino que por alusiones, cuando han hablado de violaciones de la propiedad intelectual, el Grupo Popular pedirá la palabra.

Señor Medina.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Me resulta muy difícil pelearme en términos coloquiales con don Salvador de la Encina. Yo podía hacerle un relato, casi la historia interminable, de las contradicciones del Partido Socialista en el Gobierno y en la oposición, pero el encadenamiento en la cronología de los hechos es muy importante. No es lo mismo estar en la oposición. Ustedes, cuando han estado en la oposición, han defendido una cosa; cuando han estado en el Gobierno, han defendido la contraria; han vuelto a la oposición y vuelven a defender la otra.

Alude a la señora Martínez, pero yo le diría que es una pena que no le haya informado doña Carmen Romero de estas cuestiones ante las últimas manifestaciones en Tarifa. Si vamos a buscar inconsecuencias, las encontraremos en todos los campos. Por tanto, creo que debemos pasar por encima de eso y saber que todos los parlamentarios que estamos en determinados grupos, usted en el suyo y yo en el mío, somos corresponsables, aunque no hayamos participado directamente de las historias parlamentarias anterior-

res. Aquí se sientan algunos importantes miembros del Grupo Parlamentario Socialista que tuvieron una destacada intervención en estas cuestiones y no les he aludido. En un momento determinado, cuando se presenta esta postura del Grupo Parlamentario Popular el representante del Grupo Parlamentario Socialista —dicen los antecedentes parlamentarios— aun reconociendo que los estudios no son concluyentes, señala que los informes de los estudios científicos no solamente avalan que la preocupación es exagerada sino que se atreve a decir que salvo un estudio, el de Suecia, el de Karolinska, el resto determina una repercusión neutra en la salud humana.

Yo creo que tampoco se puede despachar esto con un expediente de esta manera; lo dije en mi exposición de motivos. Como muy bien decía el señor Santiso, no es lo mismo para quien está expuesto permanentemente a un campo electromagnético, como es el caso de ciertas personas, en cuyo caso podría catalogarse como una enfermedad profesional y habría que analizar esos riesgos en función de la exposición; por eso decía, que para quien eventualmente vive en la zona de influencia de una línea aérea de alta tensión, el campo disminuye drásticamente en función de la distancia, por razones físicas, como cualquiera sabe si es un poco entendido en el tema. El problema es que se mezcla, se dan informaciones de forma no adecuada. Coincido con usted. Yo creo que nos estamos moviendo dentro de ese margen de riesgo razonable, pero hay quien está empeñado en generar alarma social. Es importante que este organismo dé esa información porque incluso, por ese principio de cautela, es posible que haya que legislar algo en esas determinadas condiciones.

Voy a terminar, señor presidente, haciendo constancia de una cuestión. Una cosa son los riesgos electrotécnicos o los que derivan de la posibilidad de accidente de una línea de alta tensión, que está controlado por los reglamentos, y otra los riesgos para la salud, que exigen unos estudios más profundos, más largos en el tiempo. En el tema de las líneas aéreas de alta tensión hay una cosa muy curiosa. Discrepo de mi colega regional, el señor Gómez, porque no hay apartamientos debajo de ninguna línea de alta tensión, ni en Canarias ni en ningún sitio. El problema está en que en el extrarradio de ciudades como Madrid u otras grandes ciudades son las construcciones las que se han ido a meter debajo de las líneas de alta tensión. Éstas tienen toda una serie de disposiciones de zonas de protección, de distancias, etcétera, que, si se respetan, minimizan esos riesgos físicos de probabilidad de accidentes. Otro tema es lo que pudiera analizarse como riesgos para la salud por la influencia de estos campos. ¿Qué es lo que ocurre? Que en los temas urbanísticos no siempre se respeta lo racional; si una línea en un determinado momento tenía una servidumbre de paso, lo racional es, si la ciudad crece, que esas líneas aéreas se conviertan en subterráneas. Eso no se ha respetado. Pero una cosa es eso y otra es, por sistema, coger todas las infraestructuras —y es un disparate económico— y meter bajo tierra esas líneas. Ése es un problema muy complejo que exige un análisis muy largo y económicamente insostenible para el país; pero vayamos a Francia, a Alemania o a otros sitios para que se vea que esas gran-

des infraestructuras están ahí. ¿Eso nos obliga a inhibirnos del problema?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Medina, le ruego que concluya.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Termino inmediatamente, señor presidente.

Eso no nos obliga a inhibirnos del problema, pero nos obliga a ser prudentes y cautelosos. Por eso, creo que es compatible, aceptando los errores del pasado que los miembros de este grupo parlamentario pudieran haber tenido, que usted asuma, en justa reciprocidad, los errores del pasado que son también largos y grandes por parte del Grupo Parlamentario Socialista. **(El señor De la Encina Ortega pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor de la Encina, ¿será breve?

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Muy breve, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Si es usted breve... Las intervenciones están ya fuera de turno. Tiene dos minutos.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Quiero decirle al señor Medina que yo tampoco quiero polemizar con él, pero este tema no se puede abordar de la manera que lo ha hecho. Él mismo reconoce que la polémica se mantuvo sin el apoyo científico que tenía que tener. **(El señor vicepresidente, Gómez Darmendrail, ocupa la Presidencia.)** Le recuerdo que la polémica se mantuvo en relación al cable de Tarifa, por el apoyo político que le dio su grupo parlamentario, su partido en Cádiz, además de otro, Izquierda Unida. Por tanto, yo creo que la postura que se mantuvo fue demagógica y que hoy se vuelve en contra de ellos por que están gobernando.

Deberían de saber que un tema de este calibre no se puede abordar con la demagogia con la que se abordó. Porque como dice mi compañero Alfonso Perales: a buenas horas, mangas verdes. Este tema, como otros, a buenas horas, mangas verdes, ustedes lo han tocado.

— **SOBRE UNIFICACIÓN DE GASÓLEOS SUBVENCIONADOS Y MANTENIMIENTO DE PRECIOS MÁXIMOS DE LAS GASOLINAS Y SUPRESIÓN DEL MARGEN DE ADAPTACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/000563).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Pasamos a la siguiente proposición no de ley sobre unificación de gasóleos subvencionados y mantenimiento de los precios máximos de las gasolinas y supresión del margen de actuación.

Por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Señor presidente, me propongo defender la proposición no de ley sobre unificación de gasóleos subvencionados y mantenimiento de precios máximos de las gasolinas y supresión del margen de adaptación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso. (**Rumores.**)

Esta proposición no de ley, desde luego, tiene una actualidad, me atrevería a decir casi rabiosa, porque hace nos días declaraciones del señor ministro de Industria y del secretario de Estado de la Energía anunciaban la posibilidad de eliminar los precios máximos de las gasolinas en el año 1998. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Señorías, ruego silencio porque los portavoces no están escuchando la intervención del señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Como SS. SS. conocen, mediante Orden ministerial de 6 de junio de 1990, y al objeto de garantizar la no aplicación a los consumidores de precios monopolísticos, se implantó el sistema de precios máximos para gasolina y gasóleos. Estos precios máximos para las gasolinas y los gasóleos los fijaba el Gobierno semanalmente, por aplicación de una fórmula que también SS. SS. conocen: el precio máximo era igual al precio sin impuestos más el impuesto de hidrocarburos más el IVA, siendo el precio sin impuestos el precio medio europeo más el diferencial. Este diferencial, que no era otra cosa que un margen de adaptación a la competencia y un estímulo, por tanto, a la misma, se concretó en dos pesetas/litro para los gasóleos en la Península y Baleares y cuatro pesetas/litro para Canarias. Es bien cierto que en los países europeos este margen no existe y que tanto en Francia, como en Italia, como en el Reino Unido, Alemania, Bélgica u Holanda, que son los países de referencia para obtener el precio medio europeo, como digo, este concepto diferencial o margen de adaptación no existe. Aquí, en España, en estos momentos, después de siete años, pensamos que, teniendo en cuenta el grado de desarrollo de la logística y de distribución en España, no tiene justificación en este momento.

Mediante Orden ministerial de 10 de junio de 1996 el precio del gasóleo dejó de estar sometido a la regulación de precios máximos. Recordarán SS. SS. la comparecencia primera del ministro de Industria en esta misma Comisión cuando anunció —son palabras suyas— la supresión de los precios máximos de los gasóleos, productos en los que, en principio, entiendo que ya se ha alcanzado un grado suficiente de competencia en la oferta, como garantía para que los precios bajen, dejando para dos años después la posibilidad de quitar también el precio máximo a las gasolinas.

La experiencia acumulada desde la aprobación de esta medida ha venido a demostrar que la misma no ha supuesto mejora alguna para los consumidores españoles. Esta evidencia empírica era previsible técnicamente ya que la supresión de un precio máximo, en el mejor de los casos, resulta neutral para el consumidor y lo natural es que suponga una puerta abierta a una escalada de precios cuando

el mercado tiene ciertos rasgos oligopolísticos, como era nuestro caso.

Desde la liberalización, el precio en España ha sido superior al registrado en Europa. Este hecho, obviamente, sí tiene que ver con la decisión que tomó el Grupo Popular. Ello ha dado lugar a que el diferencial respecto a los precios máximos hipotéticos se haya reducido y, en definitiva, a un incremento de los precios vigentes en España. Sólo a modo de recordatorio, quiero decir a SS. SS. que, si tomamos como referencia el mismo punto en los años 1996 y 1997 y hacemos referencia a cada uno de los tipos de gasóleo, nos encontraríamos con la siguiente situación: en el año 1996, cuando el precio máximo de los gasóleos desaparece, el precio era, en el grupo A, 87 pesetas; en estos momentos es de 94,90. En el grupo B, era de 51; en este momento es de 58,90. En el grupo C, era de 54; en este momento es de 60,90. Por tanto, no hace falta dar muchas explicaciones para observar cómo hay una coincidencia entre la liberalización de los topes máximos del gasóleo y un aumento medio en torno a un 15 por ciento. Y es que aquel planteamiento quiso ignorar algunas cosas que eran evidentes: En primer lugar, que la información sobre precios que tiene el Miner procede del sector y no responde a una operación estadística independiente. En segundo lugar, que la información se refería a precios medios, y sabido es de todos que sólo se benefician de los descuentos los grandes consumidores. Y le faltó algo también muy elemental: la responsabilidad política para valorar los efectos de la decisión adoptada. Por tanto, señor presidente, a nuestro juicio, el Gobierno del Partido Popular cometió un error político: la liberalización de los gasóleos en un momento en que era previsible el aumento del precio del crudo con la llegada del frío en Europa y cuando el dólar aumentaba su cotización.

Sin entrar en más consideraciones en torno a la incidencia de la liberalización en el precio, lo cierto es que éste subió y los transportistas vinculan esa subida a la eliminación de los precios máximos. La solución no debe pasar, a nuestro juicio, por crear un gasóleo subvencionado para los transportistas, ni por reducir los precios para los mismos subvencionándolo el resto de los automovilistas. Se ha roto la situación previa con su retórica de liberalización. Le corresponde, por tanto, al Partido Popular establecer un nuevo equilibrio. Lo que sí deberían hacer es un balance de la medida que, en su día, aplicaron a los gasóleos. Es de lógica que se sometan a contraste las decisiones adoptadas y como aquella no se ha revelado como buena, deben evitar aplicarla a las gasolinas, tentación que, como hacía referencia al principio, ya han puesto de manifiesto y es previsible que tenga el mismo resultado, dado que la estructura del sector es análoga a la de los gasóleos.

¿Cómo es el mercado de las gasolinas? Conviene diferenciar, a nuestro juicio, entre el mercado de gasolinas y el de los gasóleos. El gasóleo se puede comercializar bien directamente, a instalaciones fijas, o bien a través de estaciones de servicio. Por el contrario, las gasolinas se comercializan únicamente por la red de gasolineras. En la venta directa de gasóleos e instalaciones fijas, que actualmente tiene una cuota del 30 por ciento, existen unos 900 distri-

buidores que compiten entre ellos, así como con los operadores de refinerías españolas y con los denominados independientes que, a su vez, son también distribuidores. Esta situación, junto con la mayor concentración de la demanda, y la también mayor elasticidad de la misma en los precios, hace que estemos en un mercado más competitivo que el de las gasolineras.

La oferta de gasolineras se canaliza a través de la red de gasolineras y de las 6.227 estaciones de servicio y de las, aproximadamente, 1.000 unidades de suministro y aparatos surtidores en vías públicas. El 85 por ciento están en manos de tres empresas. Repsol, el 55 por ciento; Cepsa, el 24 por ciento, y BP, el 6,5 por ciento. Esa elevada concentración de la oferta, así como la poca elasticidad de la demanda, es lo que genera la elevada imperfección de este mercado de gasolineras. En resumen, la venta de gasolineras, dada la gran concentración de la oferta, las dificultades para el desarrollo de los operadores independientes en las zonas alejadas del litoral y el escaso peso de las gasolineras independientes configuran un mercado muy poco competitivo, si bien, la supresión de las distancias mínimas entre las gasolineras, la reciente regulación de terceros a la red logística y la potenciación de la venta en las grandes superficies, contribuyen a introducir más competencia en este mercado en el largo plazo. Por esa falta de competencia el mantenimiento de precios máximos es un factor competitivo exógeno que mejoraría, suprimiendo de la fórmula del cálculo del bono actual las dos pesetas/litro por el denominado diferencial o margen de adaptación.

Asimismo, pensamos, teniendo en cuenta esta realidad, que la existencia de dos gasóleos subvencionados, de características técnicas distintas, como son el B y el C, y el hecho que las del tipo B permitan su utilización en usos que corresponden a gasóleos no subvencionados, los del tipo A, podría generar una desviación de estos gasóleos hacia usos distintos a los previstos por la normativa en vigor. Por otra parte, resulta evidente la dificultad para proceder a un adecuado control de estas desviaciones, dificultades que ponen de manifiesto las propias contradicciones del gabinete del señor Aznar donde no es extraño, día sí, día también, leer cosas como éstas en prensa económica: Arias enreda en asuntos de Piqué. El sector gasolinero contra la liberalización de la venta del gasóleo que patrocina Fomento. Industria se opone a la reordenación parcial. El conflicto de los gasolineros provoca serias discrepancias entre Arias y Piqué, etcétera.

Por todo ello, nosotros vamos a proponer un texto que iría encaminado en dos direcciones: una, a la unificación solamente de dos tipos de gasóleos, y otra, a la desaparición del margen diferencial o del margen de adaptación (esas dos pesetas en Península, o cuatro pesetas en Canarias y Baleares) que debe ir en beneficio de los consumidores. El texto que proponemos para la proposición no de ley dice lo siguiente: Por las razones anteriormente expuestas, se insta al Gobierno a realizar las actuaciones siguientes: 1.—Mantenimiento del sistema de precios máximos para las gasolineras y supresión en la fórmula de cálculo del precio del denominado diferencial o margen de adaptación, trasladándose esta rebaja a los consumidores. 2.—La

unificación de los gasóleos subvencionados, B y C, en uno único, de forma tal que, a efectos fiscales, sea neutro y cuyas características técnicas respondan a los siguientes requerimientos: a) Cobertura de las necesidades de máquinas y equipos para los que está previsto en la normativa actual la utilización de gasóleos subvencionados. b) Impedir el efecto sustitución con el gasóleo no subvencionado. c) Disminuir el impacto sobre el medio ambiente derivado de la combustión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): ¿Algún grupo desea utilizar algún turno en contra?

Tiene la palabra el señor Gómez Rodríguez, en nombre del Grupo de Coalición Canaria.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Brevemente voy a explicar, en nombre del Grupo de Coalición Canaria, que no podemos aceptar que, mientras no se liberalice por completo el sector y se establezca un precio máximo, se le suprima a Canarias (no las cuatro pesetas que dice la proposición no de ley, porque actualmente son dos pesetas) algo que, teniendo en cuenta la insularidad y la lejanía del Archipiélago, está reconocido en la propia Constitución española. Esto lo decimos de una forma clara y sencilla porque consideramos que afecta al consumidor, al refinador. Teniendo en cuenta que las estaciones de gasolineras establecen un precio máximo, no se puede garantizar que haya unos precios diferentes, porque con las posibilidades de una conexión económica entre todas ellas siempre acudirán al precio máximo en detrimento del consumidor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): ¿Grupos que desean fijar posición?

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Brevemente para exponer nuestro apoyo a esta proposición no de ley, aunque creemos que no resuelve todos los problemas porque hay un problema de fondo que se ha citado en la exposición. El problema de fondo es que no existe competencia real en este mercado. Ésta es una constante en la supuesta liberalización de otros mercados, como también pasa en el mercado energético. Se sustituyen en su momento monopolios públicos por sistemas que llevan directamente a oligopolios, con una pequeña participación, en este caso de otro grupo, con lo cual se pueden producir prácticas que ya hemos visto en otros sectores supuestamente dinamizados, como es el sector aéreo con el problema de Iberia y el grupo de Viajes Halcón. Está muy bien instalarse en este discurso de la liberalización, pero la práctica y las consecuencias reales son que grandes empresas de sectores clave, como es éste, continúan poniéndose de acuerdo en los precios al consumidor, pero el consumidor no percibe ningún tipo de competencia. Si a esto se añade la eliminación de los precios máximos, nos encontramos en una situación peor. Cualquier consumidor de nuestro país sabe perfectamente que las diferencias de precio entre distintos surtidores o empresas de servicios de este tipo son míni-

mas. En todo caso, se ha producido algún tipo de operaciones de rebajas en el precio, muy ligadas al lanzamiento de grandes hipermercados en sitios muy concretos, pero la verdad es que de competencia nada de nada.

Nos gustaría saber algún día cómo van a resolver el conflicto latente hoy, pero que puede volver a surgir en cualquier momento, entre el sector del transporte que, al terminar sus movilizaciones, hizo una serie de concesiones o promesas, y que entró en conflicto directo con los propietarios de empresas dedicadas a la explotación de gasolineras. Al mismo tiempo, debíamos aprender de las situaciones de otros países, no vaya a ser que, por intentar resolver un problema, creemos otro y hagamos cautivos a los propios transportistas, sobre todo a los autónomos, de algo que ya está sucediendo. Cuando todavía no está aprobada esta medida, se ha dado marcha atrás, lo que está produciendo que aquellas asociaciones de transportistas que compran el gasóleo a un precio un poco más reducido luego sacan pingües beneficios a costa de los autónomos asociados. En este momento, hay todo un tejido en ese sector que lo tiene muy difícil para poder resolverlo. Las medidas que se apuntan en esta proposición no de ley pueden ayudar, en alguna medida, a resolverlas, aunque tampoco son las soluciones definitivas. Hay que abordar globalmente este problema, resolver ese conflicto latente y tratar de impedir la utilización de gasóleos subvencionados por consumidores que no tienen por qué tener acceso a ese tipo de gasóleo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Vamos a manifestar la posición de nuestro grupo con respecto a la proposición no de ley que estamos debatiendo.

El sistema de precios máximos de gasolina actualmente vigente está regulado en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1994. El cálculo semanal de estos precios se efectúa aplicando una fórmula que recoge la cotización internacional de la materia prima, los costes de comercialización y los impuestos, como bien se señala en la proposición. Para calcular los costes de comercialización, se toman los costes medios de seis países de la Unión Europea. Estos costes son la diferencia entre las cotizaciones internacionales y los precios medios sin impuestos. En estos países, al no existir un régimen de precios máximos, los precios reales son distintos, en función, entre otros factores, de la distancia a las refinerías o puertos de entrada de los productos, existiendo diferencias muy significativas entre los precios máximos practicados y los precios medios que llegan en algunos países a superar las 12 pesetas/litro.

Un sistema de precios máximos que permite asegurar el suministro en todos los lugares de un mismo país debe contar con un diferencial que, al menos, cubra la diferencia entre el coste medio de logística y el coste máximo en el territorio. En este sentido, existe una diferencia significativa entre los costes logísticos medios y los costes en

zonas donde, por estar alejadas de las refinerías, por insularidad o por escasa demanda, existe un factor encarecedor del producto. En España está configurada como un mercado especialmente abrupto, desde el punto de vista orográfico, absolutamente distinto al mapa geográfico europeo. A pesar de las mejoras en infraestructuras viarias, éste es otro factor para mantener primado al distribuidor, a fin de que esté presente por toda la geografía española. Asimismo, hemos de tener en cuenta el lugar geográfico que ocupa España con relación a países europeos, ubicada en la periferia geográfica que nos aleja de los grandes centros de distribución de Europa. Hay que contemplar también la distribución de la población en España, algo que nos singulariza, acentuándose las diferencias en los costes de distribución entre unos territorios y otros.

El término diferencial fijado en dos pesetas/litro para Península y Baleares y en cuatro pesetas/litro para Canarias, no permite cubrir costes en amplias zonas del país, y debe considerarse como prudente. La supresión del diferencial hay que situarlo en la discusión sobre los precios máximos. El mantenimiento de los mismos nos remite, en este momento, a una situación en la que no está asegurado el grado de competencia suficiente en la distribución libre de gasolina, en gran parte debido a lo tardío de la Ley del petróleo, a su escaso desarrollo legislativo y lo tardío que resultó también la desaparición del monopolio de distribución en España, cuyos resultados más notorios son la escasez de puntos de suministro con relación a otros países, las distancias entre estos puntos, etcétera.

Por todo lo anterior, la eliminación o reducción del diferencial en España carece de cualquier fundamento económico. O se quita el precio máximo o se deja, pero si se deja, hay que contar con el diferencial, ya que es la única forma de poder transformar valores medios europeos en valores máximos en nuestro país, que permitan cubrir los costes de logística antes aludidos. Por todo ello, en lo que respecta al punto número 1 de la proposición que estamos debatiendo, vamos a rechazarlo por absurdo.

En lo referente al punto número 2, relativo a la unificación de los gasóleos B y C, cabe preguntarse por qué esta unificación que tanto interesa ahora al grupo proponente no vio la luz en 12 años de gobierno socialista, en los que las noticias de fraude en la utilización del gasóleo eran continuas. En la actualidad, existe un proyecto de real decreto que sustituye los gasóleos B y C por uno único con características diferentes al gasóleo A y mejorando las del gasóleo C, para que pueda ser utilizado por los tractores agrícolas. La tramitación de dicho proyecto se encuentra ya finalizada en el Ministerio de Agricultura, que está analizando los posibles problemas que puedan surgir en la utilización del nuevo gasóleo. No tiene mucho sentido pedir que se trabaje en lo que ya está hecho. Por todo ello, nuestro grupo va a votar en contra de este segundo punto de la proposición no de ley, por innecesario. **(El señor Ros Maorad pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): ¿A efectos de qué pide la palabra, señor Ros?

El señor **ROS MAORAD**: Es sólo un minuto, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Tiene la palabra, señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Primero, no entiendo en qué perjudica a los consumidores canarios el hecho de que el margen de adaptación, que hasta ahora no ha revertido al consumidor, a partir de ahora pudiese revertir. Sinceramente creo que beneficia al consumidor. En segundo lugar, es mucho definir la proposición no de ley como absurda, pero allá usted. No se confunda, no es así. El margen de adaptación, y lo dice su propia palabra, era la posibilidad de que una vez que se liberalizan los precios, se puede estimular la competencia. Fíjese si ha sido importante ese margen de adaptación, que en el sector gasolero de España, entre los que han hecho bajo bandera o los que han hecho a iniciativa del propio sector, ha habido una inversión de más de 350.000 millones de pesetas. Por tanto, creo que ha dado su fruto y su rendimiento. Lo que defendemos en este momento es que el desarrollo logístico es suficiente y, por tanto, ese margen pase al consumidor. Por otra parte, aunque tarde, nos alegra que el Partido Popular nos dé la razón y que de los dos tipos de gasóleo vayan a identificarse uno solo, solucionando los aspectos fiscales y técnicos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Vamos a suspender la sesión por dos minutos para recibir al próximo compareciente. **(Pausa.)**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PRIVATIZACIONES (GAMIR CASARES), PREVIA REMISIÓN DEL DOCUMENTO OPORTUNO, PARA DAR CUENTA DE TODOS LOS INFORMES REALIZADOS POR ESA COMISIÓN EN EL PROCESO DE PRIVATIZACIONES, ASÍ COMO DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO CONSULTIVO. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000706).**

El señor **PRESIDENTE**: Retomamos la sesión de esta mañana con la comparecencia de don Luis Gamir.

Señorías, si les parece bien, en primer lugar vamos a dar la palabra al presidente del Consejo Consultivo de Privatizaciones, don Luis Gamir, a quien damos la bienvenida a esta Comisión. Tras la intervención de don Luis Gamir vamos a dar un turno a los distintos portavoces, para concluir con una segunda intervención del presidente del Consejo Consultivo de Privatizaciones.

Tengo conocimiento de que don Luis Gamir ha remitido, como se le solicitaba, un informe a los miembros de la Cámara que, si no he entendido mal, tuvo su entrada en el registro del Congreso y que por la vía normal administrativa será redistribuido a todas SS. SS. probablemente a

lo largo del día de hoy. **(El señor Hernández Moltó: Pues sí que empezamos bien.)**

Señor Gamir, tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PRIVATIZACIONES** (Gamir Casares): Señor presidente, señorías, ésta es mi cuarta comparecencia en el Parlamento, en el Senado en la Comisión homóloga a ésta y en el Congreso en ésta durante el presente año, y destaco el interés de estas comparecencias, interés por sí mismo y si se quiere con un pequeño toque añadido puesto que en la anterior legislatura yo ocupaba el puesto de portavoz del entonces principal grupo de la oposición en esta Comisión.

Esta comparecencia trata de los temas relacionados con los informes, así como de los problemas relativos a la organización y funcionamiento del Consejo. En cuanto a los informes, el Consejo Consultivo de Privatizaciones ha realizado informes sobre las operaciones de privatización de Gas Natural, Telefónica, Sefanitro, Almagrera, Iongraf, Sodical, Surgiclinic Plus, Repsol, Enagás, Auxini, Retevisión, Endesa, Aldeasa, CSI, Elcano, TISA y Ferroprefil. Actualmente estamos preparando los informes de Inespal y el segundo de Aceralia, y, como comentaré más adelante, los informes —no quiero llamarlos finales— de Telefónica y de Repsol.

Sería excesivamente largo analizar informe por informe y dictamen por dictamen, por tanto me referiré a los puntos básicos de dichos dictámenes. Por ejemplo, uno de los temas que más ha preocupado al Consejo es el problema del conflicto de intereses, entre ellos el conflicto entre la figura de accionista estable y la figura del coordinador global, así como la posibilidad de que se active o no se active ese posible conflicto de intereses. A este tema nos referimos ya en el primer informe, en el de Gas Natural, después en el de Telefónica, en el de Repsol y en el de Endesa, al que me referiré a lo largo de esta comparecencia.

Otros posibles conflictos de interés. Por ejemplo, en el dictamen sobre Elcano planteamos el posible conflicto de interés entre que el valorador y el asesor fuera la misma persona, sobre todo en operaciones de cierto tamaño y que no eran OPV, o, por ejemplo, en el tema de Aldeasa planteamos la conveniencia de que el asesor fuera independiente de los coordinadores globales y que no tuviera un puesto destacado dentro del sindicato de colocación.

Otro de los temas que nuestros informes han tratado amplia y repetidamente es el de las comisiones de los asesores y de los colocadores. Nosotros hemos insistido en que en los baremos para la selección, sobre todo de colocadores, pesen más de lo que pesaban los honorarios y las comisiones, y ello lo hacíamos por una triple razón; la primera porque es un elemento claro que permite objetivizar mucho más la decisión de a quién se selecciona, en el caso de que tenga más peso este criterio; la segunda para incentivar la competencia y, la tercera, para de esta manera ir reduciendo las comisiones, en lo que se ha tenido un éxito importante, como es conocido, puesto que las comisiones son hoy muy inferiores a lo que eran al principio de esta legislatura, a lo que eran en las legislaturas pasadas. Aunque en Europa ha habido una disminución de las comisiones,

en España ha sido mucho más marcada. Yo no diría que todo el éxito de la reducción de comisiones se deba a la actuación del Consejo, pero sí que los reiterados informes del Consejo al respecto han sido uno de los factores que ha llevado a una mayor ponderación de ese criterio y a una reducción de las comisiones, lo cual ha implicado cifras verdaderamente importantes de ahorro para la Hacienda española.

A menudo hemos utilizado el sistema que podríamos llamar del caso; es decir, desde un informe o un dictamen sobre una privatización planteábamos uno de los problemas teóricos que al respecto teníamos. Por ejemplo, en el tema de Enagás nos planteábamos la, entre comillas, muy entre comillas, doctrina del Consejo sobre el tema de las adjudicaciones directas, su carácter excepcional, la forma en que debían ser justificadas, etcétera.

Otro de los temas al que hemos dado importancia en varios de los informes (esta mañana aparecía en la prensa el informe de Ferroprefil, que es uno de ellos) es el de las contingencias. Las contingencias o vicios ocultos nos importan siempre; qué es lo que se queda el vendedor y qué es lo que pasa al comprador, sobre todo cuando hay compra por parte de los directivos, lo que en la terminología de este campo se conoce como *management buy out*. En estos casos, la asimetría de información es el revés, es el comprador el que tiene más información que el accionista, y como tal nos importaba especialmente ver cómo se negociaba esta problemática de los vicios ocultos o contingencias.

Hemos tratado en muchos informes el tema de las valoraciones (en el de Ferroprefil, en el de Iongraf, en el de Sefanitro, en el de TISA), e incluso en casos como en el de Sefanitro, en el valor cotizado en Bolsa, pero el *free-float*, la cantidad intercambiada, era baja, y en el que había una OPA competitiva. A pesar de ello consideramos que debía haber valoraciones externas, y de hecho se hicieron dos valoraciones externas durante el proceso de privatización de Sefanitro.

Otros temas diversos tratados. Por ejemplo, en el informe de Endesa proponíamos medidas para disminuir la demanda ficticia en el tramo minorista, algo que está distorsionando los mercados minoristas. O por ejemplo, utilizamos las privatizaciones de Auximi y de TISA para plantearnos un tema importante, que es el derecho de tanteo. El derecho de tanteo, en principio, implica una disminución de la igualdad en la concurrencia. Entonces nos planteábamos qué justificación debía tener, en qué casos excepcionales se podía aplicar, etcétera. Insisto, muchas veces desde el caso concreto de una privatización nos planteábamos el problema que considerábamos básico y nos extendíamos sobre él intentando plantear una, repito una vez más, muy entre comillas, doctrina del Consejo al respecto.

Muy a menudo hemos pedido un incremento de la información en uno u otro momento, y sobre todo esto nos ha ocurrido en las OPV en Bolsa. El problema que nos encontrábamos quisiera explicárselo a SS. SS. porque era complejo. Nosotros emitimos nuestro dictamen antes de que se tome la decisión por el Consejo de Ministros. Sin embargo, en algunos casos, como por ejemplo en Telefó-

nica, Repsol, Endesa, etcétera, nos encontrábamos con que muchas de las decisiones se toman después de la decisión del Consejo de Ministros, y entonces teníamos o bien que emitirlo sin dicha información o bien esperar toda la información y entonces emitirlo después de la decisión del Consejo de Ministros. Nos planteamos qué hacíamos al respecto. Creímos que la solución más adecuada era emitir un primer informe, que en algún caso han sido hasta dos informes, antes de la decisión del Consejo de Ministros, y solicitar que todos los pasos posteriores que se tomaran, entre ellos nada menos que la fijación del precio, se nos remitieran después, y con ello emitiríamos en su caso un informe —no lo quiero llamar final porque a lo mejor luego sobre ese mismo tema se nos pide un informe más— en el que teníamos toda la información. Precisamente está en curso ahora ese informe final, entre comillas, de Telefónica y de Repsol, porque son temas sobre los que ya tenemos toda la información y sobre esa base podemos ahora realizar nuestro dictamen.

Desearía destacar —y es conocido— que se emite un documento público antes de que el Consejo de Ministros tome su decisión, y que estos documentos públicos han tenido mucha repercusión en los medios de comunicación. Quisiera mencionar, de manera rápida, algunos titulares de los distintos medios de comunicación sobre nuestros informes. Por ejemplo, respecto al primer informe que emitimos, el titular de un determinado medio era: El Consejo de Privatizaciones cuestiona la selección de asesores en Gas Natural. También tengo un periódico en lengua catalana, con un titular de casi toda la página respecto del segundo informe, que traducido al castellano decía. El Consejo de Privatizaciones pone condiciones a la venta del paquete estatal de Telefónica y crítica que el núcleo duro de accionistas sea el coordinador de la operación. En otro caso se decía: El Consejo de Privatizaciones critica los criterios para la elección de los asesores y coordinadores globales de la OPV de Endesa. En otro: El Consejo de Privatizaciones pide que se aclare la valoración de las acciones de Arbed, que compra CSI. En otro se dice: Gamir acepta con reservas la venta de Enagás; Gamir pide más concurrencia en el caso de Elcano. Pido disculpas por esta personalización del informe; no es mía, es del periodista que lo ha titulado así. Resultaría, por ejemplo, que en el caso de TISA uno de los titulares es: El Consejo de Privatizaciones critica el derecho de tanteo en la venta de TISA.

Éstos son los titulares y en ellos, como es lógico, se destacan las objeciones, y lo entiendo. Son mucho más periodísticas las objeciones de nuestros informes que otras partes de los mismos. Por otro lado, tendría que destacar que para que hayan podido existir estos titulares han tenido que existir unos informes independientes con dichas objeciones. En todo caso, quiero destacar que hemos considerado que los agentes gestores han actuado con la suficiente publicidad, transparencia y concurrencia a lo largo del proceso de privatización. También quisiera destacar que creo que esto es lo básico de los dictámenes, salvo que SS. SS. luego deseen mayor información respecto al contenido de fondo de los dictámenes e informes.

Me referiré brevemente a los temas de organización y funcionamiento del Consejo, que también entran en esta comparecencia, a cómo el Consejo Consultivo de Privatizaciones se crea por acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, y a que sus funciones son, en primer lugar, informar sobre los procesos de privatización y, sobre todo, si tanto el proceso de privatización como la propuesta concreta de venta se acomodan a los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia. Por otra parte, el Consejo informará sobre aquellos otros aspectos en los que sea requerido, sea por el Gobierno, por la comisión delegada para asuntos económicos, o por los agentes gestores durante el proceso de privatizaciones.

El Consejo está formado por un presidente y ocho vocales y tanto por acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se crea, como por otras disposiciones posteriores, se le dan los siguientes rasgos: está dotado de una especial naturaleza que hace que no esté integrado ni jerárquica ni funcionalmente en la Administración; el Consejo tiene un carácter puramente consultivo, con capacidad de autorregulación, con autonomía funcional, y sus componentes actúan con total independencia en el cumplimiento de sus fines. Sobre el funcionamiento del Consejo, también quisiera destacar el hecho de que los ponentes son los propios consejeros, lo cual es cierto que ha enriquecido la vida del Consejo. Son todos ellos catedráticos de universidad, pertenecen al campo jurídico, al campo de la economía de empresa o al campo de la economía general, pero eso nos ha planteado una serie de problemas formales, entre ellos la gran disparidad de formatos en que emitían los dictámenes, dada precisamente la idiosincrasia y el carácter muy independiente de los diferentes catedráticos, lo que nos llevó a que en enero y febrero del presente año buscáramos una homogeneización de dichos dictámenes, debo reconocer que con éxito relativo, porque precisamente por esas características de independencia y de que cada catedrático considera que su enfoque es el adecuado nos hemos vuelto a encontrar con problemas de formatos distintos en la emisión de los dictámenes.

Destacaría, por último, que este Consejo es similar a otra serie de órganos que existen en distintos países europeos. Existen consejos parecidos a éste, con peculiaridades distintas pero con un tronco común, en Francia, en Italia, en Alemania y en Portugal. ¿Cuáles son las características similares de todos estos consejos? Entre otras, las siguientes: Primero, todos estos consejos los nombra el Ejecutivo. Segundo, se nombran entre personas de reconocido prestigio, o entre profesores y catedráticos de universidad, en nuestro caso entre catedráticos de universidad. Tercero, son exclusivamente consultivos, salvo en el caso de Francia que, en algunos puntos muy concretos, tiene alguna facultad más que consultiva, pero su función básica sigue siendo consultiva. En estos casos su dictamen se realiza con anterioridad a que se tome la decisión sobre la privatización en concreto (hay países como el Reino Unido en que el control es *ex post*) pero en los casos antes mencionados se cumplen estos cuatro requisitos, entre ellos el de que el control sea *ex ante*.

Quisiera terminar diciendo que estos días está muy de moda una frase muy pesimista de Ortega, tanto por el 98 que se acerca como por los temas del euro, aquella de que España es el problema y Europa es la solución. La frase es demasiado pesimista pero a veces hay instituciones europeas que puede ser útil importarlas a España para algún proceso concreto. En este caso consideramos que la importación a España de esta institución, extendida ya en Europa, ha sido positiva para el proceso de privatizaciones en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, que es el proponente de la comparecencia, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor presidente, en primer lugar y antes de entrar en el contenido de la comparecencia en nombre del Grupo Socialista quisiera hacer constar nuestra protesta formal, y ésta será la última protesta formal que vamos a hacer constar en esta Comisión, porque el contenido de la comparecencia literalmente decía que tiene que comparecer el presidente del Consejo Consultivo de Privatizaciones ante esta Comisión, previa remisión del documento oportuno. El Grupo Socialista entiende que la Presidencia de esta Comisión debería haberse ocupado de que este documento previamente hubiera estado a disposición de los miembros de esta Comisión y no dar una explicación en el sentido de que posiblemente se haya remitido o tal vez no; la realidad es que no lo tenemos.

El señor **PRESIDENTE**: Si me lo permite, señor Cuevas, quisiera decirle que efectivamente su solicitud de comparecencia dice exactamente que previa remisión del documento oportuno para dar cuenta de todos los informes realizados por la Comisión, solicitan su comparecencia. A don Luis Gamir se le remitió la iniciativa de su grupo y, según nos ha informado, ese documento entró el lunes en la Cámara. Esta Presidencia ha hecho las gestiones necesarias para localizarlo, pero a la fecha de hoy no lo tenemos localizado y por esa razón no lo tienen ustedes. Sin embargo, estoy tomando todas las medidas necesarias para localizar ese documento, reproducirlo y entregarlo a todas SS. SS. No está al alcance de esta Presidencia poder hacer nada más. No puedo inventarme las cosas si no dispongo de ellas. De todas formas, también tengo que decirle que el plazo de tiempo es muy corto, que la Cámara tiene unos procedimientos, que formalmente tampoco ha tenido registro en los servicios de la Comisión esta documentación y por esa razón no la tienen SS. SS. Por eso he dado instrucciones de localizarlo en la Mesa de la Cámara, que todavía no ha calificado ese documento, razón por la que no lo tenemos en la Mesa de la Comisión. Tan pronto esté al alcance de este presidente, señor Cuevas, les haré llegar ese documento. Lamento que no lo hayan tenido ustedes con anterioridad a la comparecencia, pero no es responsabilidad de este presidente el que no haya sido así.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor presidente, he pedido el amparo de la Presidencia para que esto no ocu-

riera. Yo le agradezco sus explicaciones, pero seguramente encontrará la razón de por qué le pedimos el amparo.

El señor **PRESIDENTE**: Yo le he informado de lo que hay; más no puedo decirle. **(El señor Peón Torre pide la palabra.)**

Señor Peón.

El señor **PEÓN TORRE**: Señor presidente, en nombre de nuestro grupo y al hilo de esta polémica formal sobre el procedimiento, nos gustaría manifestar que, en cualquier caso, creemos que los documentos oportunos que emite el Consejo Consultivo obran en poder de todos los miembros de la Cámara, porque son los propios documentos que se emiten en cada caso por cada una de las privatizaciones. Si se ha querido, además, complementar eso con un documento resumen de todos ellos, es un complemento, pero creemos que no niega la información básica que es ya conocida por todos los miembros de esta Cámara. En cualquier caso, pediríamos que en próximas ocasiones se determine mejor cuál debe ser la naturaleza y el contenido concreto de esos documentos o informes que se solicitan para su aportación con carácter previo al debate.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que no hemos entrado en el contenido, sino en las cuestiones formales. Se solicitaba que la comparecencia fuera precedida por un informe remitido previamente. Ese informe se ha remitido ciertamente, pero todavía no está a disposición de los miembros de esta Comisión, porque no ha sido posible reglamentariamente hacer la distribución. Se hará en breve y este presidente les amparará siempre, pero si los plazos o los procedimientos no me permiten otra cosa, señorías, no puedo hacer más de lo que les he dicho. Creo que no deberíamos demorar más esta cuestión.

El señor **CUEVAS DELGADO**: No se trata de demorar, señor presidente. Yo he intervenido en relación con el informe previo. Me parece que el señor Peón no ha entendido lo que estábamos hablando usted y yo a micrófono abierto y se ha referido a otros informes. Aprovecho la ocasión para decir que tampoco tenemos ningún otro informe emitido por el Consejo sobre las privatizaciones. Tampoco consta a este grupo la remisión de diversos informes pedidos reiteradamente y sobre los que esta Cámara se ha comprometido a remitirlos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuevas, yo creo que lo único que el señor Peón ha dicho es que los informes que ha emitido el Consejo están a la disposición de los diputados de esta Comisión. Cualquier diputado que solicite esos informes puede obtenerlos. Se ha referido simplemente a que la información de todos los informes del Consejo está a disposición de SS. SS.; es decir, que si la solicitan, hay información suficiente. He entendido que ésta era la intervención del señor Peón. Su señoría tiene razón. Para conocer los trabajos del Consejo no se requiere solicitar previamente por escrito un informe, sino que todos los informes

y documentos que emite el Consejo, como SS. SS. saben perfectamente, están a nuestra disposición.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor presidente, lo hemos solicitado en cuantas comparecencias ha intervenido el señor Gamir. ¿Cómo hay que solicitarlo?

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver, señor Cuevas, ¿usted ha solicitado estos documentos?

El señor **CUEVAS DELGADO**: Sí, señor presidente. Léase el «Diario de Sesiones» porque en él figura repetidamente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Lo ha solicitado verbalmente?

El señor **CUEVAS DELGADO**: Lo ha solicitado el señor Hernández Moltó.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por escrito?

El señor **CUEVAS DELGADO**: Por escrito, sí.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Han solicitado por escrito esos documentos y la Mesa de la Cámara no les ha dado curso? Ustedes saben que la solicitud de documentación se cursa a través de la Mesa de la Cámara, ésta tiene unos procedimientos reglamentarios para comunicar al Gobierno esa solicitud de documentación y no está al alcance de esta Comisión ni de este presidente atender las solicitudes de documentación de SS. SS. cuando se cursan por escrito, porque no pasan por la Mesa de la Comisión de Industria. Van directamente a la Mesa de la Cámara.

Las solicitudes de información verbal, si no han sido atendidas, lo lamento, pero este presidente no le compete intervenir en ese proceso.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Perdón, señor presidente, a los solos efectos de agradecer fundamentalmente la lección de metodología administrativa del funcionamiento de la Cámara, que no es el objeto de esta Comisión. Esto pone de manifiesto la gravedad de lo que está sucediendo en esta Comisión.

El señor Cuevas ha empezado su exposición echando en falta esa colaboración, por cierto solicitada, reiterada y comprometida en esta Comisión por todos los grupos parlamentarios y por el presidente de la Comisión Consultiva de Privatizaciones. El «Diario de Sesiones» compromete porque es un documento del máximo nivel. Tan es así que incluso hemos hecho consultas con el resto de los grupos para ver si es que tuvieran algún papel del Consejo Consultivo. Como dirían los chicos de hoy día: cero pelotero. He escuchado al señor Peón decir que él sí tiene algún documento. Yo me alegro. No sé por qué vía. En la Cámara consta petición formal de un buen número, de 39 empresas públicas exactamente. El nivel de calificación que haya tenido la Mesa se escapa a esta Comisión. Supongo que habrá oportunidad en este debate de reiterar los compromisos

de esta Cámara sobre información. A mí lo que me parece es que hay una demanda permanente —iba a decir provocación— del señor Gamir de venir a esta Comisión, puesto que parece que es la única manera que tiene de excitarse, como ese ejemplo tan reiterado del efecto Pavlov: a llamada de la Comisión, se excita el Consejo Consultivo y trae papeles. No es el papel que se ha comprometido a traer a esta Comisión, sino de información permanente a esta Comisión. Pido, una vez más, el amparo que pedía el señor Cuevas al presidente de esta Comisión. Señor presidente, yo le invitaría a ejercer ese amparo a todos los grupos de la Cámara, porque tal y como se está planteando este asunto nos parece un hecho gravísimo que pone de manifiesto algunas de las cosas que hoy vamos a manifestar y algunas de las que a partir de mañana vamos a empezar a realizar.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Hernández Moltó, voy a hacer las gestiones oportunas para poder tener estos informes. Si le parece bien, haciendo uso de esa petición que me hace de amparo, voy a pedir personalmente estos informes al Consejo y se los voy a hacer llegar a todos los portavoces de los grupos. Eso es lo que puedo hacer para darle el amparo que me pide. En ese sentido, sí que me comprometo, como presidente de la Comisión de Industria, a solicitar esas informaciones, que se ve que ya están a nuestra disposición. Voy a solicitarlas, no creo que haya problema para disponer de ellas, y las remitiré a los grupos parlamentarios.

Sin más, si les parece, termine la intervención, señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Más que terminar, empezar.

Empezamos saludando la presencia del señor Gamir en esta Comisión, teniendo en cuenta —todos lo sabemos— las múltiples ocupaciones que compatibiliza como diputado en esta Cámara, como presidente del Consejo Consultivo y como asesor de varias empresas. La verdad es que hasta ahora todas sus comparencias —podemos leer lo que acaba de decir hoy aquí— están calcadas, ya que siempre dice lo mismo, repite lo que decide el Consejo de Ministros, que ha hecho una serie de informes sobre los que aparecen algunas observaciones en prensa, etcétera. Por otra parte, no sabemos cómo se han cumplido o si han sido aceptadas o no.

Señor Gamir, no hay nada personal contra usted. Usted es el presidente del Consejo Consultivo y mi obligación aquí es criticar su labor. No se inquiete porque no hay nada personal contra usted. Yo no tengo ninguna responsabilidad en que le hayan puesto ahí.

Decía que no había ninguna información. No nos ha aportado nada su labor al frente de ese órgano denominado Consejo Consultivo de Privatizaciones o lo que sea, porque todavía no sabemos realmente lo que es, aunque hoy algo ha dicho sobre eso.

Si me permite la expresión, usted es un escurrizado presidente a la hora de emitir información. Es un escurrizado presidente de un consejo consultivo bastante oscuro y fantasmagórico. Aún no sabemos qué hace ni para qué sirve,

al menos en relación con el interés público. Sabemos que sirve para cobrar dietas e indemnizaciones. Eso sí nos lo dijo el otro día. Por cierto, que le pedí que me enviara el listado de lo que había cobrado cada consejero y otra serie de cosas y lo único que me ha mandado, señor presidente —lo digo para su información—, son las fechas y la relación de una serie de informes que se han emitido. Ésta es toda la información remitida de la última comparencia de presupuestos, en la que está explicada detalladamente lo que queríamos saber. Habiendo tenido este grupo la deferencia de que nos lo remitiera por escrito, si no lo sabía en ese momento, ésta es la remisión por escrito que se nos ha hecho de la palabrería que tuvimos el otro día. Así nos podemos llevar años. Por lo tanto, no sabemos para qué sirve para el interés público. Para el interés privado ya sabemos que se cobran dietas e indemnizaciones, aunque no conocemos la cantidad ni lo que cobra cada uno ni los conceptos. Esperemos que nos lo digan. También sabemos que sirve para encargar informes externos y, por supuesto, independientes. Pero queremos saber la relación detallada de todos los informes externos que ustedes han encargado sobre todas las privatizaciones en las que haya intervenido y haya elaborado informes el Consejo; queremos saber el listado de cada uno de esos informes, a quién se le ha pedido y la copia de los mismos.

A este respecto, señor Gamir, le voy a hacer una pregunta. La contesta si quiere y si no no lo hace. ¿Está en condiciones de confirmar o de negar si estos informes externos se han pedido a algún miembro del Consejo o a alguna empresa que esté relacionada con algún miembro del Consejo?

Sabemos que el Consejo sirve para que sus miembros accedan a los puestos de los consejos de administración de empresas que se privatizan y sobre las que el Consejo emite informes. Eso también lo sabemos. Tenemos, al menos, dos casos. Seguramente el Consejo tendrá otras utilidades, pero todavía no las conocemos, aunque todo se andará y nos iremos enterando.

Nada sabemos, dada la opacidad e impunidad (a la vista de que, por ejemplo, esta comparencia está pedida desde el mes de mayo y todavía no tenemos el informe), sobre si tiene otras utilidades en beneficio de grupos financieros, cercanos o amigos. Digo esto por usar su terminología, porque ustedes son muy dados a decir esto de sus amigos. Y digo amigos, en sentido político, del presidente del Gobierno o de algún miembro del Consejo. No se extrañe, esto es así, señor Gamir. Como no conocemos nada, no sabemos si esto puede estar pasando. No sabemos si esta opacidad oculta el uso de información privilegiada para favorecer intereses privados en detrimento del interés público, porque si tuviéramos los informes, sabríamos, al menos, qué están ustedes diciendo en relación con la privatización; si tuviéramos los informes de valoración, sabríamos qué tipo de valoraciones están haciendo ustedes sobre esas empresas, qué valor tienen. No se extrañe, señor Gamir, porque tiene muchísima importancia. Ustedes dicen que son asesores independientes, externos les llaman, y a nosotros y al resto de los ciudadanos quién nos garantiza que esos informes independientes no están hechos o

no tienen en su mismo planteamiento algo que no tiene nada que ver con el precio real de las empresas que ustedes han vendido. ¿Quién lo garantiza?

Tampoco sabemos si hay un detrimento por parte del erario público de este tinglado montado alrededor de las privatizaciones y quién obtiene los beneficios. Porque ustedes hablan mucho de que esto tiene que ver con la transparencia —lo repiten con mucha asiduidad—, con la independencia y con la concurrencia. La concurrencia no la sabemos porque ni siquiera conocemos el régimen de incompatibilidades que ustedes se han dado; no sabemos todavía si el señor Ariño y el señor Sagardoy siguen siendo miembros del Consejo. Usted nos dijo, en la última comparecencia, que habían presentado la dimisión, pero no nos dijo si habían sido aceptadas, porque, aducía también, posiblemente ya no hubiera más informes sobre Telefónica.

En todo caso, señor Gamir, ¿dónde está la responsabilidad? ¿Quién tiene, al final, la responsabilidad de todo este proceso de privatizaciones? Antes las privatizaciones se hacían desde el sector público, por medio de funcionarios del Estado o bien por trabajadores adscritos a las empresas públicas. Había una posibilidad de pedir esas responsabilidades. Este Parlamento inmediatamente podía requerir todos esos informes. Hoy no es posible porque no sabemos la naturaleza del órgano. No sabemos cómo se hace, es imposible. Usted se extraña muchísimo. La verdad es que nos parece bien que haga gestos de extrañeza, porque yo creo que es lo único que puede hacer; pues la situación es bastante difícil, y yo lo entiendo, qué quiere que le diga, porque nadie regala nada, señor Gamir.

¿Puede usted explicar a esta Comisión y a los ciudadanos de este país qué se le ha dado a cambio a Telefónica para que, al final, cuando termina el proceso de privatización, incorpore a su consejo de administración a dos personas que han emitido informes sobre dicho proceso? ¿Lo puede usted explicar de alguna forma? ¿Es algo gratuito? A mí me parece esto claro y evidente. Lo que pasa es que ustedes tienen un gran desparpajo para usar las palabras y no tienen inconveniente en decir, una y otra vez, que lo blanco es negro. Usted habla de transparencia cuando hace exactamente todo lo contrario: ocultan lo más posible, porque la función que tiene el Consejo, entre otras muchas, creo que es la de ocultar todos estos procesos; tendrá otras, podemos pensar que hay otras. Siga extrañándose, señor Gamir; siga haciendo gestos de extrañeza, pero eso es exactamente así, porque si no hubiera ese mecanismo, seguramente estaríamos en una situación normal, en la que pediríamos informes a la SEPI o al Ministerio de Industria y Energía, y estaría aquí el subsecretario o el ministro explicando estos procesos, pero no hay responsabilidad. El ministro no tiene ninguna responsabilidad, ningún cargo del Ministerio de Industria y Energía la tiene. ¿Quién tiene la responsabilidad? El Consejo Consultivo de Privatizaciones, y tampoco, porque los informes no son vinculantes. Yo dije hace tiempo, en una comparecencia previa, que mucho me temía que este Consejo solamente iba a servir para poner de acuerdo a una serie de familias o de intereses a la hora de repartirse las privatizaciones de las empresas. Y yo creo que esa función sí la cumple perfectamente,

porque aquí no hemos oído ninguna discrepancia, todo se hace perfectamente, es decir, con independencia, transparencia y concurrencia.

Ya sabemos que el grupo de independientes de Telefónica se ha reforzado. También sabemos en este contexto, por hablar de una privatización, lo que se ha llevado Telefónica a cambio de mantener al señor Villalonga como presidente de la entidad, y también lo que el Gobierno y su grupo obtienen en el proceso de control de los medios de comunicación privados, eso también lo sabemos; pero éstos son los efectos. Los mecanismos internos por los que esto se produce, no los sabemos, señor Gamir, y nuestra obligación y la suya es facilitar la información; nosotros, obtener la información, y la suya, facilitar la información a esta Cámara.

Señor Gamir, si no fuera por la trascendencia e importancia económica de lo que ustedes se traen entre manos, esto es una broma y una burla en toda regla, permítame, con todo respeto, que se lo diga. Porque, por no poner ningún ejemplo más, ¿es usted independiente, señor Gamir? Ni política ni económicamente lo es. Usted, políticamente, es diputado del partido que apoya al Gobierno. ¿Dónde está su independencia? Económicamente, usted asesora a empresa privadas. ¿Dónde está su independencia? Además, asesora a empresas de valores y Bolsa; y las ha asesorado en el proceso de privatización, por mucho que usted diga que se ha abstenido. ¿Dónde está ese mecanismo, dónde están las actas de esas votaciones, qué se ha dicho allí, por qué se ha abstenido, por qué no se le ha aplicado el régimen de incompatibilidades? Esto es gravísimo, señor Gamir. Ustedes están insultando a todos los ciudadanos.

Dicen ustedes, señor Gamir, que el Consejo nos sale barato: 150 millones. Sin tener en cuenta las consideraciones anteriores acerca de lo barato que nos pueden salir las privatizaciones, está claro que ahora gastamos 150 millones más que antes, porque antes ese trabajo se hacía desde el sector público, por funcionarios del Estado. Ahora no. Ahora lo tenemos que sacar fuera y nos cuesta 150 millones. No digan ustedes más que esto es barato y que es transparente. Así no podemos seguir, señor Gamir. Ésta es la última comparecencia y ésta es la última oportunidad para que —y termino ya, señor presidente— esto no sea un trámite cada seis meses; un trámite en que viene aquí, nos suelta la milonga que nos ha soltado otras veces sobre cómo se compone el Consejo, cuántos informes han hecho (por cierto, en la prensa sí ha aparecido, pero aquí no ha aparecido nada) y hasta dentro de otros seis meses.

El Consejo Consultivo no puede ser un órgano clandestino. Los informes que emita o encargue a terceros tienen que ser conocidos por esta Cámara. No vamos a consentir que ustedes hurten por más tiempo a este Parlamento estas actividades. No hablen más de transparencias, de independencia, de rigor; por favor, no prostituyan el lenguaje. No se burlen más de esta Cámara ni de los ciudadanos, porque no es solamente lo que estoy hablando. En esta Cámara, portavoces de grupos que han apoyado la famosa subcomisión que iba a tratar de las privatizaciones decían que éste iba a ser un proceso absolutamente transparente, que esa

subcomisión iba a poder aclarar cuáles son los criterios del Gobierno para poner en marcha el proceso de privatización. En ningún momento nuestro grupo va a permitir que haya opacidad. ¿Dónde está la subcomisión, si no ha empezado a funcionar? ¿Dónde están los informes?

Señor Gamir, termino diciéndole que ésta es la última oportunidad. Así no podemos seguir y, desde luego, no puede seguir de esta forma.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir?

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, sin ánimo de polemizar y a no ser que, en el caso del grupo parlamentario al que represento, concretamente, al Grupo Mixto, Bloque Nacionalista Galego, los papeles nos invaden de tal manera que no controlemos adecuadamente la cuestión, tengo que expresar que, por lo menos hasta ahora, solamente recibimos dos hojas sobre algún proceso de privatización —no recuerdo exactamente cuál fue—; en todo lo demás, no tuvimos una información, cuando menos, puntual.

Dicho esto, solamente quiero recalcar tres cuestiones. Una, señor Gamir, que cuando el Consejo Consultivo de Privatizaciones hizo la valoración de la composición de la entidad, órgano o lo que sea, después de un año de funcionamiento, dejó bien claro que se trataba de un organismo consultivo. Éste es uno de los problemas graves: que no haya ninguna capacidad, cuando menos, de impedir, o cautelarmente suspender, algún proceso de privatización que se vea claramente, incluso desde el punto de vista de la filosofía privatizadora, que se hace en grave demérito o perjuicio de los intereses de carácter público, e incluso del Estado español. En este aspecto, el carácter testimonial o simbólico que él preside no deja de devaluar gravísimamente el debate político.

La segunda cuestión en la que queríamos incidir es que nos gustaría que sus intervenciones fueran más incisivas en relación con el conflicto de intereses. Siguiendo el asunto desde fuera, no en representación de la gran banca o de algunas empresas ya privatizadas, da la sensación de que muchos de los procesos de privatización los gestan, los dirigen incluso aquellos que van a ser grandes beneficiados. Esto es lamentable, igual que lo es el que se pueda manipular tanto dinero de pequeños accionistas que después no controlan nada.

Un caso ejemplar fue Telefónica de España y, aunque seamos incultos en materia financiera, nos llama la atención que cuatro o cinco entidades bancarias, aparte del capital extranjero, se estén beneficiando de todo este proceso de privatizaciones. Solamente deseo expresar nuestro rechazo total a la política de privatizaciones y, en definitiva, incitar al señor Gamir a un mayor entusiasmo crítico.

Nada más, porque tampoco vale la pena.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Quiero agradecer, en primer lugar, la comparecencia del señor Gamir.

Nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, respecto a la cuestión de las privatizaciones o la modernización del sector público, y al hilo de la intervención del diputado socialista don Antonio Cuevas, quiere manifestar que fue el promotor y el que planteó en esta Comisión la posibilidad de que se creara la subcomisión para que se viera de cerca el proceso de privatizaciones.

Es cierto, tal como ha dicho el señor Cuevas, que a las alturas que estamos en la legislatura no se ha podido constituir esta subcomisión formalmente, porque hay un cuello de botella importante de iniciativas en la Mesa del Congreso de los Diputados. Me gustaría que en esta Comisión de Industria consiguiéramos el compromiso de todos los grupos parlamentarios para que en la próxima reunión la Mesa y portavoces tengan el apoyo decidido del grupo parlamentario que apoya al Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista y del resto de esta Cámara, y cuando este portavoz solicite la inclusión de esta subcomisión en el próximo Pleno tenga también el apoyo de todos. Así se logrará el objetivo que propuso nuestro grupo parlamentario de que siguiera el proceso de privatizaciones que pudiera llevar a cabo el Gobierno para poder dar más transparencia, más claridad, más objetividad, y que nosotros pudiéramos constatar, a través de esa subcomisión, que dicho proceso de privatización se está llevando con los máximos criterios de rentabilidad para poder incrementar también los recursos de las arcas del Estado.

Entiendo, señorías, que todavía estamos a tiempo de poder crear esta subcomisión. El plazo que podamos determinar para la creación de esta subcomisión nos va a permitir, a lo largo de esta legislatura que resta —quedan bastantes años para que pueda finalizar—, evaluar con objetividad y claridad los procesos de privatización y poder analizarlos perfectamente en esta subcomisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Gracias también, señor Gamir, por su comparecencia.

Nuestro grupo lo único que hace es ratificar lo que desde el principio desgraciadamente preveíamos: que no existe transparencia en el proceso de privatización. Existirá en todo caso transparencia para el grupo político que sostiene al Gobierno; no sé si, a lo mejor, también para sus apoyos parlamentarios, que son los que, parece ser, tienen acceso a todos los datos, informaciones, etcétera.

Al inicio de la legislatura, como ya se ha dicho, tuvimos un debate interesante, intentando, precisamente al evaluar la importancia que iba a tener este proceso, que esta Comisión estuviera informada lo más al día posible de todo el proceso que supone desprenderse de muchos miles de millones que hasta ahora eran del Estado, de todos los españoles, y que ahora pasan al llamado «capitalismo popular» —entre comillas—, que es una denominación que en otros países latinos tiene connotaciones bastante perversas,

como se podrá ver después en la operación de Endesa. Lo cierto es que ni siquiera hemos sido capaces de crear la subcomisión, que ya venía muy descafeinada, con unos matices introducidos amablemente por CiU, para más o menos decirnos que al día siguiente de la venta y de estar tomada toda la decisión, en aras a no estropear las operaciones, tendríamos la información. Esto ni siquiera ha sido así.

Hoy por hoy Telefónica está vendida al cien por cien y no tenemos una información seria, rigurosa, de todo ese proceso. Tenemos una información de los movimientos de la propia empresa para actuar fuera de lo que era su ámbito natural. Ése es otro terreno que es más de control al Gobierno que de la propia Comisión de Privatizaciones.

Creo que tenemos, por lo menos, la fuerza moral para hacer una valoración después del tiempo transcurrido. La valoración es muy sencilla. Esta Comisión, a la vista de los hechos, la crea el Gobierno para guardar las apariencias de supuesta transparencia, independencia en la emisión de informes y para, teóricamente, impedir posiciones de privilegio de los grupos financieros que entran en este tipo de operaciones.

Hoy por hoy creo que hay datos suficientes, en el mismo terreno de las apariencias, que son el armazón último de la creación de esto que ni siquiera se supo nunca denominar; de la cosa, porque no se sabe si es organismo o qué es. Tiene una composición relativamente extraña y en el terreno de las apariencias —insisto— ya nace mal. Por lo que se decía, hay una persona que lo preside, con todo respeto como persona, que pertenece al Gobierno y a esta Cámara. Además, hay relaciones económicas con grupos financieros precisamente interesados en los procesos; hay situaciones, como las que se han producido en las operaciones de las OPA sobre Sevillana, en los que los sancionados son los que son. Insisto en que, al margen de las apariencias, los hechos están ahí. En la OPA de Sevillana hay determinadas entidades sancionadas y en proceso de investigación, y vamos a ver lo que pasa. Algunas conclusiones son evidentes. En el mismo terreno es absolutamente impresentable que miembros que emiten un informe aparezcan luego como consejeros. Desde luego, es el efecto contrario del que supuestamente se quería.

Por lo tanto, creo que es absolutamente impresentable, y usted leía titulares de prensa. Me gustaría que esto hubiera sido un órgano regulado, reglado, que hubiera actas de sus reuniones y que tuviéramos copias de esos informes, o por lo menos de las cosas más relevantes para poder evaluar también después qué consecuencias han tenido esos informes, si se han corregido esas debilidades en algunas operaciones, no vaya a ser que nos encontremos de nuevo con informes del tipo del señor Barea, que hoy dicen una cosa y mañana dicen lo contrario, o les vale las alegaciones que hace el Gobierno; es decir, informes a la carta. En todo esto el problema es que tenemos que movernos en el terreno de la especulación por su falta de transparencia, que era otra de las grandes cuestiones que ustedes planteaban en el tema de las privatizaciones.

Es verdad que la ley permite lo que ustedes están haciendo. Por eso nosotros lamentamos que no se haya acep-

tado una proposición de ley de Izquierda Unida, que intentaba precisamente que aquí discutiéramos, como se hace en otros países, empresa por empresa, sobre todo cuando estamos hablando de muchos miles de millones. De esa forma se podría examinar la oportunidad y alcance de esas privatizaciones, si tenían que ser parciales, si se podía mantener en el sector estratégico presencia pública, etcétera.

Creo que ustedes han conseguido por sí solos desprestigiar a la Comisión y a la propia función. En todo caso, el tiempo dará y quitará razones, pero desgraciadamente hasta ahora el espectáculo es bastante lamentable.

Seguimos insistiendo en la necesidad de corregir esta situación, de tener una información puntual, y espero que seamos capaces de constituir la subcomisión, que al paso que vamos la única función que le va a quedar será evaluar la privatización de los restos del Ministerio de Industria. Creo que ya le queda tan poquito por privatizar que lo único que se puede hacer es disolver el Ministerio de Industria.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, quisiera informarles, antes de dar la palabra a don Javier Peón, que consta en los servicios de la Comisión que existe un informe sobre privatización de Gas Natural, remitido por el Consejo Consultivo de Privatizaciones; hay otros sobre Sefanitro, sobre Almagreda, sobre Telefónica y un segundo también sobre Telefónica. Son informes que fueron remitidos a la Comisión el 18 de febrero con motivo de la comparecencia de don Luis Gamir. Quisiera decirles que estos informes fueron remitidos a todos los grupos parlamentarios, se distribuyeron a todos los portavoces, y no consta ningún otro informe más.

También quiero decir a don Luis Gamir que ha enviado estos informes por un conducto que no ha sido el estrictamente reglamentario, puesto que el registro no tiene constancia de su remisión. Probablemente usted haya remitido estos documentos, porque algunos de los miembros los han recibido, directamente a los diputados. Pero al no ser a través del registro del Congreso, no consta la existencia de su remisión ni tampoco en la Comisión de Industria. Por esa razón no se ha podido distribuir. Le rogaría que los volviera a remitir para que pudiéramos distribuirlos a todos los diputados.

El señor Peón tiene la palabra.

El señor **PEÓN TORRE**: Nos parece especialmente oportuna la aclaración que acaba de realizar, porque nuestro grupo está realmente sorprendido de algunas de las cosas que se escuchan siempre en los debates de esta Comisión respecto al proceso de privatizaciones. Siempre el discurso de algunos de los grupos de esta Cámara es el de la falta de transparencia, el oscurantismo, la burla, la broma. Siempre son epítetos muy llamativos, pero al final no se acaba de dar ningún dato concreto en el que se justifique dónde están esas maniobras irregulares, dónde están esos favoritismos, dónde están esos beneficios a determinadas familias —se ha llegado a decir aquí—, a determinados grupos de intereses. No se concreta nunca nada y nos que-

damos siempre en ese fantasmagórico alegato de falta de transparencia.

Nosotros, que llevamos ya algunos años en esta Cámara, y desde luego en la legislatura anterior, no salimos de nuestro asombro cuando se dicen estas cosas por parte principalmente del grupo que entonces estaba en el Gobierno.

Nosotros queremos agradecer al presidente del Consejo Consultivo de Privatizaciones el trabajo que está haciendo, porque el hecho de que sea diputado de esta Cámara no invalida la realidad de ese trabajo, que ahí está, por mucho que se empeñen en catalogarlo como de fantasmagórico. Desde luego, no son fantasmagóricos los informes, que en muchos casos están sirviendo para el discurso político de algunos de los grupos de la oposición.

Nos sorprende muchísimo que se diga que no se tiene ningún informe sobre valoraciones, cuando en el último debate en esta Comisión sobre la privatización de Acería, por ejemplo, el portavoz entonces del Grupo Socialista, señor Martínez Noval, reiteradamente citaba texto y número de informes de Solomon Broders y de asesores de esa privatización. Señores socialistas, trabajen más entre ustedes mismos, tengan mayor coordinación y no digan que no hay informes. Todos los informes están a disposición de los diputados y los grupos de esta Cámara. Otra cosa es que, cuando les interesa decir que no hay información, lo sueltan sin recordar que en esta misma Comisión representantes del Grupo Socialista están permanentemente haciendo valer y blandiendo informes del Gobierno, del Ministerio y del propio Consejo Consultivo para sustentar su propio discurso político en contra de algunas privatizaciones.

Señorías, nosotros sí querríamos que, despejando la hojarasca de la demagogia, procuráramos ver de qué manera el proceso de privatizaciones y la labor del Consejo Consultivo se puede ir mejorando, en cuanto a la transparencia que necesita, para que no quede ninguna duda en la sociedad española de que se está haciendo con garantía para los intereses generales.

En este sentido creemos que también es un especial activo del Consejo Consultivo y de su presidente el hecho de que haya habido objeciones en muchos de los procesos de privatización puestos en marcha por los gestores gubernamentales. Muchas veces la noticia se queda en la objeción, es lo llamativo; pero quizá para nosotros lo resaltable y lo positivo es que exista la objeción, que se vean formas de mejorar esa transparencia, esa concurrencia, y que, al mismo tiempo, los gestores acaben atendiendo esas objeciones. Para nosotros lo positivo es que cada objeción del Consejo Consultivo sea una vuelta de tuerca más en las garantías que el Gobierno ha querido introducir en un proceso que no es nuevo, que ya fue iniciado por el Gobierno socialista y que, desde luego, en la etapa anterior no tuvo ningún tipo de garantía, ni de transparencia, ni de concurrencia, ni de neutralidad a la hora de abordar esas transformaciones empresariales. Ahora existen unos sistemas que superan con mucho al sistema anterior. Existe un programa objetivo que establece una metodología clara, unos procedimientos claros, que son cuantificables, que son

examinables, como se está produciendo ese examen permanentemente en esta Cámara. Existe un Consejo Consultivo que antes no existía. Ahora se hace bandera de la falta de transparencia por el hecho de que no llegan algunos informes (se ha demostrado, como ha dicho el presidente, que sí han llegado) y, sin embargo, se obvia que este órgano es nuevo, antes no existía; antes no existía ningún tipo de información, ni escrita, ni oral, ahora existe mayor información que antes.

El hecho de que el Consejo vele porque no sean conflictos de intereses los que muevan al final las decisiones en el proceso, el hecho de que vele porque los asesores y los colocadores tengan cada uno su ámbito de responsabilidad sin entrar en esos conflictos de intereses, el hecho de que se vele por la concurrencia, por las contingencias o vicios ocultos en el caso de que sean los propios directivos los que puedan acceder a la propiedad de las empresas, el que se vele también por la corrección de las valoraciones, y que todo esto se haga desde un órgano que emite sus informes con carácter previo y, por tanto, da la oportunidad a los gestores de rectificar aquellas lagunas que se hayan podido observar, nos parece que es una enorme mejora respecto a la situación anterior en cuanto a cómo se había conocido las privatizaciones. Luego se podrá hacer toda la demagogia que se quiera respecto a que no ha llegado un informe, el que está en el registro de la Cámara, pero ésa es la realidad objetiva.

Para nuestro grupo, señorías, lo fundamental de la labor del Consejo Consultivo es que forma parte de un sistema de control, que garantiza precisamente la transparencia y la notoriedad en las adjudicaciones. Vayamos a los casos concretos. Se estipulan como sospechosas operaciones de venta de empresas como TISA. Pero TISA se ha vendido a Telefónica, que era precisamente una empresa que estaba incardinada en el propio grupo. Esas supuestas operaciones fraudulentas de intereses ocultos se producen en una estricta lógica empresarial y nadie acaba de justificar en dónde está lo irregular, en dónde está el beneficio para no sé qué familia o para no sé qué grupo de presión concreto. No se explica nunca eso. Son operaciones empresariales absolutamente lógicas en una dinámica de mercado y, además, sometidas a sus procesos de garantía, transparencia y concurrencia.

Las objeciones, como decimos, que ha introducido el Consejo en los informes han sido atendidas por los gestores. Luego es un propio reconocimiento del prestigio y de la independencia de la que está haciendo gala el Consejo. Algunas de las objeciones se han producido sobre procesos de privatización, que han seguido literal y completamente las previsiones que ya había realizado el anterior Gobierno socialista para esas empresas, por ejemplo, la empresa Elcano, donde han existido objeciones del Consejo, pero los gestores habían seguido milimétricamente todas las previsiones que ya tenía puestas en marcha el Gobierno socialista para la privatización de esa empresa.

En definitiva, para nosotros el Consejo Consultivo está haciendo una buena labor, una necesaria labor y está teniendo sus resultados, está mejorando la transparencia y la garantía de notoriedad en esas adjudicaciones, en esas pri-

valizaciones. No se ponga en duda la naturaleza de ese Consejo, señorías, porque ya se produjo este debate en la Cámara, en noviembre del año pasado, cuando se rechazó por el Pleno de la Cámara una propuesta del Grupo Socialista en el sentido de querer dotar al Consejo de una naturaleza que no le correspondía. La propia Cámara ha avalado el Consejo Consultivo en aquella votación al rechazar la propuesta socialista.

Nosotros sí queremos hacer un llamamiento al sentido de responsabilidad de todos los grupos. Se puede discrepar en el juicio de valor respecto a lo acertado o no de las interpretaciones que da el Consejo, de sus propias conclusiones, pero no es bueno que se hagan acusaciones graves sin pruebas. Si tienen pruebas de favoritismos, de conflictos de intereses espurios, de decisiones que no se corresponden con los intereses generales, denúnciese a los tribunales. Pero, señores del Grupo Socialista, hoy no es el día de hacer ese discurso. Como tenemos la sentencia del caso Fíles, no es el día para hacer ese discurso. No hablemos de intereses espurios, de maniobras irregulares y de oscuras maniobras que benefician económicamente a no sé qué personas. No digamos que el Consejo se convierte en una plataforma para colocar a consejeros, porque podríamos decir, y no lo vamos a decir, que el Grupo Socialista es una máquina de obtener dinero mediante la corrupción; no es eso el Partido Socialista, pero hay una sentencia, señorías, que nos permite decir que hoy no es el día para hacer ese discurso. Si hay irregularidades, denúnciense; tendrán su correspondiente condena judicial porque, afortunadamente, se demuestra en nuestro país que el Estado de Derecho funciona y cuando se cometen irregularidades se acaban pagando.

Quiero reiterar la voluntad de nuestro grupo de que vamos a intentar colaborar en todo lo que pueda mejorar la transparencia del proceso de privatizaciones. Pero insistimos en que vamos a demandar y exigir a todos los grupos de la Cámara que cesen en ese discurso demagógico, falso de irresponsable de la acusación y la duda permanente cuando tanto tienen que callar algunos de ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar este punto del orden del día, tiene la palabra don Luis Gamir.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PRIVATIZACIONES** (Gamir Casares): Señor presidente, señorías, voy a tener que relatar algunos hechos. Con fecha de ayer, recibí una comunicación del Congreso de los Diputados sobre la comparecencia de hoy: ésta es la comunicación recibida. Sin embargo, en lo que podría ser un exceso de celo, como no sabía oficialmente que podía ser citado para hoy, anteayer se remitió el informe que, aparte de que se envíe también por registro, entrego además al presidente: el documento previo a la comparecencia de don Luis Gamir Casares, presidente del Consejo Consultivo de Privatizaciones, de acuerdo con lo solicitado para la comparecencia de hoy.

Se ha planteado la existencia de informes externos solicitados por el Consejo para el proceso de privatización. No hemos utilizado ningún informe externo nosotros. Nos

bastamos, para los informes y dictámenes emitidos sobre los procesos de privatización, con lo que hacen nuestros consejeros y con lo que hace el pequeño equipo de asesores que tenemos. Es muy distinto, y las cosas hay que decir las adecuadamente, que nosotros hayamos dicho que hay procesos, como el de Sefanitro, en el que manifestemos que, dado que el acuerdo del Consejo de Ministros de junio pasado hablaba de la conveniencia de que hubiera valoraciones externas antes de la venta de una empresa, aunque existía una valoración externa proveniente de la Bolsa, ya que era un valor que cotizaba en Bolsa, aunque existían unas valoraciones externas dado que había una OPA competitiva, nosotros considerábamos que el agente gestor, no nosotros, debía además solicitar otros informes externos porque entendíamos que se cumplía así mejor el acuerdo del Consejo de Ministros de junio pasado sobre que hubiera valoraciones externas antes de una privatización. Y esa recomendación que hicimos, esa objeción que pusimos, se cumplió, como ya ha sido dicho ante el Parlamento en otra ocasión.

Se ha dicho que nosotros vendemos empresas. Nosotros no hemos vendido ninguna empresa, eso es clarísimo. Nosotros no vendemos empresas, como es lógico.

Se ha hablado del régimen de incompatibilidad. Ya lo he explicado en múltiples ocasiones, pero lo vuelvo a explicar. Creo que el sistema de incompatibilidades de que se ha dotado el Consejo es un sistema extraordinariamente adecuado. Primero, hay una incompatibilidad por conflicto de interés. Lo cual quiere decir que cualquier consejero tiene que abstenerse cuando hay conflicto de interés con el tema en cuestión. Nuestro sistema de conflicto de interés es en la práctica mucho más duro que el sistema parlamentario. En el Parlamento, si a una persona se le compatibiliza su trabajo en una empresa con su trabajo parlamentario, luego normalmente vota leyes que tienen que ver con el sector en que está esa empresa, por ejemplo. No solamente las puede votar; como todos sabemos —no es decir ningún secreto— por la disciplina de voto parlamentario las tiene que votar, salvo un procedimiento muy complejo. En nuestro caso eso no ocurre. No es que haya una compatibilización de una vez para siempre, es que en el momento que haya conflicto de interés esa persona no puede votar al respecto. Y nosotros emitimos únicamente un informe consultivo; los parlamentarios, las Cámaras, votan leyes, que es algo tremendamente más importante, cien a uno, que un informe consultivo. Además, el informe consultivo no tiene que coincidir con la forma en que se toma la decisión final sobre la privatización en cuestión.

Aparte de eso, hemos planteado otro segundo principio de incompatibilidad, que es el de eficiencia. Si a un consejero le ocurre que tiene que abstenerse un número elevado de veces o piensa que se va a tener que abstener, debe dejar uno de los dos puestos. Y lo hemos aplicado en la práctica.

Además, tenemos un tercer sistema, y es que hemos aprobado el código de conducta relacionado con la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Tenemos, por tanto, insisto, un sistema que me parece muy eficaz de incompatibilidades.

Se ha dicho también que no se conoce quién tiene la responsabilidad de la venta de las empresas. Se ha explicado en el Congreso; lo he leído en comparencias a las que no he asistido y está en el «Diario de Sesiones». Se ha dicho muy claramente. En el sistema de la legislatura pasada quien decidía podía ser el accionista, pero quien realizaba el proceso muchas veces era el gestor de la empresa. El presidente de Repsol llevaba el proceso de las privatizaciones de Repsol en aquel momento. Ahora el sistema es distinto. Es el accionista, en este caso SEPI, el que dirige el proceso, el que lleva el proceso, el que toma las decisiones y la decisión última la toma el Consejo de Ministros. Es perfectamente conocido el cambio que ha habido. Sinceramente, a nosotros nos ha parecido positivo, precisamente por algún posible conflicto de intereses, que sea el accionista y no el gestor el que dirija el proceso de privatizaciones.

Se dice que no se conoce quién lo realiza: se conoce perfectamente. De hecho, se ha pedido por esta Cámara que comparezca en diversas ocasiones el presidente de SEPI o el subsecretario de Economía, en el grado en que del subsecretario de Economía depende la Dirección General de Patrimonio, y el presidente de Seppa, precisamente para que expliquen privatizaciones concretas en numerosas ocasiones. Conoce perfectamente la Cámara quién tiene la responsabilidad, que son ellos y al final el Consejo de Ministros.

Se ha planteado el tema de las funciones del Consejo y ahí voy a cuidar al máximo mis palabras. Hay una serie de asuntos que en la legislatura pasada no estaban en el debate público. En el fondo esto no es una crítica al Gobierno, a los que hicieron en la legislatura pasada las privatizaciones, porque también sería una crítica a los que estábamos en la oposición. Tendría que hacer una autocrítica, dado que en esta Comisión yo era el portavoz de la oposición, pero de hecho no estaba en el debate público. En la legislatura pasada casi era automático que si en una empresa a privatizar, que ya estaba en parte privatizada, había accionistas estables o núcleos duros y éstos eran entidades financieras, automáticamente eran los coordinadores globales. Y eso no planteó ningún problema, desde quien lo hacía ni desde nosotros en la oposición, lo reconozco, y deberíamos como oposición haber inquirido sobre ese tema y debería también —repartámonos la responsabilidad— el Gobierno haberse preocupado por ese problema.

¿Quién ha sacado ese tema a la luz? Lo ha sacado el Consejo Consultivo de Privatizaciones desde su primer dictamen. Posteriormente, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha incidido sobre él. Después ha habido un debate público. Hoy, de manera muy adecuada, uno de los intervinientes ha planteado este tema de los conflictos de intereses. Lo sacamos, sinceramente, y lo digo humildemente orgulloso, nosotros a la luz porque nos parecía importante. Sin duda no con gran satisfacción, me figuro —no lo conozco—, por parte de algunas entidades financieras. Pero ese tema ha sido ampliamente discutido y debatido. Y no solamente ampliamente discutido y debatido, sino que hemos propuesto toda una serie de medidas para desactivar en lo posible el conflicto de interés al respecto.

Por ejemplo, también en la anterior legislatura, a veces, el sistema por el que se elegía al asesor de un proceso de privatización no era totalmente concurrencial, y ello era antes de la decisión del Consejo de Ministros de junio de 1996 sobre la concurrencia en el proceso de asesores. Tendría que ser también una crítica a nosotros que desde la oposición no sacamos ese tema, porque no lo conocíamos.

Esta mañana ha aparecido en los medios de comunicación el documento público sobre el informe de Ferroperfil. Ahí se dice que hemos tenido que analizar cómo se eligió el asesor de Inespal, porque el asesor de Inespal fue el que empezó con ese proceso. El proceso no nos ha parecido muy competitivo. Insisto, existe un órgano, como es el Consejo, que está requiriendo, dictamen tras dictamen, que se apliquen todas las normas de publicidad, transparencia y concurrencia en la elección de los asesores, y es por lo que eso está hoy en el debate público y antes no lo estaba.

Nos podemos referir también al problema de las contingencias. El problema de las contingencias, de los muchos que antes he citado, es un tema que en la legislatura pasada nos llevó a cometer algún error como oposición por carecer de la información que ahora se tiene a través del Consejo Consultivo de Privatizaciones, como por ejemplo en el caso Sidenor, que en este momento está pacificado y que, por tanto, no quiero entrar en él, pero que en aquel momento nos llevó a cometer un error como oposición porque no teníamos esa información al respecto. Yo creo que el Consejo Consultivo de Privatizaciones ha sacado a la luz una serie de temas muy importantes sobre la transparencia y concurrencia del proceso de privatizaciones.

Quiero destacar, además, que España está teniendo uno de los sistemas más controlados en el sistema de privatizaciones. En Europa, como he mencionado anteriormente, hay cuatro países que tienen este sistema de informe *ex ante*, otros no lo tienen; Gran Bretaña, por ejemplo, no lo tiene, y tiene una gran tradición en el proceso de privatizaciones. Nosotros tenemos el informe *ex ante* emitido por un consejo como el nuestro que tiene esas características que he destacado anteriormente. Estas comisiones, o consejos como el nuestro, se nombran por el Ejecutivo entre personas de conocido prestigio profesional o catedráticos de universidad, son consultivos y emiten su informe antes de que se tome la decisión. Esto existe en otros países de Europa, con estas características, aunque muchos otros no lo tienen, pero es que además en España se ha montado un sistema *ex post* a través de la Intervención General del Estado, del Tribunal de Cuentas y sin duda a través del control parlamentario. He estado analizando el número de comparencias, de proposiciones no de ley y de preguntas de control parlamentario en esta legislatura sobre el proceso de privatizaciones y he comprobado que son extraordinariamente superiores a la legislatura pasada, incluso en proporción, si hacemos una regla de tres, con la cantidad de privatizaciones en una y otra legislatura, y esto es un elogio al Parlamento, porque el Parlamento ha incrementado los sistemas de control. Por tanto, en este momento el sistema de privatizaciones en España posiblemente es el más controlado de Europa occidental.

Se ha planteado también el tema de la publicidad de nuestros informes. Nosotros hemos analizado cuál es la publicidad de los informes de los otros países que tienen estos informes previos. En Alemania, el informe en un primer momento no es público y es el Gobierno quien decide sobre la publicidad del mismo. En Portugal, los dictámenes se publican en un informe semestral homologado y supervisado por el Gobierno (semestral quiere decir mucho después de que se tomen las decisiones en la práctica). En cuanto a Italia, a pesar de todo lo que hemos rebuscado al respecto, la conclusión es que aparentemente no son públicos. Sin embargo, en contraposición, y podíamos haber dicho perfectamente en esta Cámara que utilizamos el sistema alemán al respecto (siempre queda bien decir eso), hemos planteado otro esquema totalmente distinto. El Consejo, a través de su capacidad de autorregulación, ha regulado la forma de hacer públicos esos dictámenes: se emite un documento público antes de la aprobación, en su caso, por el Consejo de Ministros de la operación de privatización, y precisamente el que sea anterior es lo que le da más fuerza e independencia.

Yo entregué, en la última comparecencia ante esta Comisión, dichos documentos y ahora entrego estos otros, que si quieren los paso por registro, si lo estiman más oportuno, que se han elaborado desde esa comparecencia. Y digo desde esa comparecencia porque el Parlamento no es sólo el Congreso y en una comparecencia que tuve en el Senado el día 23 de junio entregué los documentos públicos hasta esa comparecencia. Como es lógico, me ha parecido ahora adecuado entregarlos desde la última comparecencia en el Congreso, aunque algunos estén duplicados, y estén tanto en el Senado como en el Congreso.

Se ha preguntado por los nombres de los consejeros y los cambios de los mismos. Sobre ese tema se informó en la Comisión homóloga a esta del Senado y así aparece en el «Diario de Sesiones» del 23 de junio de 1997, donde se recuerda cuáles son los consejeros nombrados y se dice que los consejeros Andreu Mas Colell, Gaspar Ariño y Juan Antonio Sagardoy han sido sustituidos por Sebastián Martín Retortillo, Juan Ramón Cuadrado Roura y Jaime Requeijo.

Ha habido alguna referencia a que debíamos ser algo más que consultivos. A todo órgano nos gustaría que nos dieran más poder. En Francia, en algunos puntos, son algo más que consultivos; he citado sin embargo otra serie de países europeos en los que son estrictamente consultivos, como Alemania, Portugal e Italia.

Se ha hablado también del rechazo político a la política de privatizaciones. Lo entiendo. Aquí entraríamos en una discusión de otro tipo. Es cierto que el Gobierno actual no está en contra del proceso de privatizaciones — está a favor—, y es comprensible que desde otras posturas ideológicas se esté en contra. Esto es normal, y además es positivo que exista esa discrepancia política de fondo al respecto.

Se ha aludido también al tema relacionado con la OPA a Sevillana. Quede claro que nuestros dictámenes son sobre el proceso de privatización, no sobre si una empresa

pública hace una OPA sobre otra empresa, porque nos crearon con esas funciones y he de destacar, insisto, que son funciones que no las ejercía ningún órgano en legislaturas anteriores. Me preguntaban si se ha influido o no en las decisiones. Por ejemplo, ahora vamos a emitir el informe que he mencionado sobre Repsol y sobre Telefónica, que es un informe que no tendríamos obligación de hacer, y el Consejo decidirá si lo hace o no, pero, como tendremos toda la información, uno de los temas que vamos a analizar con detalle es en qué grado se tuvieron en cuenta las recomendaciones y objeciones que planteábamos al principio y que, por ejemplo, considerábamos que se podía desactivar el conflicto de intereses haciéndolas caso.

También se ha hecho referencia a mi condición de diputado, aparte de presidente del Consejo Consultivo de Privatizaciones, así como a diversos temas que fueron tratados en el Pleno del Congreso de 26 de noviembre de 1996 en la discusión sobre una proposición no de ley sobre el Consejo Consultivo de Privatizaciones que presentó el Grupo Parlamentario Socialista. Es conocido que la compatibilización concreta de ambos cargos fue debatida ampliamente y aprobada en un voto secreto por el Congreso de los Diputados, y es conocido también, siendo un tema distinto, que la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista mereció un muy amplio debate en el Pleno del Congreso. Los argumentos que se dieron para rechazar esa proposición —está recogido en el «Diario de Sesiones»— fueron precisamente un apoyo a cómo está montando el Consejo Consultivo de Privatizaciones y se votó y se decidió al respecto.

Yo acabaría diciendo que conozco al Partido Socialista desde hace muchos años, no solamente desde la transición, sino que guardo recuerdo de la época en que, desde posturas ideológicas distintas, teníamos relaciones en la oposición al régimen político anterior y desde siempre pienso lo que acabo de decir hace muy pocos días en la Comisión de Economía al tratar un tema similar: tengo la seguridad de que, dada su tradición democrática, el Grupo Parlamentario Socialista, es sin duda profundamente respetuoso con lo que implica en democracia una decisión del Pleno del Congreso. A aquel pleno del Congreso es al que me remito y no voy a entrar en los problemas planteados que tienen relación con dicho pleno. **(El señor Cuevas Delgado pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuevas, ¿solicita un turno de réplica?

El señor **CUEVAS DELGADO**: Un turno de aclaración referido a los documentos famosos y luego un turno de réplica en base a dos cosas. El señor Gamir ha realizado algunas afirmaciones sobre cosas que yo he dicho...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuevas, le doy un turno de réplica, pero le rogaría que fuera muy breve, no más de dos minutos, puesto que no quiero demorar más la siguiente comparecencia de esta Comisión. Aclare usted lo que tenga que aclarar y haga un turno de réplica.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Con mucha brevedad. Simplemente quería hacer una aclaración a la Mesa relativa al tema de los documentos. Nosotros no tenemos constancia de haber recibido esos informes. Le ruego, por tanto, que mire el registro de salida y nosotros miraremos el registro de entrada.

El señor **PRESIDENTE**: Tenga usted la certeza absoluta de que esos informes del 18 de febrero han sido repartidos a todos los portavoces de la Comisión, puesto que así me lo confirman los servicios administrativos de la Comisión, a los que yo doy crédito.

El señor **CUEVAS DELGADO**: En relación con el tema de la comparecencia, simplemente quería puntualizar varias cosas. Primero, señor Gamir, yo no he dicho en ningún momento que ustedes vendan las empresas. Lo que sí he dicho —lo veremos en el «Diario de Sesiones»— es que ustedes actúan como pantalla para la venta de esas empresas. No he dicho en ningún momento que ustedes se dediquen a vender las empresas, faltaría más. En todo caso, de demagogia nada. Estamos en un turno de réplica que no se sabe exactamente si es al compareciente o a un grupo que, en vez de utilizar su turno para preguntar lo que quieran sobre el Consejo Consultivo de Privatizaciones, se dedica a replicar al nuestro. De demagogia nada. Nosotros estamos planteando la realidad, y la realidad es que no conocemos; que los procesos de transparencia, concurrencia e independencia de los miembros del Consejo no existen, punto primero. Punto segundo, conocemos la incorporación posterior de miembros del Consejo a los consejos de administración de empresas que se privatizan. Y, punto tercero, que la cantidad de información poca o mucha información que hemos pedido hasta ahora, excepto aclarar el tema de los informes, no la hemos recibido. Me remito a su última comparecencia en esta Cámara, de la que solamente nos ha mandado el listado de las empresas y el mes en el que han hecho el informe, pero no ha dicho nada sobre todo lo demás que yo le he planteado y que no se lo voy a reiterar. Se lo pediremos una vez más por escrito para que tengamos aquí toda la información.

Para terminar, señor presidente, si mi lo permite, aquí se ha hecho una valoración que nada tiene que ver con el objeto de esta comparecencia, en relación con una sentencia del Tribunal Supremo muy reciente referida a un caso denominado Filesa. Aseguro que yo voy a leer esa sentencia, pero también le recomiendo al señor Peón que lea la sentencia del caso Naseiro, que será muy ilustrativa, y que se lea también las que van a venir sobre el caso Calviá u otros casos en proceso de decisión por los tribunales.

El señor **PEÓN TORRE**: Señor presidente, pido la palabra por alusiones. Ha habido, señor presidente una alusión clara al caso Naseiro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peón, la comparecencia es de don Luis Gamir, no es suya. Ha habido un turno de réplica de dos minutos y concedo otra intervención al compa-

reciente para que pueda replicar la intervención que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista. No hay más turnos.

El señor **PEÓN TORRE**: Señor presidente, ha habido una alusión directa, ha hablado del señor Peón, ha hecho referencia a unas manifestaciones mías y quisiera, muy brevemente, contestar a esa alusión personal.

El señor **PRESIDENTE**: Por alusiones personales tiene usted un minuto para responder y luego cerrará la intervención don Luis Gamir.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Yo no he hecho alusión personal alguna. Simplemente me he referido con nombre y apellido a algo que se ha dicho aquí.

El señor **PEÓN TORRE**: Me ha indicado que lea la sentencia y le voy a contestar respecto a esa indicación.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Peón.

El señor **PEÓN TORRE**: Gracias, señor presidente. He leído la sentencia del caso Naseiro, fue una sentencia absolutoria. He leído la sentencia, por lo menos extractos literales del caso Filesa y es una sentencia condenatoria. Usted ha dicho, señor Cuevas, en su intervención inicial que nadie regale nada. Explique a la sociedad española a cambio de qué recibió el Partido Socialista más de 1.000 millones de pesetas por el caso Filesa.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gamir, tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PRIVATIZACIONES** (Gamir Casares): Con toda brevedad. Respecto a la expresión utilizada de si hubiéramos vendido o no alguna empresa, estoy seguro de que los taquígrafos la han recogido literalmente. Es conocida la capacidad que tenemos de corregir nuestras intervenciones, pero tengo la seguridad de que el portavoz socialista no va a cambiar la forma estricta en que han sido pronunciadas. Ahí estarán, y si me he equivocado al tomar nota literal, le puedo pedir disculpas. Sinceramente creo que era la expresión utilizada y lo veremos en el «Diario de Sesiones». Creo que no es un tema importante.

Respecto a mi última comparecencia, yo respondí a la solicitud que se me envió oficialmente desde el Congreso en la que se pedía al presidente del Consejo Consultivo de Privatizaciones fechas de los informes sobre privatizaciones emitidas por el Consejo, solicitadas por el Grupo Parlamentario Socialista, a lo cual contesté y tengo aquí el escrito. Ya he mencionado la dimisión de tres consejeros, y en su día analicé extensamente que el informe sobre Telefónica fue probablemente el informe más duro y con más objeciones que hemos emitido. Sin duda, no era el camino para conseguir ser luego consejero de Telefónica ni mucho menos. Fue muchísimo tiempo después, cuando se toma esa decisión; mucho tiempo después de ese informe. A pe-

sar de ello, habiendo propuesto su dimisión estos consejeros les fue aceptada. Es posible que tenga razón el señor presidente y que algunas de las comunicaciones se las hayamos mandado directamente, señor presidente, y hayamos cometido quizá el error formal de no haber pasado antes por el registro, pero en el fondo es muy claro; se lo hemos mandado, tengo el justificante del envío hace unos días. Los que entrego ahora en la Comisión tampoco los he pasado por el registro, y me pueden decir que no están en el registro pues, sí se los entrego aquí, no los he pasado por el registro. Si quieren, los paso por el registro y se los vuelvo a entregar.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Gamir, el presidente ha repartido el documento con la carta que usted me mandó, con lo cual los señores diputados ya tienen conocimiento de que usted en fecha del día 29 mandó ese documento.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PRIVATIZACIONES** (Gamir Casares): Creo que los informes fueron conocidos, como ya se ha dicho. Por parte de portavoces de grupos parlamentarios de la oposición se ha citado en diversas comparecencias no más sino de altos cargos, de ministros, de subsecretarios y de presidentes de Sepi o Seppa; se ha citado algo que provenía precisamente de los documentos que hemos enviado. Por ejemplo, se ha citado muy ampliamente lo que dijimos sobre el tema de la CSI, en el «Diario de Sesiones» tienen varias comparecencias y lo que se dice al respecto y, además, lo que el Consejo Consultivo de Privatizaciones lo ha dicho. Se ha citado muy ampliamente lo que dijimos sobre Sefanitro, por poner solamente dos de los muchos ejemplos en que los grupos de la oposición han utilizado ampliamente las objeciones planteadas por el Consejo Consultivo en las comparecencias de los cargos que sí tienen capacidad ejecutiva sobre ese tema.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gamir.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PÚBLICA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (MARTÍN VILLA), PARA INFORMAR SOBRE:**

- **PERSPECTIVAS Y LÍNEAS DE DESARROLLO FUTURO DE LA EMPRESA, ASÍ COMO LA POLÍTICA LABORAL RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE LAS MISMAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/000570).**
- **SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA Y PLANES DE FUTURO DE LA MISMA. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000775).**

— **SOBRE LA SITUACIÓN Y PLANES DE FUTURO DE LA EMPRESA COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/000835).**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a dar paso a la siguiente comparecencia. Ruego a don Rodolfo Martín Villa que se incorpore a la Mesa. **(Pausa.)**

En primer lugar, damos la bienvenida a don Rodolfo Martín Villa por su presencia en la Comisión de Industria. Quisiera transmitirle, señor Martín Villa, en nombre de la Mesa nuestro agradecimiento por haber puesto de su parte todos los medios posibles para estar hoy en la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados. Sabemos que usted se encontraba en Chile con motivo de algunas circunstancias que han ido apareciendo en relación con la operación de Enersis, y la Mesa y portavoces, conociendo la circunstancia concreta de que usted en fecha de hoy se encontraba en Chile, valoró y consideró la posibilidad de trasladar esa comparecencia a la semana siguiente, pero quiero dejar constancia —y así quisiera comunicarlo a todos los miembros de la Comisión— que fue usted mismo quien nos dijo que no, que tenía el interés en estar cuando el Parlamento le reclama y que, por tanto, ponía de su parte todos los medios posibles para trasladarse a Madrid y estar hoy en esta comparecencia. Creo que es de agradecer su gesto y su actitud para no demorar esa comparecencia y poderla consumir en la sesión de hoy. Por tanto, agradezco su disposición, su buena voluntad, su atención y primacía en atender las peticiones de la Cámara en relación con las comparecencias que le solicitamos.

Señorías, quisiera indicar que por parte de Izquierda Unida hay una iniciativa de comparecencia también del presidente de la Empresa Nacional de Electricidad (Endesa) en relación con la situación y los planes de futuro de la Compañía Sevillana de Electricidad. No teniendo el señor Martín Villa ningún inconveniente, puesto que está hoy aquí en la Comisión de Industria, en atender esta petición, y puesto que ha sido solicitado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pregunto a los demás grupos parlamentarios si tienen alguna objeción a que se pueda subsumir esta petición en la que hoy ya tenemos en el orden del día y poder atender también esa petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. **(Pausa.)**

No habiendo pues ningún obstáculo, vamos a integrar esa comparecencia, que se encuentra en el listado de comparecencias pendientes con el número 212/000835, referida a la información que se solicita sobre la situación y planes de futuro de la empresa Compañía Sevillana de Electricidad, y la incorporamos en el orden del día de hoy.

Así, pues, hay tres comparecencias, una del Grupo de Izquierda Unida, que hace referencia a las perspectivas y líneas de desarrollo futuro de la empresa así como de la política laboral resultante de la aplicación de las mismas; otra del Grupo Socialista, que plantea la necesidad de informar sobre la situación actual de la empresa y los planes de fu-

turo de la misma, y la tercera, a la que he hecho referencia anteriormente.

En relación con las tres materias, vamos a dar un turno de intervención al señor presidente de Endesa para que se explique; a continuación, usarán de la palabra los tres grupos solicitantes, de mayor a menor, y los restantes grupos, de menor a mayor, cerrando el Grupo Parlamentario Popular, el turno de intervenciones de grupos parlamentarios.

Señor presidente de Endesa, tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PÚBLICA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.** (Martín Villa): Muchas gracias, señor presidente, por sus palabras y por permitirme que en una sola intervención trate de abordar las distintas cuestiones que se me habían planteado. Muchas gracias también por las palabras que ha dedicado a mi esfuerzo, pero, señor presidente, señoras y señores diputados, creo que entra en mi sueldo que, por lo demás, es algo superior al suyo, como he podido comprobar en los últimos meses.

El hecho de que la Presidencia y la Mesa me permitan integrar en una intervención la posible contestación a las cuestiones planteadas por los dos grupos parlamentarios me da cierta facilidad para hacerlo no con detalle excesivo, pero pienso que con el suficiente para hacer frente a las inquietudes, preocupaciones o dudas que tengan los grupos parlamentarios y, en concreto, la Comisión.

Los directivos de Endesa hemos tenido reciente la presentación derivada en España y fuera de España del proceso de privatización y voy a expresarme ante SS. SS., en términos idénticos a como lo he hecho en estos últimos meses, sobre todo en estas últimas semanas, en las bolsas españolas, en las entidades financieras y en aquellas entidades no españolas que intervenían de alguna manera en el proceso de privatización.

Comenzaré por decir que Endesa es el reflejo claro de éxito de una política de distintos gobiernos, yo diría incluso de dos regímenes políticos. Es una historia de éxito desde su fundación —la Endesa minera— y por la situación actual del régimen constitucional que vivimos, y es un éxito también de los gobiernos, podríamos decir, de la pre UCD, de UCD, del Gobierno socialista y del Gobierno actual. ¿Por qué? Porque la Endesa minera de Ponferrada, de Puentes de García Rodríguez y de Andorra, en Teruel, es hoy una empresa poderosa. Inicialmente fue ésa; después fue producto de la política de los gobiernos presididos por don Felipe González la integración de prácticamente la totalidad de las empresas eléctricas que estaban en el antiguo Instituto Nacional de Industria; posteriormente fue también la integración, a veces en situaciones positivas, a veces colaborando a salir de crisis agudas, como es el caso de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, desde el lado de la Empresa Nacional de Electricidad, y hoy la situación es que Endesa, con mucho, es la primera empresa española. Lo es en el campo de la generación, donde tiene el 47 por ciento de la cuota, los siguientes tienen el 26, el 14 y el 4; lo es en el campo de la distribución, sobre todo después de las OPA de Fecsa y Sevillana; tenemos el 45 por ciento de la generación y el 35 en la distribución, siendo los siguientes el 11

y el 4. Somos la empresa de mayores beneficios de toda España, la segunda por capitalización bursátil; de entre las empresas eléctricas del mundo, somos la cuarta por capitalización bursátil, sólo superada por las dos alemanas y una japonesa; somos la quinta empresa europea eléctrica, porque ahí también se encuentra la italiana y la francesa, que son en monopolio público y capital estatal. Es decir, somos esa empresa que yo puedo enunciar con absoluta tranquilidad, porque lógicamente en los meses que llevo siendo su presidente en todo caso no cabe atribuirme ninguna responsabilidad en los éxitos y sí, acaso, las deficiencias que haya podido haber en ese tiempo.

Es una empresa que durante estos meses ha pasado por el proceso de la privatización y yo entiendo que, desde la perspectiva de carácter político, de carácter público, incluso de carácter social, sea la cuestión más importante, pero, como he dicho en las presentaciones que hemos hecho en razón de la privatización, no es la cuestión más importante que rodea a Endesa. A Endesa, como al conjunto de las empresas eléctricas españolas, le rodean los cambios importantes derivados del nuevo marco eléctrico, que no he de explicar porque SS. SS. lo han discutido, pero que, lógicamente, lo podríamos resumir.

Se habla mucho, y yo lo rechazo, del llamado privilegio de Endesa, pero lo cierto es que todas las empresas eléctricas han podido vivir, y de hecho han vivido en un marco en que muchos de sus esfuerzos tendrían que estar en leer el «Boletín Oficial del Estado» todos los días. A partir de ahora van a leer el «Boletín Oficial del Estado», porque el Estado va a estar presente siempre regulando un sector estratégico como el energético, pero no ya en los términos que estaba hasta ahora. Por tanto, el primer reto que tienen todas las empresas, pero que tiene Endesa, es acomodarse al nuevo status, en el cual las cosas van a ser más difíciles, no van a estar tan seguras como hasta ahora. No vamos a depender tanto de las decisiones de las autoridades públicas y Endesa y todas las empresas eléctricas vamos a depender fundamentalmente de nuestras propias decisiones, siendo en nuestras propias decisiones donde va a estar buena parte de nuestros resultados.

En razón de este tema, en Endesa pensamos que, como somos claramente el líder del sector eléctrico español, como ocupamos ese puesto al que me he referido tanto en capitalización bursátil como en producción, generación o distribución en el conjunto eléctrico europeo, en el conjunto eléctrico del mundo, como los buenos estudiantes, cuando viene la reválida creemos que estamos mejor preparados que otros para hacer frente. Buena prueba de ello es que en un año, como SS. SS. saben, el Gobierno yo creo que con acierto, desde el punto de vista de los intereses generales, pero afectando lógicamente a los intereses de las empresas eléctricas, ha decidido una rebaja de tarifas del 3 por ciento, que supone algo más en términos reales que ese 3 por ciento, nosotros estamos obteniendo unos resultados en que vamos ganando el esfuerzo trimestre a trimestre al detrimento de esos resultados, que se derivan de la rebaja de tarifas. Hoy se van a dar los resultados en razón de que somos una empresa que cotiza en Bolsa y aunque los tenemos que hacer a una hora determinada, comunicándolo a la

Comisión Nacional del Mercado de Valores, quiero decir que, en comparación con el año pasado, van a ser los mejores resultados de los tres trimestres, lo cual significa que vamos ganando a las dificultades lógicas de una rebaja de tarifas, aunque hubieran sido mucho mejores siendo superiores a los del año pasado, a pesar de esta rebaja de tarifas, si se tiene en cuenta que derivado de la política de amortizaciones, como consecuencia de la revalorización de activos, las amortizaciones han crecido de forma extraordinaria.

Por tanto, el primer tema que tiene enfrente Endesa y todas las empresas del grupo es hacer frente al nuevo marco eléctrico, a la liberalización, a la competencia, a la libertad de instalación de generación, de distribución, a la posibilidad de que, en principio los grandes clientes y luego en régimen decreciente clientes medianos y no tan medianos ni tan grandes, puedan escoger libremente la suministradora, en definitiva la competencia, y a una política que entendemos acertada desde los intereses generales, pero que nos afecta, como es la rebaja de tarifas.

Como consecuencia de este tema, nosotros tenemos que hacer una política muy importante de reducción de costes; por supuesto, no de reducción de costes sólo de personal, pero también de personal. Si se comparan nuestros coeficientes de personas dedicadas en el negocio de Endesa, bien por los gigavatios producidos, bien por los distribuidos, bien por el número de clientes, bien por la cifra de negocios, la verdad es que si nos comparamos sobre todo con otras empresas que han pasado por experiencias análogas a las nuestras en Inglaterra —primero, proceso de desregulación, y segundo, proceso de privatización, o al revés—, produjo importantes consecuencias en las empresas al principio, pero han incrementado notablemente sus resultados y han disminuido notabilísimamente las tarifas eléctricas; por tanto ha servido a los ciudadanos y a los clientes, a los ciudadanos en definitiva, nosotros tenemos que hacer un gran esfuerzo. Bien es verdad, y SS. SS. lo saben mejor que yo, que la ley da a las empresas eléctricas, a todas y no sólo a Endesa, un período de diez años de transición a la competencia. Por tanto, si a nosotros nos da la cómoda incomodidad de transitar a la competencia en diez años, nosotros también tenemos domésticamente que dar la cómoda incomodidad de transitar a unas situaciones que no tienen que ser las actuales. En este sentido, estamos previendo por los sistemas habituales prejubilaciones, jubilaciones anticipadas o jubilaciones voluntarias, y estamos intentando hacerlo de forma acorde con las representaciones sindicales a todos los niveles. Yo mismo he tenido una reunión por separado con altos dirigentes sindicales, con don Antonio Guriérrez, de Comisiones Obreras; con don Cándido Méndez, de UGT, y con los representantes del sector y los representantes empresariales para acomodar esta situación a lo que es absolutamente necesario. Si queremos mantener a Endesa en sus espléndidos resultados y sus espléndidas perspectivas, tenemos que hacer una reducción de costes, insisto, y no sólo laborales; también muy importante es la reducción de costes financieros, que nos viene dado por la evolución de los tipos de interés, pero también porque Endesa, después de las OPA de Fecsa

y Sevillana, con su 75 por ciento recupera algo que no tuvo nunca: el gobierno de Fecsa y Sevillana en el respeto a su autonomía funcional y a su autonomía jurídica; pero cuando se discutieron aquellas medidas, yo no era el presidente de Endesa, no se pensó que ya Endesa, en definitiva el Estado, tenía en Fecsa y Sevillana una representación (en una el 46 por ciento del paquete accionario y en otra el 40 por ciento), un paquete accionario que ninguna de las entidades financieras que históricamente habían gobernado a Fecsa o a Sevillana a lo largo de su historia, incluso sumadas habían tenido, aunque, sin embargo, algunas repercusiones sí que las habíamos sufrido. No en vano los costos financieros de algunas de estas sociedades son los mayores de entre las empresas del grupo. Por tanto, primero, acomodación a la situación del nuevo marco legal en el campo eléctrico.

Segundo, reducción de costes. Si realmente somos un conjunto de empresas y hay una historia de Endesa antes de Fecsa y Sevillana y otra historia de Endesa después de Fecsa y Sevillana, esto se ha hecho para que dejemos de ser una federación de empresas y seamos un grupo industrial integrado, con cuidado porque ya sé que si no tenemos un especial cuidado la Comisión del Sistema Eléctrico y el Tribunal de Defensa de la Competencia actuará contra nosotros por si en una actuación que desde el punto de vista racional de la reducción de costes, la mejora de los objetivos y la mejora de los resultados es impecable, pueda entenderse que en esa reducción de soberanía de las empresas que constituyen el grupo estemos atentando sabe Dios a qué otro tipo de principios. En todo caso, en esa difícil frontera y en el filo de la navaja entre no atentar a la competencia y, sin embargo, tener una presencia que sirva para algo, tenemos que actuar y tenemos que hacerlo en una reducción de costes. ¿Por qué? Porque ya no cabe esperar del mercado eléctrico español unos incrementos importantes, es decir no estamos ante unos incrementos de los años sesenta y tantos. Es verdad que un crecimiento sostenido va a producir también un crecimiento sostenido en la producción eléctrica y es verdad también que hay una correlación absoluta entre kilovatios por persona y renta; por tanto, en la medida que a la mayor velocidad posible pudiéramos cubrir esa diferencia que aún tenemos en relación con la media europea, podríamos pelear por esa cuota, pero, en toda caso, son mercados muy maduros y no cabe esperar gran incremento en el consumo eléctrico y en la factura del conjunto de las empresas, por lo que hay que racionalizar y reducir costes.

Hace unos días comentaba con el diputado señor Santiso, de Izquierda Unida, que había intervenido en una petición de comparecencia, que incluso se nos decía cómo podríamos colaborar a la situación de una empresa en el marco del sector público como es la empresa de ingeniería Initec. Casi les podría decir, señorías, que si sumamos todas las divisiones de ingeniería que tenemos en todas las empresas del grupo Endesa, haríamos la empresa de ingeniería mayor de España, y si me apura mundial. Si sumáramos todas las direcciones financieras que tenemos en las empresas del grupo Endesa, con ellas podríamos hacer un banco medio o una caja de ahorros media. Por tanto, ten-

dremos que hacerlo con prudencia; tendremos que hacerlo, insisto, en la cómoda incomodidad de la transición a la competencia de esos diez años, pero hemos de hacerlo, con un esfuerzo muy especial, quizás en este trienio 1997 y 1998/2001. En consecuencia, segundo objetivo: reducción de costos.

Tercero, salida internacional. Si los mercados están maduros en España, si realmente no cabe esperar incrementos por las razones que he indicado, aunque tengamos esperanza en ese acercamiento a la media europea y en ese crecimiento sostenido de la economía, aunque vendrán otros a pelear con nosotros ya no vamos a estar en el monopolio que estábamos, la salida internacional está clara y, dentro de ella, está clara la salida internacional a Iberoamérica. ¿Por qué? Porque en Iberoamérica se dan en estos momentos cantidad de circunstancias que conducen en esa dirección. Primero, gobiernos estables en regímenes políticos democráticos. Segundo, crecimientos económicos muy importantes y, por tanto, crecimientos del consumo eléctrico también muy importantes. Tercero, mal servicio eléctrico en algunos sitios, y, cuarto, decidida política de privatizaciones por parte de los gobiernos a todos los niveles, tanto de los gobiernos nacionales como de los gobiernos de las colectividades, que diríamos aquí autonómicas o locales. Sumado todo ello con la existencia de un idioma y una cultura común, me parece que la apuesta está clara y, por consiguiente, tenemos que insistir.

Nuestra empresa está ya en Perú, en Colombia, en Argentina y en Brasil y, al principio del Gobierno presidido por don José María Aznar, como resultado de políticas anteriores, hemos firmado el convenio por el que se establece la línea de alta tensión en todos los países centroamericanos, mediante una sociedad formada en seis séptimas partes por seis países centroamericanos y la séptima por Endesa. Comprenden ustedes la trascendencia que esto puede tener no sólo económica, eléctrica y de kilovatios, sino desde el punto de vista social y político y en esa línea apostamos por algo que está hoy de actualidad y que me permitirá el señor presidente explique, que es nuestra apuesta por Chile.

Nosotros hemos apostado por Chile y por las siguientes consideraciones. Primero, porque la empresa eléctrica chilena con la que hemos llegado a unos acuerdos, es a juicio de todos y también en este momento en que algunos de sus gestores están en la picota, la primera empresa eléctrica de todo Latinoamérica. Segundo, porque nosotros teníamos con ellos negocios en común en unos activos, a través de colaboración de unos consorcios, que suponían mucho más de lo que es la empresa chilena y que se acercaba a lo que somos nosotros y a lo que estábamos trabajando en común en esos países; porque no trabajando en común estamos presentes en los mismos países y es claro que con un acuerdo podíamos complementar estas presencias. ¿Cómo lo hemos hecho? Primero, con la firma de un acuerdo estratégico entre Enersis y Endesa. Segundo, con la compra de participaciones a través de unas empresas holding que suponían el 29 y pico por ciento del capital de la sociedad Enersis que, a su vez es el holding de diversas empresas, una de las cuales se llama Endesa Chile. Y tercero, como

tendríamos que entrar de forma suave y no imperialista, con la suscripción de un contrato con los gestores, llamados así gestores clave, que eran por un lado los poseedores de unas acciones con derechos especialmente políticos, pero sin los cuales no se podía entrar allí. Nosotros no hemos creado el sistema, el sistema estaba creado; era el único sistema por el cual nosotros podíamos entrar.

¿Qué ha sucedido? Una serie de cuestiones que, primero, han puesto en discusión el proceso de privatizaciones hecho al final del régimen militar. En segundo lugar han puesto en cuestión si los poderes que utilizaron los gerentes clave eran suficientes para tomar los acuerdos que tomaron. Tercero, si incluso siendo suficientes no lo han hecho en provecho propio. La situación está de tal suerte que creo debe mantenerse el acuerdo estratégico entre nosotros y Enersis, porque ése era el fundamento de la operación y, además, porque a mí me parece que no es especialmente grave introducir las correcciones necesarias, que casi todas son formales, para lograr los mismos objetivos, y para que no se vean, como se ha visto desde allí, determinadas asimetrías y pareciera que la inversión y el negocio era especialmente positivo para nosotros y no lo era para las empresas chilenas.

En segundo lugar, habiendo sido exoneradas de sus responsabilidades por los propios directorios buena parte de las personas que habían intervenido en la negociación, está claro que debemos rescindir los contratos que teníamos con esas personas y establecer un contacto, no fácil, porque el otro accionista importante son las administradoras de fondos de pensiones, que por ley pueden invertir pero no intervenir en el Gobierno. Por tanto, somos aliados comunes a la hora de cuidar nuestros intereses, nosotros el 29, ellos el 32, el máximo que permite la ley chilena. Sin embargo es una situación difícil, porque ellos no son unos inversores normales con los que se puedan discutir estrategias de las empresas, cuotas en las gerencias o cuotas en los consejos de administración; con todo pienso que se puede lograr. Es una situación no fácil ciertamente, desde todos los puntos de vista, que hace —como indicaba el señor presidente de la Comisión— que sea objeto de una de las situaciones más exóticas desde el punto de vista parlamentario, porque muy amablemente —hay que decirlo en su honor— la Comisión que está investigando sobre esos temas me había citado para el día de hoy en Santiago de Chile. Yo he dicho que por supuesto acudiría a la Comisión chilena, porque una de las cosas de las que se nos está acusando es de falta de información y de falta de transparencia, lo cual entenderán SS. SS., porque las gentes con las que nosotros habíamos pactado son las gentes que hoy están en la picota y, en definitiva, hemos tenido que ir con voz propia a partir de la semana pasada. Puede resultar exagerado y raro que un ciudadano no chileno acuda a la Comisión parlamentaria —se ha hecho en términos de invitación y no de solicitud de comparecencia—, pero me parece que es positivo dar la voz en un tema que no es estrictamente de pesetas, de dólares, o de pesos chilenos, ni es exactamente de clientes, ni de kilovatios —aunque también— sino que, por las razones que he indicado, es un problema de carácter social y aun político. A esto se añade

cierta desconfianza hacia el hecho de que una empresa de la que —aunque desde hace unos días ya no es jurídicamente una empresa pública— el principal accionista sigue siendo el Estado, y en la que el Estado tiene un paquete accionarial fuerte, participe en procesos de privatización.

Con todo, quiero decirles con carácter general que nuestra apuesta en el campo internacional será ambiciosa pero prudente. En este momento del total de los activos de Endesa tenemos el 3 por ciento en el campo internacional, que nos reportan un beneficio del 3 por ciento; para el año 2001 pensamos tener el 9 por ciento en estos activos en el terreno internacional, y obtener el 11 por ciento de beneficio. Bien es verdad que un punto de los activos de Endesa son del orden de 40.000 millones de pesetas, y cuando se pasa de 4 a 9, se está hablando de más de 200.000 millones de pesetas.

El último punto de mi información sobre la marcha de la sociedad, que se relaciona con la pregunta suscitada en torno a los planes de Sevillana de Electricidad, es la diversificación. En un marco eléctrico como el que he expuesto, en una situación en la que el incremento de la facturación estrictamente eléctrica tampoco puede ser glorioso, tenemos que apostar por lo internacional y por la diversificación pero con mucha prudencia. Lo vamos a hacer única y exclusivamente en aquellos sectores claramente relacionados con el sector eléctrico, con nuestras capacidades, con nuestras habilidades y con nuestros activos.

La prueba más clara es Retevisión. Nosotros hemos ido al proceso privatizador de Retevisión, que he de recordar es un proceso anterior a junio de 1996, y que se ha llevado a efecto en los mismos términos que estaba previsto entonces. Es el Gobierno anterior —creo que con acierto— quien da solución a Retevisión como segundo operador y quien plantea las bases de su privatización, y hemos acudido a él en uso de una política, ya prevista, de poner en valor nuestra fibra óptica. Nuestra fibra óptica estaba dedicada sólo al kilovatio, ahora puede estar dedicada al kilovatio y al teléfono y, por tanto, permitir una utilización importante. Eso hace que hayamos podido alcanzar en el conjunto de televisión una participación de más del 21 por ciento, haciendo una corta aportación dineraria, porque lo que hacemos es una aportación especialmente de activos que, insisto, estaban infrautilizados en la medida que sólo se usaban para electricidad y ahora se pueden utilizar para las telecomunicaciones.

Estaremos presentes también en aquellos negocios como el agua o el gas, que son un conjunto de servicios públicos que, con los mismos medios personales, en algún caso incluso con los mismos medios materiales que tenemos, los podemos poner en valor y los podemos utilizar más; estaremos presentes porque tenemos una estructura. Alguien podría pensar que a un centralista nada opresor, pero un centralista como soy yo, le disgusta la actual situación de Endesa, porque es la Endesa matriz, es la Endesa canaria por Unelco, balear por GESA, andaluza por Sevillana. Eso en el campo de la diversificación de negocios y actividades, en el que buena parte de las autoridades públicas locales y autonómicas tienen una capacidad de actuación, de concurso, de intervención, de tutela, de regula-

ción, nos permite estar de forma más cómoda con esa estructura.

Les aseguro, además, porque ha sido también objeto de polémica política, que el hecho de haber escogido Barcelona como sede de Retevisión, no obedece a ningún compromiso político; obedece a la idea de que las instituciones nacionales —en la medida que el segundo operador de telefonía puede ser una institución— pienso que es bueno que tengan su sede no sólo en Madrid, sino también en la periferia. Eso no les perjudica sino que, al contrario, creo les puede dar un carácter nacional más amplio. Con todo, como he indicado, nuestra apuesta en esto será aún más prudente que en el campo de las telecomunicaciones.

En este momento, el 3 por ciento de los activos totales de Endesa está en negocios no estrictamente eléctricos y estarán en el año 2001, si se cumplen nuestros programas, en el 4 por ciento. Es verdad que son más de 40.000 millones de pesetas de inversión, pero será ese incremento. Sin embargo, prevemos que en virtud de que muchos activos, sobre todo en Retevisión, estaban sólo en parte utilizados, podrán producirnos un incremento de beneficios del 7 por ciento.

En el marco de esta política, voy a referirme unos minutos al tema de Sevillana. Sevillana no va a ser un hecho aislado en el conjunto de las empresas que forman el grupo Endesa. Es más —aunque mi fe sobre estos planes de largo alcance es un tanto descriptible— en el plan de inversiones a largo plazo de Endesa se está hablando de unas inversiones que resultan espectaculares —porque las cifras de Endesa son espectaculares— de cerca de un billón de pesetas. Pues bien, una tercera parte de esas inversiones será en Andalucía y en Extremadura, y, lógicamente, tendrán como base Sevillana de Electricidad, porque Sevillana de Electricidad, como saben SS. SS., es la eléctrica de toda Andalucía, pero también es la eléctrica de Extremadura, del Guadiana hacia abajo.

Van a tener esta proporción. ¿Por qué? Porque nos gustaría que la iniciación de la política de centrales de ciclo combinado de gas natural fuera en Andalucía, pues por ahí viene la parte inicial del gasoducto del Magreb, porque es la relación con Portugal y ahí tenemos que apostar por el mercado eléctrico ibérico y porque hay emplazamientos como Almería, Cádiz o Huelva, que permitirían muy mucho la posibilidad de esta instalación.

Segundo, porque Sevillana tiene una empresa para la diversificación propia en Uninsa, que tiene ya unas capacidades importantes, y hay que aprovechar. Se ha ganado ahora el concurso del cable en Sevilla, por tanto hay una posibilidad clara de apostar aunque Sevillana, como el resto de las empresas del grupo, estará afectada por esa política de reducción de costes y, en su caso muy especialmente, por la reducción de costes financieros.

En el campo de la diversificación, al tiempo que las empresas en el campo de la electricidad lógicamente verán reducida su autonomía por la dirección del grupo, queremos que cada una de las empresas del grupo sea especialista, directora y coordinadora en su propia tierra de una de esas actuaciones diversificadoras.

Hemos constituido Endesa-gas en Aragón, y desde Zaragoza se dirigirá la política de gas. Estamos pensando que

la desalazón de agua se dirija desde Unelco, en Canarias. Pensamos que la política y autogeneración se dirija justamente desde Sevilla y en Sevillana estamos pensando, si el proyecto tiene acogida a todos los niveles, que instalaciones como por ejemplo las centrales de Almería, que directamente maneja Endesa, se manejen desde una nueva organización con un mapa eléctrico andaluz que se parezca, si ello es posible, como una gota de agua a otra gota de agua, al mapa eléctrico catalán, a sabiendas de que las cosas no son enteramente las mismas. Por tanto, no deben temer en Sevillana que la política del grupo integral industrial de Endesa les vaya a afectar. Les va a afectar como a todos, porque —insisto— en esa cómoda incomodidad de los diez años de paso a la competencia, realmente tenemos que reducir costos si queremos hacer frente a la nueva situación y a la disminución de los ingresos.

En esta línea, a lo mejor tendría también que referirme a las cuestiones relacionadas con la privatización, aunque me parece que el titular formal de esa cuestión es estrictamente el Gobierno, y justamente por haber sido autoridad yo soy muy respetuoso con las autoridades. En todo caso, por supuesto si SS. SS. me plantean alguna cuestión yo contestaré a ellas, pero quiero insistir porque ha sido un temor también que he visto expresado en manifestaciones públicas de algunas señorías, que aquí se sienten sobre la entrada de Endesa en otro tipo de negocios que le fueron ajenos, o sobre venta de algún tipo de activos o participaciones.

En este momento, sólo tenemos prevista la venta de un activo, que nos obliga el protocolo eléctrico, que el 7,5 por ciento que tenemos de Unión Fenosa. De acuerdo con los convenios suscritos con el BCH, tenemos obligación de una preferencia, porque lo tenemos incluido en una sociedad que tiene el 15 por ciento de participación, 7,5 el BCH y 7,5 nosotros; tenemos una preferencia, pero en condiciones de igualdad de precio, por tanto, defenderemos lógicamente nuestros intereses y trataremos de sacar el mejor resultado. En todo caso, hay una idea que a nosotros nos parecería bien, y sería que los destinatarios de esa participación fueran el BCH y dos instituciones financieras, una caja y un banco relacionadas con Galicia, la Caja de Galicia, y el Banco Pastor. Si pudiéramos servir a esa dirección sin mengua de nuestros intereses, lo haríamos; si la defensa de nuestros intereses nos obliga a estar en otra dirección, allí estaremos.

Por otro lado, y también en el marco de los acuerdos con el BCH, tenemos una sociedad, ellos la mitad, nosotros la otra mitad del 8 por ciento de participación en Antena 3; tenemos el 4 por ciento en Antena 3. He dicho muchas veces, ante una hipótesis absolutamente imposible, que si yo fuera el dueño de Endesa vendería inmediatamente ese 4 por ciento a Antena 3 y, en todo caso, tengan la seguridad SS. SS. que nosotros en absoluto estaremos presentes en el negocio de los medios de comunicación. Otra cosa es que, en virtud de la nueva situación existente, busquemos el momento más oportuno y en la defensa del valor de ese 4 por ciento que por otro lado tampoco es estratégico para Endesa ni supone un valor en el que vaya a estar la salvación o la condena de nuestros intereses.

En el marco de la privatización, porque también he visto que hay preocupaciones en ese sentido, yo rogaría, si SS. SS. tienen tiempo, que en el folleto que presentamos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre la privatización leyeran el capítulo que podríamos denominar institucionalización de la compañía. Los gestores tenemos que ser ajenos, con independencia de que tengamos algunas preferencias (las mías están claras en el terreno de las cajas de ahorro), en relación con quien vaya a ocupar ese núcleo de referencia que no sé cómo calificarle en el futuro de Endesa.

Nosotros tenemos que hacer una nueva organización. Para nosotros, como dije al principio, ha sido buena la presencia pública en Endesa. Antes teníamos que gobernar con la Ley de Sociedades Anónimas, con la legislación mercantil y la tutela del Estado; a partir de ahora, vamos a gobernarla con la legislación mercantil aunque a mí no me disgustará ni muchísimo menos, aunque fuera voluntariamente, que algunas normas de la tutela gubernamental fueran funcionando y progresivamente descendiendo para establecer sistemas de transición. Ya saben que por experiencia yo creo que las transiciones bien hechas dan bastante mejor resultado que los procesos revolucionarios.

En esa línea, nosotros hemos planteado, y pueden SS. SS. leerlo, la idea de un mayor respeto al accionista. Ya el accionista va a ser privado, y con independencia de que se discuta el proceso de privatizaciones, nosotros teníamos 200.000 accionistas privados.

¿Hasta qué medida éramos hasta ahora exactamente una empresa pública si una tercera parte de su capital era privado, se cotizaba en la Bolsa de Madrid y en la Bolsa de Nueva York, y por tanto alrededor de un billón de pesetas todos los días sufrían el examen de la bolsa en los mercados? Por lo mismo, ¿en qué medida vamos a dejar desde hace unos días de ser una empresa pública y lo vamos a ser jurídicamente si resulta que el 40 por ciento va a estar en manos del Estado a través de la Sociedad de participaciones industriales?

Pero es cierto que aparece una nueva situación, aparecen de millón y medio a dos millones de españolas, españoles, no españoles y no españolas que son accionistas y a los que tenemos que cuidar en mayor medida en la información. Tenemos que mejorar las relaciones entre los gestores, el consejo y los accionistas que hasta ahora lo daban resuelto las normas administrativas del Gobierno y de la Sociedad de participaciones industriales del antiguo INI, y ahora tendremos que resolver por nuestra cuenta con comisiones de auditoría, con comisiones de estrategia, con funcionamiento habitual de la comisión ejecutiva y de atención al accionista, y tendremos que establecer nosotros voluntariamente siguiendo pautas que ya existen por ahí, un régimen exigente no tan exigente como el de las incompatibilidades parlamentarias pero bastante exigente de incompatibilidades y limitaciones de los miembros del Consejo de Administración.

A mi juicio, no podrán estar personas que directa o indirectamente estén ligadas a otras empresas eléctricas. A mi juicio, no podrán estar personas que estén ligadas directa o indirectamente a suministradores o a clientes; y, por

supuesto, habrá que establecer un sistema de diferenciación entre un presidente de carácter, hombre que tiene que saber la asignatura entre otras cosas porque tiene que comparecer en sitios como éste, pero que debe tener un carácter más institucional, porque aun privadas del todo, las empresas eléctricas van a estar sometidas a la regulación y van a tener una relación habitual con los gobiernos, cualesquiera que ellos sean, la Comisión de valores, la Comisión del sistema eléctrico y como tiene una estructura de presencia regional autonómica, necesita también cierto cuidado de lo institucional. Quizá nos hemos descuidado un poco de lo institucional en Chile, y algo habrá que rectificar en estas próximas semanas.

En esa línea, por si hubiera cualquier sospecha, como con buen humor pude decir al portavoz socialista, lo que no tendría ningún sentido, gobierne quien gobierne, es que el presidente de Endesa busque en esta situación cualquier mecanismo de blindaje; no tendría sentido alguno porque, además, a determinada edad no se cambia.

Nada más, señoras y señores diputados. He tratado de contestar a las cuestiones que me han planteado. Estoy seguro que algunas pueden haber sido contestadas atropellada o insuficientemente, pero en todo caso me tienen a su entera disposición para la sesión de hoy, o para cuando la Mesa y la Presidencia dispongan.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida, puesto que es el autor de dos iniciativas, y siguiendo el orden del día es la primera que está en la relación —posteriormente será el Grupo Socialista—, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** Gracias, señor Martín Villa, por haber hecho el esfuerzo de comparecer hoy en esta Comisión.

La casualidad también ha llevado a que sea un momento de máxima actualidad y aunque las intenciones iniciales de esta petición de comparecencia eran más genéricas para intentar conocer los planes de Endesa en esta nueva etapa, ha hecho también coincidir con un momento donde Endesa está en pleno candelero y, desgraciadamente también diré, en plena batalla.

En primer lugar, con las consideraciones iniciales del señor Martín Villa, debo decir que nuestro grupo siempre ha tenido una valoración positiva de Endesa como empresa pública, en el sentido de que creemos ha servido de ejemplo para demostrar precisamente lo contrario de lo que aquí a veces se intenta opinar sobre la mala o buena gestión de las empresas. Endesa ha demostrado históricamente que una empresa pública puede estar bien gestionada y puede tener beneficios. En este sentido, nosotros lo hemos reconocido, sobre todo en su anterior presidente, don Feliciano Fuster.

A partir de ahí, el Partido Popular que sostiene al Gobierno ha emprendido un camino que no compartimos. Nosotros seguimos manteniendo la necesidad de que el Estado mantenga presencia significativa en un sector clave como es el energético, igual que hacen otros países. También compartimos una parte del análisis del señor Martín

Villa sobre desmitificar el llamado privilegio de Endesa en su tiempo, cuando tuvo que asumir toda una serie de empresas privadas con dificultades y lo que suponía también de costes, aquello que no quería precisamente el sector privado, y eso está en la propia historia de Endesa. A partir de ahí, se entra en un proceso donde en primer lugar aparece el protocolo eléctrico que nosotros en su momento calificamos como un protocolo hecho al servicio de algunas empresas eléctricas. Yo sé que es una expresión relativamente dura, pero mantengo esa teoría; mantengo que ese protocolo eléctrico ha sido hecho al dictado de algunas compañías y, por ejemplo, ha primado más a Iberdrola o a aquellas que en definitiva tienen en su forma de producir energía un componente hidráulico mucho más alto. Se situó a Endesa en dificultades y en una situación de inferioridad que algunos evaluaron en aquel momento, cuando se firmó el protocolo, en la pérdida aproximada de unos 50.000 millones/año. Endesa por sus propias características va a ganar dinero pero, al mismo tiempo, le supuso una no ganancia aproximadamente de 50.000 millones/año las condiciones que se le crearon con el protocolo eléctrico. Ésa es una de las primeras dificultades.

Nos preocupa también que Endesa, dentro de esa asunción de múltiples empresas en dificultades, ha tenido que asumir una plantilla determinada que, en términos comparativos con otras empresas del sector, es casi del doble —hay que reconocerlo— de las que tienen empresas similares. Es ahí donde surge también la inquietud de nuestro grupo por entender que es una plantilla en la que su peso fundamental está distribuido en comarcas ya con dificultades, léase el caso de As Pontes, en Galicia, o todo lo que son centrales térmicas en Castilla y León, etcétera; es decir, sectores ya muy golpeados por la crisis del carbón, que va directamente relacionada con la propia actividad de Endesa y sus centrales térmicas. Por tanto, sí nos preocupa cómo se van a abordar esos procesos, con un primer planteamiento que afecta en concreto a Sevillana de Electricidad, pero nos gustaría ir conociendo, al menos simultáneamente con los sindicatos, los planes que tiene Endesa para abordar esa previsible reestructuración de plantilla y que sus efectos sean lo más leves posible, que repercuta lo menos posible en el empleo y que, en todo caso, nunca sean traumáticos para los propios trabajadores.

A partir de ahí, dando un salto a la situación de estos días, comparto alguno de los principios enunciados por el señor presidente en su comparecencia, por ejemplo uno de ellos es el respeto al accionista. El respeto al accionista también se debe producir en aquellas tomas de posición en actuaciones fuera de nuestro país, que, en mi opinión, es una de las mayores debilidades que ha producido el efecto Chile. Creo y espero que se puedan dar explicaciones razonables y que, al mismo tiempo, se puedan exigir responsabilidades a aquellos directivos de Endesa que han tenido en sus manos esta operación. Está claro que aplicando otra de las frases del señor presidente de Endesa que era no queríamos entrar de manera prepotente en Chile, tampoco se puede entrar por la puerta de atrás.

Insisto en que hay unos aspectos que son legales; que no quiero dudar, mientras no se demuestre lo contrario, en

que se han cumplido; pero hay otro aspecto que es el ético, y yo no puedo compartir valoraciones que se han hecho aquí, por ejemplo, por parte del señor presidente de la SEPI alabando a los gestores de la empresa chilena Enersis, conociendo además los antecedentes políticos del propio José Yaruszeck, que era un colaborador activo del régimen chileno, incluso defensor de Pinochet en la campaña del referéndum. Entro en aspectos que no son estrictamente económicos pero sí éticos. Creo que a ningún directivo con dos dedos de frente se le puede ocurrir que si el presidente y siete señores se van a llevar 500 millones de dólares teniendo el 0,06 de Chispas, los que poseen el 99,94 fundamentalmente entre otros los fondos de pensiones, iban a quedar impasibles cuando ese 99 por ciento se va a llevar 1.000 millones de pesetas. Creo que hay unas plusvalías tan evidentes y hay una operación de enriquecimiento rápido de los gestores de esa compañía que me parece imposible que Endesa no haya evaluado también los riesgos de opinión pública que podía generar una operación de este calibre, y son los que se están sufriendo en este momento. Insisto, yo no dudo que en principio ustedes negocien con aquellos que tienen aparentemente los poderes y que, como usted ha dicho, no han sido los que han influido en que exista lo que llaman ellos acciones b), que tienen unas determinadas condiciones para el control del grupo de las empresas que, en definitiva, supone algo que éticamente y desde fuera es impresentable; es decir, que muy poca gente con una presencia relativamente poco significativa manipule y pueda manipular —una frase que gusta mucho últimamente en nuestro país— el llamado capitalismo popular, que fue como se emprendió todas las acciones de privatización del sector eléctrico en Chile. Si por capitalismo popular entendemos que unos pocos van a controlar lo de todos, y además con este tipo de prebendas, sinceramente me parece que algún directivo de Endesa, quien haya sido responsable de esto, no midió las consecuencias; consecuencias que ya son medibles y pesables. Sin entrar en la tormenta bursátil de ayer o anteaer, ya tuvo un primer efecto y es que Endesa, como reconocía el propio vicepresidente del Gobierno, podía perder en valor aproximadamente más de 100.000 millones de pesetas por los efectos atribuidos, porque estas cosas nunca se pueden demostrar directamente, a la operación de Enersis.

Me gustaría saber cómo se va a ir resolviendo porque, por ejemplo, la opción de compra que tenía Euro luz también con este señor, aunque según el presidente de la SEPI fue el salvador del sector eléctrico en Chile, lógicamente entiendo que ahora no quiera llevarla a término, porque en el momento de la operación, a 30 de septiembre aproximadamente, si mis datos son correctos, las acciones estaban a 3.185 y, lógicamente, con el 10 por ciento de descuento a ellos les suponían 2.841, cuando hoy están a 2.565, según precio de cierre ayer. Por tanto, entiendo también que ahora les cueste cumplir un compromiso cuando, efectivamente, el precio al día de hoy ha variado, lo cual demuestra también la catadura moral de aquellos que han firmado un compromiso y ahora, cuando ven que las cosas no van tan bien, se descuelgan.

También me gustaría conocer si es cierto que este señor tan presentable y con el que ustedes mantenían relaciones también exige que se les pague el despido por entender que no ha habido cese en su compañía sino despido, y he leído en algún sitio que también intentaba que Endesa hiciera frente a una indemnización por este despido producido, en definitiva, por toda la operación que él mismo diseña. Al mismo tiempo, no deja de ser preocupante que el valor de Patrimonio del Estado en Endesa, además de por este tema, lógicamente por los efectos de la tormenta bursátil de estos días, hoy sea inferior en 270.000 millones al que tenía hace escasamente mes y medio.

Todo esto creo que es suficiente para intentar resolver la situación, que no dudo lo va a intentar y que lógicamente está dando los pasos oportunos de negociación, en primer lugar con el accionista fundamental que son los fondos de pensiones, con estas dificultades que ustedes decían de que la ley en Chile no les permite participar directamente en la gestión pero sí a través de otras personas, que era lo que se venía haciendo habitualmente. Esperemos y deseamos que esta operación se pueda cerrar con cierto éxito. También habría que evaluar si fue conveniente emprender el cierre de esta operación justo a la puerta de la puesta en el mercado de las acciones de Endesa. Hay veces que esto sale bien, léase el caso de Arbed, donde le ha salido bien a Arbed que las expectativas creadas por el intercambio de acciones con Aceralia revalorizara automáticamente las suyas; nos perjudicó a nosotros porque al mismo tiempo nos va salir más caro. Aquí parece que ha sido al revés, la operación ha llevado a una minusvalía importante a los propios accionistas de Endesa.

Creo que es una lección de cara al futuro. Es verdad que los mercados latinoamericanos son una posible oportunidad, pero demuestra también que hay unos límites que no se pueden traspasar. Una cosa es que sea una oportunidad y otra que los accionistas, que en muchos casos, efectivamente, son fondos de pensiones o trabajadores, sean tontos; lógicamente hay una reacción importante de esos pequeños accionistas que emprenden también la vía política legítima. Desde luego, lo que más penoso me parece es que, al final, aparentemente sin tener intereses de otro tipo, aparece una empresa española como colaboradora necesaria en un tema calificado por la prensa chilena en este momento como de el robo del siglo. Por tanto, creo que esto debería tener repercusiones también en la empresa y que ustedes, que siempre han defendido que lo privado tiene la ventaja, entre comillas, de que cuando se funciona mal hay consecuencias, hagan que también en Endesa los responsables sufran las consecuencias de una acción que empresarialmente parece que no ha ido nada bien.

Termino diciendo que a pesar de eso nosotros vamos a seguir insistiendo en la necesidad de que Endesa mantenga una situación de actividad importante en ese sector, de que el último tramo no se privatice, que quede todavía en manos del Estado (creo que hay razones suficientes para ello). Al mismo tiempo, que emprenda una diversificación con actuaciones, por ejemplo, en As Pontes, donde creemos que habrá que instalar una central de ciclo combinado; o se puedan hacer en paralelo otro tipo de actuaciones en esas

comarcas, como llegar a un acuerdo con Renfe y la comunidad para el famoso ferrocarril entre Ferrol y As Pontes que podría evitar que tengamos un camión cada minuto por el centro de Ferrol. Para ese tipo de actuaciones así como para todo aquello que Endesa había emprendido y esperamos que mantenga, como es su apuesta por la investigación y desarrollo dentro del campo de las energías renovables, nuestro grupo va a mantener su apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Bienvenido y muchas gracias a don Rodolfo Martín Villa, que casi el don habría que quitarlo en esta casa.

Además quiero agradecerle el esfuerzo que me consta que ha hecho para estar presente hoy en esta Comisión, aunque es un agradecimiento que estoy convencido que usted no necesita, porque sabe la trascendencia que tiene el Parlamento para un debate de estas características y, fundamentalmente también, porque sabe que está ante el núcleo estable principal de la empresa que usted representa. Es decir, está ante el mayor accionista que tiene Endesa. Por tanto, sé que eso es lo que le ha llevado, al margen de otras consideraciones, a estar aquí presente hoy. En cualquier caso, creo que era necesaria su presencia hoy en el Parlamento español para explicar cosas que, probablemente, en el origen de las peticiones se hayan quedado obsoletas; la velocidad a la que van los acontecimientos políticos y económicos, hace que muchas veces el debate parlamentario quede antiguo en tan sólo unas horas.

Tengo que decirle, señor Martín Villa, que lamento que tenga que venir en estas circunstancias. Probablemente, nuestro deseo inconsciente al solicitar su comparecencia hace algunos meses era poder celebrar con usted el buen desarrollo de las gestiones que al frente de esa compañía ha venido realizando. Sin embargo, los acontecimientos son bien distintos. En cualquier caso, repito, sea usted bienvenido, tiene nuestro agradecimiento.

Para empezar por una referencia casi personal que ha hecho el presidente de Endesa al acabar su conclusión, con esa habilidad que caracteriza a un experto parlamentario de ponerse la venda antes de tener herida, quiero hacer la consideración de que el Grupo Parlamentario Socialista no piensa nunca que el señor Martín Villa es un, entre comillas, aprovechado de la vida política y por tanto sabemos que no estará nunca en la presidencia de una empresa como esta si no cuenta con el apoyo público, institucional y privado suficiente. Evidente, don Rodolfo, ya sabemos que usted no es el señor Villalonga. Además, con su propia reflexión ha dado una lección a su propio partido político y a muchos de sus responsables. Yo sé que sin quererlo, pero, evidentemente, su reflexión pone en evidencia a aquellos que han buscado atajos para llegar a una situación de la que ya no se quieren desprender. Por tanto, espero que esa reflexión sea escuchada y atendida por su propio partido. No le arriendo la ganancia; suya es la frase de: al suelo que vienen los nuestros. Ya veremos cómo reaccionan. **(Risas.)**

En cualquier caso, señor Martín Villa, usted ha empezado como siempre haciendo un alarde de generosidad política, haciendo un reconocimiento al papel que Endesa desempeña y al desarrollo que Endesa ha tenido en los últimos años. Quizá por aquello de su propia dimensión pública, se ha excedido en la generosidad, llevando a años y a situaciones que probablemente no están muy implicados en la modernidad y en el papel de Endesa. A mí, como últimamente no se nos regala tanto el oído, no me duelen prendas al decir que Endesa es producto del Gobierno socialista. Es decir, que esta Endesa potente, esta Endesa moderna y esta Endesa al servicio del sistema eléctrico español, es una de las obras del Gobierno socialista. Precisamente por eso, don Rodolfo, no tenemos deseo de que 15 años de trabajo puedan dilapidarse en 15 semanas. Y no le vamos a culpar a usted. ¿Se imagina, don Rodolfo, que esta Comisión se hubiera producido en un momento como éste hace dos años? Yo lo comentaba con algún parlamentario hoy ¡qué suerte tiene usted! ¿Se imagina al señor Ramallo, hace dos años, en una situación como la que se ha producido en Chile, pidiendo la comparecencia del presidente de Endesa? Bueno, hasta la dimisión del toro que mató a Manolete; aquí se podía haber producido una situación que, tenga usted la seguridad, hoy no se va a producir.

Nosotros sabemos lo que usted representa, sabemos lo que representa la empresa y de verdad queremos que siga. Sabemos que usted representa los intereses no sólo públicos, sino los intereses de cientos de miles de españoles y españolas que han confiado en esa empresa, que habían confiado antes a través de otros mecanismos, pero mucho más en estas semanas. Por tanto, nos preocupa muchísimo hoy el tono y el mensaje que esta comparecencia tenga de cara a eso que a algunos les gusta tanto citar: a los mercados, al valor de Endesa y a su propia situación. Mire, no nos hemos caído del guindo. De lo que aquí ha pasado, del proceso de este año, no es responsable exclusivo el presidente de Endesa. Digo yo que el accionista intermediario entre usted y nosotros, SEPI, algo tendrá que ver en todo esto. Y digo yo que el Ministerio de Industria, sus responsables y el Gobierno, algo tendrán que ver en todo esto. Por tanto, señor Martín Villa, vamos a medir el tono de la cuestión. En otro momento las intervenciones de derecha e izquierda hubieran estado subidas de tono y, desde luego, aquí se hubieran pedido comisiones de investigación todas las que usted quisiera. No es el caso. Queremos hacer una intervención que tenga una dimensión pública clarísima de apoyo a Endesa y de crítica a los errores que se están cometiendo desde la política del Gobierno de la que en este caso le ha tocado a usted ser un instrumento de ejecución. ¡Vaya lío, señor Martín Villa, que le han metido este año!

Aquí parece que la vida siempre se desenvuelve por los temas más próximos. Por el tema de Enersis; probablemente, medio país se ha familiarizado con este debate eléctrico. Pero el año no está mal. Como responsable de Endesa, empieza con el protocolo eléctrico. Cada vez que le digo esto al ministro, hincha pecho y dice: pero ahora vale mucho más que antes. No sabemos cuánto más hubiera valido si no se hubieran producido tantos errores como se han producido este año, porque Endesa ha tenido que sortear

obstáculos y ha estado salpicada de deficiencias de gestión; Endesa y este aparato privatizador, que le está metiendo a usted una velocidad y una dirección inadecuada. Somos oposición, pero sabe que le tenemos ley; haga también caso a alguna reflexión que se haga, aunque no sea desde el propio partido al que pertenece o al Gobierno. Les están equivocando; interesadamente o no, les están equivocando. Desde luego, en términos cinematográficos me tendrá que reconocer que esto de Enersis podría llamarse *La chapuza nacional*. Yo no sé qué papel corresponde a cada uno en ese guión, pero, desde luego, estamos hablando de cuestiones que no son menores; de decisiones de inversión de más de 250.000 millones; de imagen del país, lo que también tiene consecuencias colaterales. Para nosotros, el problema de Enersis, al que después dedicaré un breve apartado, es el desprestigio que ha supuesto para nosotros y las cautelas que a partir de este momento se generan contra España como país. Si se me permite la broma, y en relación con políticos o empresarios agresivos, diré que en algunos países se ha recuperado un poco la imagen de Fray Bartolomé de las Casas. Esta voracidad con la que Endesa, SEPI y el Ministerio de Industria han entrado en Chile ha llevado a tener cautela, a tomar precauciones en otros países, y usted lo sabe. En Perú han paralizado el proceso de privatización al grito de: ¡Que viene Endesa! y eso, en el ámbito económico-financiero, tan interrelacionado, puede tener otro tipo de consecuencias.

Por tanto, decisiones de 250.000 millones de pesetas, unidas a cuestiones no cuantificables pero que también tienen que ver —como la búsqueda de alianzas y socios que entrarían en Endesa y que podrían sentarse en su consejo de administración, como la moralidad empresarial de los propietarios de Chispas, que, si en su país les condenan a multas, en algunos casos por doble vía, por infracciones de los códigos no sólo mercantiles, sino de conducta, evidentemente parece que son personas no demasiado deseables—, tienen consecuencias que incluso podrían haberse importado; de esa decisión, en una empresa como la española, podría haberse derivado el que se sentaran en el consejo de administración, con esas ofertas ocultas —la palabra ya es de tono mayor— en las que le íbamos a vender el 5 por ciento a estos genios de la especulación y, desde luego, del fraude a los pequeños accionistas, como es el señor Yuraszcek y sus socios, sus compinches.

Por tanto, señor Martín Villa, el momento es delicado. Ahora, desde el principio, algo del capital de Endesa, de su activo, se ha ido perdiendo en el camino. Primero, en la suscripción del protocolo eléctrico. Es cierto que, después del protocolo eléctrico, sus competidores, las compañías que están en el mercado —en el mercado que espero que venga algún día— con usted, con Endesa, han llegado a decir que la filosofía de la Ley eléctrica favorece a empresas como Endesa frente a las otras. No entraré en esa cuestión porque creo que es un debate entre compañías exclusivamente, pero sí hay una evidencia: los términos en los que se suscribe el protocolo eléctrico en diciembre del año pasado son términos que perjudican claramente los intereses de Endesa. Es decir, la empresa pública, la única compañía pública del sector cede terreno frente a las compa-

ñas privadas, colocándola en una situación que yo espero que el tiempo, el mercado, la recuperación del espacio perdido y la constatación de los errores que se han cometido pueda solventar, pero, hasta ahora, en la parrilla de salida de los costes de transición a la competencia, Endesa es la pagana. Es posible que no usted, sino el accionista, sea el que toma esa decisión, probablemente por cuestiones distintas a la mejora del sector empresarial o del mercado de la electricidad; es evidente que es más bien por cuestiones de interés, compromiso, factura política, cosa que hemos dicho en más de una ocasión. Pero, a partir de ese momento, la siguiente operación es la OPA sobre Sevillana y Fecsa. Reconózcame, don Rodolfo, que aquella operación es de las manifiestamente mejorables. Quiero recordar la versión que de aquella operación dio el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dijo que era la operación más contaminada que se había producido en el mercado financiero español. Pues, fíjese lo que son las cosas, es una contaminación que necesitó de la colaboración del Gobierno para que se produjera, porque el director financiero, del accionista principal de su compañía, nuestro intermediario SEPI, fue el que negó —lo ha dicho aquí el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores— la información a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que no se detuviera la cotización de Fecsa y Sevillana. Conclusión: 20.000 millones de pesetas le costó a Endesa una situación que no hay por menos que llamar de falta de profesionalidad y de irresponsabilidad. Usted la ha pagado; la cuenta de resultados la habrá tenido que encajar en algún momento, y esa operación se produjo por el exceso de prisas en el proceso privatizador, en la estrategia que está llevando Endesa o probablemente por la falta de capacidad con la que desde algún ámbito de Endesa, de SEPI o del Gobierno se está conduciendo este asunto. Por cierto, que aún estamos esperando la información del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, al que no veo muy activo en relación a todo este conflicto. El último día le felicitamos y se cree que con eso ha pasado la legislatura. No; aquí hemos reclamado su presencia para ver a qué corresponden estos silencios y si realmente Endesa ha cumplido con las obligaciones que tiene en este momento la CNMV de informar, de anotar y, sobre todo, de proteger a accionistas que han ido hace tan sólo una semana a comprar sus acciones. Por cierto, en una situación de ilegalidad.

¿A usted le han informado, don Rodolfo, de que están en la ilegalidad? Ya sé que no le informan, pero es así. ¿Usted es depositario de Red Eléctrica Española? Sí. ¿Usted sabe que Red Eléctrica Española, por ley, tiene que ser una empresa de capital público? Pues, con estas prisas que le entran al Gobierno —porque, desde luego, usted tendrá otras cosas, pero prisa me consta que no—, aquí se ha olvidado eso de desregular antes que privatizar. Como creían que la Ley eléctrica iba a funcionar a un ritmo determinado, le han metido en una aventura. Yo espero que nadie haga ningún tipo de acciones insensatas, que los pequeños accionistas no se vean afectados, pero aquí hay un acto administrativo complicado. El Consejo de Ministros tomó la decisión de privatizar Endesa, dejando en la ilegalidad la

situación de Red Eléctrica, porque usted recordará que desde la Ley de 1984 necesita ser una empresa de capital público. La propia Losen modificó muchos términos, pero no la obligación de que Red Eléctrica tenga que ser empresa pública, y ahora resulta que el tenedor de Red Eléctrica ya no es público, cuestión sobre la que el discreto, prudente y silencioso presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores tampoco ha dicho nada en los últimos días. Espero que ese tema se solucione antes de que se sustancie todo este proceso de privatización, porque en ese embolado, entre comillas, si se me permite la expresión, han metido también a Endesa. Y si le parece poco, están las contradicciones en las que entran SEPI y su propio consejero delegado en relación a mantener un núcleo estable o no. Desde luego, ahí las estrategias de SEPI y de Endesa entran en flagrante contradicción.

Yo sé, señor presidente, que éste es un debate que se está alargando, pero es hablar de la Endesa del año, no sólo de Enersis, que hablaremos; es para reiterar nuestra preocupación sobre el tema de Endesa y, en última instancia, de la aventura americana de Endesa. El Grupo Parlamentario Socialista celebró una rueda de prensa hace unos días y a algún medio de comunicación allí presente le extrañó alguna reflexión nuestra en relación a las preocupaciones de la prisa americana. Porque usted reconocerá, en ese rigor histórico que le suele dar a las cosas, que las decisiones sobre expansión en los mercados americanos ya le venían dadas. Por tanto, es cierto que había habido alianzas, posiciones en aquellos mercados e inversiones, pero hasta ahora no se había producido una situación de estas características, en la que, desde luego —repito—, creo que ha habido un error que —iba a decir que alguien tiene que pagar, pero no me gustaría que ésta fuera la reflexión— hay que solucionar. Y que hay que solucionar modificando estrategias, asesores, personas, pero, desde luego, no nos podemos quedar como que aquí no ha pasado absolutamente nada. Es más, mire usted, yo creo que aquí hay cosas que no pueden quedar en el secreto. Yo no sé cómo este periodismo de investigación que hay en España no utiliza estos mecanismos que existen en otros países; en Chile, por ejemplo, los acuerdos secretos están ahí, hay pactos secretos que cuentan los periódicos, y esos pactos secretos nos los tendría que contar usted aquí.

No creo que el procedimiento tenga que ser crear una comisión de investigación, pero usted, que se sabe la lección de maravilla, tiene que buscar algún mecanismo de relación. Ya que la subcomisión para seguir estas cosas no se la quieren crear a *Convergència i Unió* —que clama todos los días por su creación, pero no se la crean—, habrá que buscar un sistema eficaz que quite las dudas de los ciudadanos. Los ciudadanos están que braman; yo personalmente estaría bramando. Que se va uno de chinitas a Chile y hace una operación con unos señores que al día siguiente le dejan con las partes nobles al aire, ¡hombre, es un papelón! Entonces, usted nos tiene que contar algo de eso. Y contarnos quién decide; si SEPI sabía que esto se iba a producir, porque usted a fin de cuentas está a lo que diga el accionista, porque ¿el señor Piqué sabe estas cosas? ¿Saben el señor Piqué y el señor Ferreras que ustedes estaban ne-

gociando con unos personajes que estaban haciendo un fraude a muchos ciudadanos, a millones de ciudadanos chilenos? Si eso es así queremos saber si ése es el código de conducta que este Gobierno tiene en el proceso de privatizaciones. Queremos saber por qué este Gobierno con dinero de todos los españoles está primando acciones de nada más... **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** No sé si he oído alguna impertinencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández Moltó, continúe. Yo he escuchado una perturbación, pero no he podido entenderla.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Decía, señor presidente —parece que esta parte duele—, si es verdad que con el dinero de todos los españoles hemos contribuido al fraude que supone que unos señores —como efectivamente decía el señor Santiso— que son propietarios del 0,06 de las acciones de una compañía de Enersis, que efectivamente tienen una posición de dominio por la sinvergonzada política —no lo puedo calificar de otra manera—, que supuso el proceso de privatización chileno. Oído a los navegantes. Tendrá que saber el «Diario de Sesiones» —no me refiero a ninguna señoría evidentemente, pero los ciudadanos tendrían que saberlo— que los colaboradores de Pinochet se quedaron con el sistema eléctrico chileno. Usted ya sé que no va a seguir en la empresa, porque lo ha dicho, pero por si alguien quiere saberlo, los colaboradores de Pinochet se quedaron con el sistema eléctrico chileno. Y nosotros hemos ido a decirle a esos señores que tienen el 0,06 de las acciones de Chispas, que es una empresa que colabora en el holding eléctrico nacional, que a ellos les vamos a pagar cada acción a 464 dólares y que al ciudadano normal, al chileno García, Martín u Homs les vamos a pagar a 0,43 dólares la acción y que al 0,06 de los accionistas de Chispas —que aún contribuyen menos en Enersis— les vamos a pagar 500 millones de dólares y que a los propietarios del 99,94 por ciento le vamos a pagar 1.000. ¿Dónde hay negocios de éstos? Nos interesan. Le interesan a casi todos los españoles. No diré que esto sea el capitalismo popular (el señor Santiso no se ha ajustado a la realidad), pero esto es un truco y el Gobierno español no puede verse implicado en esas cuestiones.

Mire usted, señor Martín Villa, tengo un montón de preguntas en relación a Endesa que hoy no se las voy a hacer ya que ésta es la primera de las reuniones, usted lo comprenderá. Éste es un acto que no podemos tener la ansiedad de agotarlo hoy. Iba a decirle que le aconsejo, pero no, le transmito una opinión. Creo que usted debe iniciar un proceso urgente de clarificación, de información a la opinión pública española. ¿A través de los grupos parlamentarios? Nos parece que sí. No necesitamos, y mucho menos con usted —otros, como ni nos quieren ver, no nos llaman—, la formalidad de una comisión, ni siquiera de una subcomisión, que diría *Convergència i Unió*; necesitamos la garantía y la evidencia de que aquí no hay gato encerrado y la garantía y la evidencia de que éste es un error que no se va a volver a repetir. Señor Martín Villa, sinceramente, cuente

con nuestra colaboración para que los errores que se hayan podido producir no afecten ni a Endesa ni a los ciudadanos que han confiado en esa empresa. Yo ya empiezo a pensar, señor Martín Villa, que han confiado porque tienen un núcleo estable público. Por aquello de ser optimista y hacer de la necesidad virtud, es probable que yo encuentre una consecuencia positiva a este gravísimo error, y es que calmen sus ímpetus, que estos procesos de privatización, de estrategias de expansión, de búsquedas alocadas de mercado, se templen; que estos jóvenes leones liberales del país se tomen una tila o dos, que aprendan de usted...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Henández Moltó, vaya terminando.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: ..., lo cual, probablemente, pueda hacer que, en el tiempo en que dure esta legislatura, no dejen este país como un erial, y, en ese sentido, permitan, a los que vengamos después, o a ustedes si gobiernan otra vez, corregir los errores que sin duda alguna se están produciendo ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín Villa, termináramos el turno de intervenciones y, luego, le daríamos la palabra.

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: El señor Martín Villa empezó con una obertura, especie de marcha triunfal, para cantar las excelencias de la primera empresa española y la que da mayores beneficios de toda España.

Lamentablemente, en esa obertura, como se trataba de una marcha triunfal, pomposa, posiblemente olvidó decir —porque sería conveniente— que desde el año 1944 el Estado explotó una actividad que desde el punto de vista privado no se consideraba rentable o interesante y, además, utilizó los beneficios de Endesa para transferir recursos financieros a otros fines o a otras actividades. Lamentablemente tampoco dijo en esta ocasión que fue sobre todo a partir de 1972 cuando la marcha triunfal se hizo sonora y los beneficios contantes y sonantes llegaron de manera superabundante, en concreto cuando empezó a funcionar la central térmica de As Pontes de García Rodríguez. Tampoco aludió a que durante muchos años, posiblemente más de 20 años, entre un cuarto y un tercio de los recursos financieros que la empresa manejó a su libre antojo correspondían a la central térmica de As Pontes de García Rodríguez, cantidades que siempre oscilaron entre 30.000, 40.000 ó 60.000 millones anuales de ganancia solamente de la central térmica de As Pontes.

Por tanto, para que la marcha triunfal fuera realista, sería interesante decir dónde se consiguieron los mayores beneficios de toda España y para qué fueron empleados, porque seguramente esto daría una idea interesante sobre para qué sirven ciertos territorios en determinados procesos de capitalización, de transnacionalización o de concentración. En este sentido sería bueno recordar, por ejemplo, cómo se salvó SEAT o cómo se compró Fecsa, de Cataluña. Lo digo

porque, con el entusiasmo periférico del que hizo gala a la hora de hablar de Retevisión, sería interesante conocer cómo se podría explicar que no hubiese entusiasmo periférico para colocar en Galicia, por lo menos, una sección de ingeniería de investigación de I+D de la gran empresa estatal, la triunfante empresa de los mayores beneficios de toda España. Resulta que en este momento culminante nos encontramos con que, a lo mejor, la territorialización sí vale para explicar todo en función del agotamiento de una mina y que este agotamiento de la mina se dé en un proceso de privatización, de reducción de costes de personal, de proceso de transnacionalización y de empeño de la empresa por diversificar sus actividades de creación de energía a partir de la utilización de otras fuentes energéticas.

En este momento, por tanto, desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, lo que fue una actitud a todas luces poco útil para Galicia como empresa estatal se convierte ahora en preocupante, porque la empresa pública en el sector eléctrico demostró, en el caso de Endesa, que era muy rentable y que sería interesante, pues, desde el punto de vista de la mera rentabilidad y de la mera gestión, mantener una posición pública suficiente, por lo menos como núcleo duro. No nos gusta o nos preocupa más qué puede pasar, si el trato fue así antes con la unidad de España, además, en momentos en los que no había libertades democráticas, porque ahora los núcleos duros puedan ser bancos central hispanos o bancos de Santander o que el proceso de transnacionalización, que posiblemente ayudaría mucho a explicar determinado tipo de encuentros con personajes poco agradables, tiene que ver mucho siempre con las estrategias o las geoestrategias políticas que hay. El señor presidente del Gobierno se cansó de decirnos que era muy interesante para España transnacionalizarse a través de Latinoamérica, y todo el mundo sabe que, para transnacionalizarse, hay que tener compañías, pero no solamente compañías económicas, sino también políticas. Posiblemente esto ayudaría a que el debate fuese muy racional y muy objetivo a la hora de juzgar las vinculaciones a determinado tipo de personas que mantuvieron posiciones interesantes con el antiguo régimen de Pinochet.

Si el proceso de reducción de empleo directo o inducido se va a dar, sobre todo, en aquellos territorios que ahora, en esta coyuntura crítica, llevan todas las de perder, realmente sería lamentable, porque cabe recordar que algunos padecemos la territorialidad desde el punto de vista de la lluvia ácida y de la destrucción del medio ambiente. Nada más hay que echar una ojeada a lo que es el espacio urbano y no urbano del Ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez.

Si la privatización va a venir, ¿cómo va a mantener, señor Martín Villa, el convenio Xunta-Endesa?, porque será papel mojado, y eso que es un convenio ya de auténtica coña, por no expresarme en otros términos. En cuanto a su preocupación de que la gasificación va a provocar una mayor producción e incluso, a lo mejor, algún aumento laboral de la empresa en Extremadura o en Andalucía, ¿cómo se puede no hablar de qué se va a hacer con la central térmica de As Pontes, que se acaba en el año 2007, después de expoliar los recursos territoriales de Galicia? ¿Cómo

una empresa que, además, todavía tiene mayoría estatal, puede no decir ni una sola palabra sobre lo que va a pasar allí? En un momento determinado, el señor Martín Villa me recordó que no existía riqueza gallega. Yo, que considero que aún soy un ciudadano del Estado español, acepto eso, que no hay riqueza gallega, sino riqueza española, pero ¿cómo nos podría explicar que la riqueza española siempre actúe solamente recargando los aspectos negativos de los procesos de transnacionalización o desconcentración de capital en sus diversas fases respecto de nuestro país?

Sería preocupante, ya que nos habló del régimen franquista, del actual régimen democrático, de gobiernos diversos, que si todos los regímenes políticos y todos los gobiernos actuaron como actuaron, en función de solamente mirar a Galicia si convenía para sus intereses, ahora, una vez más, se deje de mirar porque conviene a sus intereses. Yo creo que esto merecería una explicación después de que la joya de la Corona se haya llevado toda la riqueza en un tercio o en un cuarto de un país que se llama Galicia. Por lo menos decir qué se va a hacer con aquello, si va a haber gasificación o no, y si se va a mantener aquello allí como aparato productivo de energía eléctrica o no, aunque sea con otras fuentes de energía. Yo creo que por lo menos esto, en nombre de la españolidad, si es que existe, cuando menos debía responderse.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Como siempre, voy a ser muy breve y más teniendo en cuenta la hora.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Martín Villa, como ha señalado el señor Hernández Moltó, máxime por cuanto acaba de llegar de un largo viaje, de Chile, y esperando que no le haya afectado el *jet-lag* bendito que siempre afecta en las primeras horas desde la llegada. Asimismo, quiero felicitarle porque observo el aprecio del que goza en esta Comisión, por parte de los diferentes grupos políticos. Esto nos llena de satisfacción puesto que facilita el diálogo, con el máximo respeto y consideración.

Permítame que le felicite por la gestión que está usted haciendo al frente de la primera empresa del país y al frente de la privatización. Deseamos que pronto se arregle el espinoso tema de Enersis con la posición que se tiene a través de la compañía Chispas.

Mi pregunta va a ser muy concreta y está relacionada con la referencia que ha hecho usted acerca del tema de la desalinización de aguas, refiriéndose a Unelco (Unión Eléctrica de Canarias) y sería si podría usted informarnos de cuál va a ser la política de Endesa con relación a Unelco a corto, medio y largo plazo, pero no solamente en la privatización sino también en actividades como la política de gas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quiero agradecer también la comparecencia del presidente de Endesa, teniendo en cuenta que acaba de llegar de un largo viaje y del esfuerzo que ha tenido que realizar para mantenerse en forma en esta Comisión.

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió quiere hacer algunas preguntas respecto a la operación de la compañía Endesa con la compañía chilena Enersis, así como también algunas cuestiones —que creo conveniente que nos aclare— en función de la reciente privatización de un tramo importante de Endesa. Si alguna de estas preguntas que le formulo no las puede contestar en la Comisión, nuestro grupo no tendría ningún inconveniente en que las pudiera contestar por escrito cuando lo considere oportuno.

En primer lugar, creemos que sería necesario que el presidente de Endesa pudiera aclarar a esta Comisión una cuestión, que nuestro grupo tiene ya muy clara, para dar una cierta tranquilidad a todos los miles de pequeños accionistas que han acudido a un tramo de la privatización de la compañía Endesa, en el sentido de que dicha compañía no ha vulnerado, en ningún momento, ninguna ley en este proceso de privatización. Puede haber calado en la opinión pública que ha habido alguna irregularidad o que se ha vulnerado alguna ley, a raíz de algunas informaciones que han salido en algunos medios de comunicación respecto a la demanda que ha tenido Endesa por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre la emisión, un poco precipitada, de un segundo folleto. Nosotros estamos convencidos de que no ha existido ninguna vulneración de la ley en este proceso de privatización, pero sí entendemos que sería conveniente que el presidente de la compañía lo aclarara porque daremos tranquilidad a todos los accionistas que han creído en la oportunidad de ir a la privatización de este tramo de Endesa.

En segundo lugar, nuestro grupo también estaría interesado en conocer cuál es el grado de realización de las negociaciones que está desarrollando la compañía Endesa en tres estadios diferentes, teniendo en cuenta que esta inversión en el campo sudamericano es la mayor que ha realizado cualquier empresa española, pues asciende a un montante entre los 1.250 y 1.500 millones de dólares.

Por otro lado, nos gustaría saber cuál es el estado de la negociación que mantiene la compañía Endesa con los administradores de los fondos de pensiones, que también son propietarios de una parte importante de la compañía Enersis. Es sabido por nuestro grupo parlamentario que la ley chilena impide que los fondos de pensiones puedan participar en la gestión y nos gustaría saber en qué grado están las negociaciones entre ustedes y dicha compañía al efecto de poder tomar el control o poder participar en el consejo de administración de la compañía Enersis.

También nos gustaría saber cuál es el grado de relación con los administradores de dichos fondos de pensiones y si son éstos favorables al acuerdo con la compañía Endesa. Asimismo, nos gustaría saber cuál es el grado de negociación que existe entre Endesa y el hasta ahora parece todopoderoso Yuraszcek, que, según nuestras informaciones, es el presidente de Euroluz y director de Endesa Chile, pa-

rece ser, en cuanto a posibles indemnizaciones del grupo saliente de la compañía Enersis, y también nos gustaría saber el tipo de relaciones que están ustedes manteniendo con el Gobierno de Chile a fin de preservar el poder adquisitivo de los accionistas chilenos que puedan participar en la compañía Enersis. Por último, quisiéramos saber cómo ha evolucionado el valor de Endesa desde la firma del protocolo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: Señor Martín Villa, presidente de Endesa, en primer lugar quiero darle las más expresivas gracias, en nombre propio y en nombre del grupo, por asistir a este acto.

Quiero decir, y es muy importante, que indiscutiblemente le tenemos que agradecer el esfuerzo que ha realizado para estar hoy presente en este acto, así como su concreta y extensa información, y desearle todo tipo de éxitos en esa difícil gestión que le ha encomendado el Gobierno español en los momentos actuales.

Hay que tener presente que Endesa es y ha sido definida por algunos medios como la joya de la Corona del sector eléctrico. No en vano, Endesa es la cuarta empresa en generación y la quinta en distribución de Europa —ha tenido este año en un balance consolidado a 31 de diciembre de 1996 dos billones 300.000 millones de pesetas de recursos propios— y hay que destacar también entre estos datos la realidad inversora, que estuvo muy cerca de los 500.000 millones de pesetas y, de ellos, más de la mitad ha sido inversión financiera. Por último, ha obtenido unos beneficios, después de impuestos, de 165.000 millones de pesetas.

A lo largo de estos años hemos visto cómo día a día Endesa se ha consolidado dentro del mercado español y es una de las empresas más importantes de esta nación. En generación le ha permitido, después del protocolo y de la Ley Eléctrica, captar una parte muy importante que alcanza más del 47 por ciento. En los momentos actuales da servicio a más de 9.400.000 españoles y en el extranjero sobrepasa los dos millones de consumidores. Todo esto nos da una idea clara del gran esfuerzo que durante estos años ha hecho Endesa en todo su proceso. Su continua capitalización la ha conducido a una política de diversificación económica de actividades y a una política de compras —entre ellas, la última compra, que fue objeto de debate en diferentes ocasiones en este Parlamento, la de Fesca y Sevillana— con la que poder acometer los nuevos retos de competencia del mercado, especialmente porque refuerza su presencia en el mercado de la distribución.

Tengo que decir que esa actuación, la OPA de Fesca y Sevillana, quedó claramente especificado en la intervención de las personas que acudieron a esta Comisión que se había llevado a efecto dentro de la más estricta legalidad. También lo reconoció así la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por otra parte, todos somos conscientes de que nos encontramos ante un proceso de cambio de una situación de monopolio a un mercado de libre competencia.

Sabemos también que, dentro de todo el proceso de Endesa, se está acometiendo hoy día un gran esfuerzo de distribución, que actuaría en los diversos mercados, regionales y locales, a través de la implantación que tienen la mayoría de sus filiales en los distintos territorios. Estas filiales además de servir como punta de lanza de la política de diversificación energética del grupo del que estamos hablando y de la fuerza que, en la actualidad, está llevando a efecto Endesa en sectores tan importantes en esta nación como son el gas, el agua, las telecomunicaciones y las energías especiales, indiscutiblemente están haciendo un gran proceso de diversificación que va a tener una importancia trascendental, precisamente, dentro del proceso español de la energía.

Quiero decir también que ha de destacarse el potencial de recursos que supone la consideración de Endesa como un todo consolidado que le está permitiendo entrar en operaciones internacionales con cierta garantía, por ejemplo, en su política de expansión y presencia en el continente americano, países marcados por un alto crecimiento que, lógicamente, van a ser un elemento fundamental de dinamización para esta empresa. Hay que decir, y esto es de tener muy en cuenta, que en los momentos actuales, ante las actuaciones que Endesa está llevando a efecto en Chile, parece como si Endesa nunca hubiera tenido intervención con anterioridad en el mercado americano; sin embargo, tenemos el caso de Edenor, en Argentina, de Etevensa, en Perú, de Tejo II, en Portugal, y Gardanne, en Francia, así como actuaciones en Brasil. Es decir, que durante muchos años Endesa ha tenido actuaciones en el mercado americano.

También creo que es importante tener en cuenta que en los momentos actuales nos están llevando al ánimo que, realmente, Endesa ha tenido una actuación irregular en el proceso de Enersis, cuando realmente esto no es así ni mucho menos. Ante las declaraciones que hoy hemos escuchado en esta Cámara, en relación a las irregularidades que se habían detectado en este proceso, tenemos que decir que hay declaraciones del diputado don Camilo Escalona, presidente del Partido Socialista en Chile, que calificó la operación como un gran negocio que ha perjudicado al país. Indiscutiblemente la voz que se oye en Chile se está escuchando hoy en este Parlamento. Pero tengo la seguridad de que, bajo la presidencia de Rodolfo Martín Villa, hombre político y conocedor de toda la situación energética de este país, los problemas que existen en los momentos actuales en el caso de Enersis se van a resolver favorablemente para esta empresa, porque es el deseo de la propia empresa y el deseo de este Gobierno.

Finalmente, creo que es muy importante tranquilizar a los inversores españoles en estos momentos en los que la empresa ha cambiado de presidente y ha iniciado una operación de oferta pública de venta. En los momentos actuales, nada más y nada menos que 600.000 españoles han acudido a la Bolsa a querer ser accionistas y a adquirir una participación en esta empresa. Tenemos la seguridad de que la confianza que tienen en el inmediato actuar de la empresa y también en el futuro garantizará indiscutiblemente a todos esos españoles su presencia en la referida empresa.

En este punto debe tenerse también en cuenta que la venta del 25 por ciento de los derechos de propiedad de la empresa no implica la salida del Estado del accionariado, y, lejos de ello, va a mantenerse una posición importante que, en palabras del presidente, seguirá aportando estabilidad a la empresa. Tengo la seguridad, y esto es de tener en cuenta, que a corto plazo Endesa debe acometer una adecuada reestructuración para afrontar las nuevas condiciones de concurrencia y mercado tras el desarrollo de la ley eléctrica; en este sentido, su política de capitalización y reforzamiento por la vía de inversiones parece el camino más adecuado a corto plazo.

En cuanto a la visión de Endesa en la perspectiva a largo plazo, sus trabajadores y su presidente la han configurado y la configuran como una gran empresa nacional capaz de internacionalizarse, de diversificar sus inversiones y su presencia, de manera que la conviertan en una gran empresa multinacional con un futuro en ese siglo XXI a cuyas puertas estamos y en el que tenemos la seguridad de que será una gran empresa.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra el señor Martín Villa.

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.** (Martín Villa): En primer lugar, una oferta muy sincera de información; no hay nada que ocultar en el tema de Chile, y por la vía que estimen la Presidencia y la Mesa estoy dispuesto a que SS. SS. conozcan todos los datos necesarios para que puedan ejercer su tarea.

Como siempre sucede en relaciones entre sociedades hay cosas que no se hacen públicas, no porque afecten a la ética o a la moral, sino porque afectan a descubrir estrategias de unos y de otros que pueden ser conocidas por terceros y perjudicar los intereses. Pero incluso en los acuerdos que nosotros firmamos el día 3 de agosto existe la cláusula de que con permiso de la otra parte se puede dar todo tipo de información. En todo caso, esta restricción estaría sólo motivada porque no se explicitaran planteamientos estratégicos de defensa de intereses que, conocidos por terceros, irían en contra de lo que se plantea. Recuerdo que presidiendo yo la Comisión de Presupuestos (y algunas de SS. SS. estaban presentes) un compañero mío diputado preguntó con excesivo detalle al presidente de Argentaria, entonces el señor Luzón, cuál era la política que iba a seguir con la enajenación de determinados inmuebles de Argentaria en Madrid y en el resto de España, y yo protegí y pohnbí al señor Luzón que contestara sobre estos temas porque se perjudicarían unos intereses al explicitar determinadas posturas. Pero como tengo la absoluta seguridad de que nada se debe ocultar, en los términos en que decidan la Presidencia y la Mesa, y respetando los compromisos de la otra parte que, insisto, no afectarían en ningún caso a aspectos que rondan a la ética o a los comportamientos de las personas, sino a que terceros no conozcan unas determinadas estrategias que entonces podrían perjudicar a unos y a otros, estoy a la entera disposición de la Comisión y de SS. SS.

Por otra parte, tengo que hacer una precisión de carácter personal, porque estoy seguro de que no con intención de caramelo envenenado, pero el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho tantas distinciones entre mi conducta, mi comportamiento o mis ideas, y la conducta o el comportamiento del Gobierno y del partido que le sustenta, que es el mío —porque yo no he dejado de ser miembro del Partido Popular—, que me obliga a determinadas precisiones. Y hago esta matización en el tono amable que deben presidir y que siempre han presidido las relaciones del señor Hernández Moltó y mías. Comprenda que yo creía que la vida política española se normalizaría del todo porque en una situación como ésta los gobernantes ya han sido oposición y los opositores han sido Gobierno; y eso siempre tamiza mucho las posiciones. Eso debería —así como algunas actitudes, a lo mejor excesivamente pendercieras de compañeros míos en época de oposición— haberse corregido, si hubieran tenido responsabilidades de gobierno antes, que es lo que nos pasaba a los que veníamos de UCD. Pero yo también tendría que indicar al señor Hernández Moltó que modere las exigencias de responsabilidades de los gobiernos, tanto en el aspecto de decir: esta es la Endesa que creamos nosotros, porque las cosas de este estilo se crean en vida de los gobiernos, pero no especialmente por responsabilidades del Gobierno. Son los resultados de unas políticas, en este caso acertadas, y, sin ánimo de extender cronológicamente la generosidad, sino con ánimo de servir a la verdad, hay que decir que Endesa es fundada, como ha indicado el señor Rodríguez, en un determinado año y, por tanto, es el acierto de distintas situaciones políticas y de distintos gobiernos.

De otra parte, señor Hernández Moltó, en un tema que afecta a contratos entre empresas, sean privadas o públicas, no cabe, por muy acertada, en mi caso diría explicable, que sea la intención política, llevar las responsabilidades a los ámbitos del Gobierno y, sin embargo, exonerar a los ámbitos de los responsables estrictamente empresariales.

Yo dije el día en que tomé posesión —los que me conocían sabían que esa declaración era innecesaria, pero, en todo caso, era bueno que la hiciera— que no iba a ser un presidente florero. Sólo un presidente florero no se hubiera enterado de los contratos que hemos firmado con Enersis y sólo un presidente florero no tendría las responsabilidades que debe tener, que yo recabo para mí, y nada más que para mí. Que es evidente que el Gobierno, sin una iniciativa por parte de Endesa, del consejo y del presidente, no nos hubiera autorizado para esta operación, es cierto; pero lo primero es la iniciativa y lo que estamos discutiendo no es una política, como explicaré luego, que yo creo que es acertada, sino las formas concretas de llevar a cabo esa política. Y esas formas concretas no están en la responsabilidad del Gobierno, del Consejo de Ministros, del ministro de Industria, ni siquiera de la Sociedad Estatal de participaciones industriales, sino que, por la propia naturaleza de los casos, de existir, existiría en el campo estricto de la empresa y yo lógicamente estaría asumiendo esas responsabilidades.

Dice S. S. que ¿qué hubiera pasado si una cosa parecida hubiera sucedido hace algún tiempo? Pues bien; recordará

el señor Hernández Moltó que la apuesta de Telefónica por Perú, que me parece que en términos de pesetas superó la apuesta de Endesa por Chile, fue una apuesta extraordinariamente discutida, porque había superado, en el monto de la oferta, en forma ciertamente extraordinaria, y en aquel caso inexplicable, a las otras. Primero, nadie hizo críticas más allá de las normales y, al cabo de los tiempos, se demostró que aquella oferta había sido un gran acierto, porque una buena parte del acierto estratégico de Telefónica en Iberoamérica y su resultado corresponde a aquella oferta que, en aquel entonces, cuantitativamente era discutible; mientras que ahora a nosotros lo que se nos dice es lo contrario; con independencia de haber tenido acierto o no en las relaciones con determinadas personas, allí lo que se nos dice es que hemos hecho una apuesta excesivamente ventajosa para nosotros.

De otra parte, señor Hernández Moltó, quiero hacerle una precisión: hay cosas que a uno se le van, como a todos; otras no tanto. Por supuesto que éramos conscientes de que Redesa, de acuerdo con la actual legalidad eléctrica de la época del Gobierno socialista, debe ser mayoritaria, y como en una determinada fecha, por el juego de las participaciones, podría suceder que, al ser privada Endesa, no hubiera esa participación mayoritaria, hemos vendido a la Sociedad Estatal de Participación Industrial la cantidad correspondiente que haga posible el cumplimiento de la ley y que, por tanto, Redesa sea pública. Eso, además, le ha producido a Endesa una plusvalía del orden de los 49.000 millones de pesetas. Por tanto, quiero decir que hay cosas que a lo mejor se nos pasan, pero no todas. En este sentido quiero decir, reconociendo y agradeciendo su actitud personal, que yo estoy sirviendo a la política del Gobierno, a la política del Ministerio de Industria, a las instrucciones de la Sociedad de Participaciones Industriales, pero que, en un asunto como este, el terreno de las responsabilidades va más bien en el campo estrictamente empresarial y yo las asumo y las monopolizo.

El tema no es nuevo en la crítica, porque se ha dicho también aquí que esto es el resultado de una política que nace del protocolo eléctrico. En el protocolo eléctrico se anunciaban para Endesa toda clase de males. Endesa iba a ser, después del protocolo eléctrico y por responsabilidades del Gobierno, aquello del infierno, que era la coalición de todos los males posibles sin mezcla de bien alguno. Con ello contesté a una pregunta del señor Sánchez i Llibre. Sabe S. S. que después de firmado el protocolo eléctrico la acción de Endesa ha ido subiendo con todos los vaivenes que ha habido y que la diferencia, por ejemplo, desde primero de año hasta ahora entre la acción de Endesa y la acción de su primera opositora o adversaria en el campo eléctrico, y a lo que parece la destinataria de todos los privilegios, es, en el caso más desfavorable, del orden de 20 puntos, tanto por lo que nosotros hemos crecido como por lo que ella a decrecido. Todo esto quiere decir, con la realidad de los hechos, con la respuesta de los mercados, con las actitudes de los accionistas, que en cierto modo deberían rectificar. A lo mejor yo también, a toro pasado, hubiera rectificado alguna de mis actuaciones en Chile, pero no sean ustedes persistentes a la hora de hablar de los privilegios

de uno y de los perjuicios de otro, cuando resulta que la acción, incluso en los momentos más desfavorables de crecimiento de uno y de decrecimiento de otro siempre ha tenido 20 puntos más/menos; 20 puntos porcentuales debía tener el día de ayer.

Del mismo modo quiero decir también en qué momento se estima el valor de Endesa y cómo ha crecido, porque si se estima la fecha en la que el Gobierno actual pone en marcha el llamado programa de modernización industrial y sistema de privatizaciones, Endesa valía no llegaba a dos billones 100.000 millones de pesetas. Endesa, como resultado —pienso— en parte de las OPA sobre Fecsa y Sevillana, a las que luego me referiré, a comienzos de año valía dos billones 400.000 millones de pesetas, es decir, 300.000 millones más. Es cierto que en ese crecimiento, Endesa, el día que la OPA comienza, vale tres billones 300.000 millones de pesetas y nada más empezar la OPA vale dos billones 800.000 millones de pesetas. Por tanto, depende de la fecha de referencia que se coja. A todos nos gustaría que el resultado, desde el punto de vista de los ingresos de las arcas del Estado, hubiera sido la fecha de comienzo de la operación, pero la evolución de los mercados, la evolución de la Bolsa, a lo mejor algunas responsabilidades propias de Endesa, han producido este resultado. Desde el punto de vista del accionista, éste se encuentra con una acción a la que los gestores de Endesa podemos responder o tendremos más capacidad de respuesta porque tendrá un trayecto y un recorrido mayor al alza.

A otras privatizaciones de Endesa que tuvieron lugar en la época de gobiernos presididos por don Felipe González les sucedió lo contrario, que entraron en una posición de la acción muy al alza y, sin embargo, costó mucho trabajo el aguantar esa posición inmediatamente hecha la privatización. Una de las cosas que hay que decir es que la privatización de Endesa no comienza con el Gobierno presidido por don José María Aznar. Se plantean aquí las lógicas discusiones y legítimas, cada uno desde su punto de vista, de las privatizaciones. Aparte de reiterar que comenzaron en gobiernos presididos por don Felipe González, tengo que explicar mi postura, no por disciplina sino porque lealmente participo de esta política y participo desde el lado de la fortaleza del Estado, no de la debilidad. He dicho muchas veces que una de las fuentes de la debilidad del Estado es que sea un Estado demasiado grueso. Los Estados son como las personas, si a mí me sobran diez kilos, pues mis diez kilos de sobra son fuente de debilidad, no fuente de fortaleza. Y si es anoréxico también es débil. Pero la sociedad española, a pesar de todos estos problemas que hemos tenido, ha acudido en más de un billón y medio de personas a la privatización. ¿Todo ello no es señal de que el kilovatio se puede hacer ya desde lo privado, y que los fondos, que desde esa perspectiva nos hubiera gustado que fueran algunas decenas de miles de millones más —que hubieran sido menos si se hacen a comienzo de este Gobierno—, que esos fondos, repito, se destinen a algo que sí es esencial en el Estado, porque ahí sí que no cabe el mercado, como es la escuela, el hospital, la comisaría de policía o la carretera? Pues yo estoy en la segunda línea, aun-

que acepte perfectamente que se tenga una posición contraria.

En cuanto a esa posibilidad del incremento del valor de la acción de Endesa y del incremento de la privatización y del fortalecimiento de Endesa colaboraron las operaciones de las OPA de Fecsa y Sevillana. ¿Por qué? Porque Endesa era la Endesa del carbón, la que aquí ha recordado el diputado, señor Rodríguez, y a la que yo también me he referido, y la entrada de Fecsa y Sevillana en el grupo Endesa hace un planteamiento mucho más equilibrado de la mezcla de los orígenes de la energía, que no son estrictamente mineros, por tanto, venida de una protección del carbón, sino que hace entrada la energía de origen hidráulico y de otros orígenes, que la hacen más equilibrada. ¿Cómo Endesa, como empresa productora, no factura un recibo? Nadie en España recibe el kilovatio cobrado por Endesa. El hecho de que entren Fecsa y Sevillana nos hace estar presentes también las cifras que he indicado antes, y además nos hace estar presentes en la distribución en dos de los mercados más dinámicos, por una u otras razones: Cataluña y Andalucía, y nos hace estar en un consumo especialmente doméstico y, por tanto, mucho más guardado de la competencia que viene, que sobre todo en la vía de la elección de los consumos va a estar en los grandes consumidores.

Perdonen, porque yo como diputado era poco pendenciero, incluso cuando estaba en la oposición, y tampoco quiero parecer ahora en esta situación más pendenciero de lo que soy, pero se dice: ¿cómo ustedes han acudido a un personaje de esa condición política? Pues se compra a quien tiene la capacidad de vender; él es el que tiene la capacidad de vender. Yo tendría que recordar que hay posibilidad de acudir a otros sitios cuando se tiene la capacidad de vender, y no hice ninguna interpretación política cuando la Telefónica de hace unos años vendió Sintel al señor Mas Canosa. **(Rumores.)**

En relación con la política de reducción de costes, de actualización del grupo, insisto en los argumentos que he indicado. Es claro que se me ha olvidado o no he podido precisar todo lo que se refiere al sector minero de Endesa, que es uno de los problemas más difíciles que tenemos, y a sabiendas de que existen unas obligaciones morales de distinto signo con el Bierzo, cronológicamente el primero; segundo, con As Pontes de García Rodríguez, y, tercero, con Andorra. Y créanme que me gustaría que no quedara en un papel mojado la firma de los convenios entre Endesa y la Xunta. Estamos dispuestos a cumplirlos desde el principio hasta el fin. Lo que también quiero es que nos pongamos en la realidad. Es muy difícil que Endesa, por mucha deuda moral que tenga —que la tiene y enorme—, pueda tratar de salirse del campo estricto de sus actuaciones industriales, y que además ese salirse del campo estricto de sus actuaciones industriales sirva para recolocar a los excedentes en aquel sitio, con aquellas edades, con aquellas condiciones y con aquellas profesionalidades. Y para hacerle una clasificación de mis preocupaciones, le diría que, a pesar de la que tiene el presidente de Endesa y Endesa por todas esas zonas, le preocupan primero Andorra, en Teruel. Andorra, en Teruel, como As Pontes de García Rodríguez han sido

unas comarcas que realmente han estado viviendo alrededor de Endesa. Endesa ha obtenido allí unos recursos muy importantes. Es el origen de su riqueza y la capacidad de salida es difícil. Si alguna de las nuevas aventuras empresariales de Endesa, y en particular Retevisión —aunque Retevisión no es la Telefónica de Endesa, somos un accionista importante, pero no somos los dueños de Endesa—, sirviera para actuar primero en Andorra y luego en As Pontes de García Rodríguez, créame que yo habría cumplido una de mis aspiraciones más importantes.

Me he olvidado de contestar al representante de Coalición Canaria. Dentro de esa idea de actuación en la diversificación, haciendo que una empresa de nuestro grupo sea siempre la ponente, la que dirija una determinada política, como hemos hecho en Aragón con ERZ y la contribución de Endesa a gas, quisiéramos que Unelco se especializara en alguna de nuestras actuaciones diversificadoras, y nos ha parecido hasta el momento que podría estar en algo que le toca muy de cerca, como es la desalinización del agua del mar.

A nosotros no nos toca decir los componentes del núcleo estable o el núcleo duro, pero a mí me ha parecido siempre importante que las cajas de ahorro pudieran estar ahí porque eso nos incardina mucho más en los terrenos en que estamos actuando. Les hemos dicho a las cajas de ahorro que nuestra preferencia es que participaran en el capital de Endesa, aun cuando se les reconociera derechos políticos en el gobierno de Unelco, y para ello se va a convocar en estos días una junta general para que, en las dos vacantes que hay, puedan entrar las dos cajas de ahorro canarias en el consejo de Unelco. Si posteriormente esa colaboración se extiende a otra serie de actividades y negocios y al campo del gas, mejor. Bien entendido que a nosotros, en el campo del gas, lo que nos interesa, como consumidores, son las centrales de ciclo combinado), y ya como distribuidores en menor medida, aunque sí en Canarias, porque ahí el conglomerado Gas Natural-Enagas tiene ganada la partida puesto que tiene una buena parte del consumo.

Cuestión Chile. Nosotros en Chile nos habíamos planteado lo siguiente. Primero, ahondar en una colaboración con Enersis y el grupo Enersis. Creo que es una postura acertada y vamos a insistir en ella con independencia de que ahora se discuta si los gerentes actuaron en el campo de los poderes que se les habían otorgado, o si lo han hecho en favor de sus propios intereses, lo cierto es que nadie discute que Enersis es el conglomerado eléctrico más importante de todo Sudamérica y, por tanto, un acuerdo estratégico con Enersis siempre es positivo.

Habíamos hecho un acuerdo que se ha discutido en Chile no por ser desfavorable a Endesa, entiéndase bien, sino por ser un acuerdo excesivamente asimétrico, digamos, en favor de Endesa. Creemos que eso no es así porque en todo acuerdo hay cuestiones que favorecen a una parte y otras que lo compensan. Estamos dispuestos, y ya estaba muy avanzado en estos días que yo he viajado allí, a renegociar el acuerdo en el sentido de que los objetivos sean los mismos aunque los métodos y los procedimientos puedan ser distintos. Seguramente, si se restablece la confianza, si cesa la desconfianza, dentro de algún tiempo, no

mucho, a lo mejor permanecen los objetivos e incluso vamos a los métodos previamente diseñados.

Segundo, había un contrato de compra de acciones. Nosotros no somos responsables de que la legalidad chilena, por supuesto como resultado de la política privatizadora del régimen militar del general Pinochet, estableciera determinados mecanismos. Pero una vez establecidos esos mecanismos, ésa es la realidad y ésa es la legalidad que sigue vigente. Por tanto, nosotros teníamos que ir en esa dirección, porque de otra manera no hubiera sido posible. No hubiera sido posible comprar el veintinueve y pico por ciento que supone nuestra participación en Enersis si no se entra por las *chispas*. Y no se podía entrar por las *chispas* si no se entra por el poder de las llamadas acciones B, que estaban en manos de los gestores clave.

Ésta es la situación, créanme ustedes. En una comisión, subcomisión o ponencia en la que pudiéramos estudiar el tema con mucho más detenimiento, creo que podrían salir absolutamente convencidos de que no teníamos otro camino que el descrito.

¿Por qué se llega a determinados precios? Es muy difícil valorar los precios de unas acciones que tienen poderes políticos pero que gobiernan los llamados allí directorios, aquí los consejos. ¿Cómo lo hicimos? Valoramos lo que era en el mercado el veintinueve y pico por ciento de Enersis sustrayendo otras acciones que estaban también en el mercado, las acciones *chispas*, diferencia: el valor de las acciones B. Eso producía un negocio extraordinario para unas determinadas personas. Insisto en que éste era el único camino que teníamos y el sistema de valoración objetiva es valorar lo que era el total y por diferencia valorar unas acciones que tenían derechos políticos de permanencia en los directorios, en los consejos de administración y sin cuyo poder no hubiéramos podido tener acceso a ese paquete accionario.

Por otro lado, el hecho mismo que aquí se ha descrito de que allí tengan un porcentaje límite que la ley permite las administraciones de fondos de pensiones, que tienen prohibido por la ley la gestión pero que directa o indirectamente tienen el poder que les da el cuidado de su patrimonio, hace que hoy sean nuestros aliados naturales, pero que en aquel entonces hubieran sido unos interlocutores absolutamente imposibles y que tampoco por esa vía hubiéramos podido entrar. En la idea de esos aliados naturales de comunidad de intereses, porque ellos tienen un 32 por ciento y nosotros un 29 por ciento, intentaremos proseguir con ellos lo que habíamos intentado con los gestores clave, con los cuales por supuesto tenemos que romper el contrato de gestión que era el que posibilitaba esa situación de que hay un 32 por ciento administradores de fondos de pensiones que invierten pero que no tienen poder de gestión, y esa limitación chilena del 32 por ciento nos podía dar una determinada participación en los consejos y en la gerencia.

Nosotros seguimos apostando por la bondad de la operación, y mucho me gustaría que al cabo de algún tiempo se viera que los métodos pudieron ser equivocados, pero sólo los métodos; en todo caso la realidad ha demostrado que lo eran porque la confianza de unas personas que era

absolutamente indiscutible hace unos meses por parte de todos, en una situación que nosotros no hemos creado ha decaído, ha caído por los suelos y, por tanto, ya no son interlocutores para nosotros. Por supuesto también la rescisión de estos contratos hará algo menos costosa la operación y a lo mejor, mirado desde la perspectiva de Chile, se diga que aún nuestra apuesta ha sido mucho más beneficiosa para nosotros, cuestión con la que tenemos que tener un especial cuidado dada la situación chilena.

No tengo más que decir, señor presidente. Las responsabilidades de no lograr lo que pretendemos no estarán en el Gobierno, señor Hernández Moltó, no estarán en el Ministerio de Industria, no estarán en la Sociedad de Participaciones Industriales, y no me quiero acoger a que desde hace unos días somos una empresa privada que funciona en el régimen de las sociedades anónimas, porque es claro que las responsabilidades del Gobierno y sus influencias van a ser bastante parecidas antes y después del día de la privatización. La naturaleza de las cosas que tenemos que resolver no tiene su origen en las intervenciones del Gobierno, sino en las intervenciones, en las deficiencias o en los aciertos y en los errores de Endesa y de su presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín Villa, este presidente va a recoger su sugerencia y también la del portavoz del Grupo Socialista para poder coordinar un encuentro, que ya anuncio que será con todos los portavoces de los grupos parlamentarios, para tener una posibilidad de profundizar todavía más en todas estas cuestiones.

Nada más, señor Martín Villa, le agradezco su presencia en esta Comisión. Nos corresponde ahora votar las tres proposiciones no de ley por lo cual le despido en este momento.

Quisiera comunicar que por parte del Grupo Parlamentario Socialista se ha sustituido al diputado don Nicolás Redondo por la diputada doña Arantxa Mendizábal. Quiero darle la bienvenida y decirle que nos alegra volver a tenerla en esta Comisión.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Mixto, sobre medidas para garantizar los beneficios obtenidos en la operación urbanística conocida como «Estudio de detalle de Tomás Alonso», por la empresa Hijos de J. Barreras, S. A. Esta proposición no tiene enmiendas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sometemos a votación la proposición no de ley sobre unificación de gasóleos subvencionados y mantenimiento de precios máximos de las gasolinas y supresión del margen de adaptación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, sometemos a votación la proposición no de ley relativa a la constitución de un grupo de trabajo en el seno del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat), que estudie e informe sobre los eventuales riesgos de contaminación electromagnética derivados de las líneas para el transporte de energía eléctrica existentes en nuestro país. Esta proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.**